

Memorias electorales narradas por sus protagonistas

— ECUADOR 2017 —





*Memorias electorales
narradas por sus protagonistas*

— ECUADOR 2017 —



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – ECUADOR

PRESIDENTE	Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
VICEPRESIDENTA	Mgs. Nubia Mágdala Villacís Carreño
CONSEJEROS Y CONSEJERA	Ing. Paúl Salazar Vargas Eco. Mauricio Tayupanta Noroña Mgs. Ana Marcela Paredes Encalada
EDITORA GENERAL	Dayana Litz León Franco
CONSEJO EDITORIAL	Daniel González Pérez Santiago Cahuasquí Cevallos Carlos Yaguachi Maza Andrés Campaña Remache
SISTEMATIZACIÓN	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales Dirección Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio
DISEÑO EDITORIAL	Coordinación General de Comunicación y Atención al Ciudadano Liliana Herdoíza Velez
DISEÑO DE PORTADA E ILUSTRACIONES	Jorge Salinas Alba
ASISTENCIA EDITORIAL	Byron Urrego Castillo Karen Garzón Sherdek
FOTOGRAFÍA	Mauricio Muñoz Estrella Miguel Ángel Romero

DIRECCIÓN
Avenida 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
Quito – Pichincha, Ecuador
TELÉFONO
(593-2) 381-5410 extensiones 10 - 11 - 12
CORREO ELECTRÓNICO
atencionciudadana@cne.gob.ec

www.cne.gob.ec

1ª edición: julio 2017
© Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, 2017

CONTENIDO

	EDITORIAL	8		DEL ESCRITORIO AL TERRITORIO	102
	PREÁMBULO	10		ESTADÍSTICAS ELECTORALES	116
	GESTIÓN DE AUTORIDADES ELECTORALES	14		DOSSIER: ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PLURALISMO EN DEMOCRACIA	124
	CONTEXTO INTERNACIONAL DE LAS ELECCIONES EN ECUADOR	28		SOBERANÍA ELECTORAL	136
	ARTÍCULO CENTRAL	46		LOS GUARDIANES DE LA DEMOCRACIA	144
	GARANTIZADA LA DECISIÓN CIUDADANA	56		¿SABÍAS QUÉ...?	152
	VOCES EN DEMOCRACIA: INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL	90		FOTORREPORTAJE	156



Los procesos electorales implican en los Estados democráticos una mirada de forma integral a sectores de la sociedad e instituciones que aportan a la transparencia y a los mecanismos de participación como la democracia directa, representativa y comunitaria; como se evidencia en el contexto ecuatoriano, a partir de las competencias constitucionales y legales.

La presente publicación recorre las diversas fases de los comicios del 2017, tanto en su etapa pre-electoral, electoral y post electoral. En un primer momento, se realiza un mensaje institucional sobre los resultados de las Elecciones Generales del 2017, por parte del Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde; posteriormente se aborda la gestión de la Vicepresidencia y las Consejerías. Igualmente existen secciones con contenidos especializados donde se detallan los aportes técnicos de organización y gestión de los comicios. Además se hace referencia al contexto internacional con una mirada a los informes de las Misiones de Observación y los testimonios de expertos electorales. Asimismo se encuentran opiniones con las experiencias de servidores y servidoras electorales de las Delegaciones Provinciales y de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).

Se han realizado entrevistas a actores relevantes y se incluyen artículos e informes sobre los aportes del CNE al mejoramiento de las prácticas electorales para garantizar la decisión ciudadana desde lo jurídico, lo técnico, lo operativo-logístico, la planificación, la capacitación, las estadísticas e información estratégica, la promoción electoral, la comunicación, la soberanía electoral, la fiscalización y el control del gasto. De forma específica se cuenta con voces y miradas de autoridades del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de la Comandancia General de la Policía Nacional y del Instituto Geográfico Militar.

Es un honor contar en las memorias con la entrevista al Ex Presidente de Uruguay y Representante Especial de la Misión Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) durante los comicios del 2017 en Ecuador, José Mujica; así como con el contenido total de la CONFERENCIA INAUGURAL -XIX CONFERENCIA DEL PROTOCOLO DE QUITO-, que tuvo lugar el 14 de febrero de 2017, con el título: "Democracia representativa y candidaturas en Latinoamérica: nuevos retos para los organismos electorales", dictada por el Dr. Hugo Picado León, Director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones en Costa Rica.

Agradecemos las contribuciones editoriales que nuestras lectoras y lectores encontrarán en las "MEMORIAS ELECTORALES NARRADAS POR SUS PROTAGONISTAS", que busca indagar en los relatos, experiencias y vivencias de los gestores personales e institucionales que aportaron en las Elecciones de 2017 donde se eligieron a las dignidades de Presidente, Vicepresidente, Asambleístas y Parlamentarios Andinos; así como la ciudadanía se pronunció en la Consulta Popular sobre Paraisos Fiscales.

Al finalizar los ciclos electorales siempre se piensa que el trabajo institucional culmina, sin embargo ese es un gran inicio para seguir consolidando, a partir de las competencias propias del organismo, la formación cívica y los mecanismos que garanticen de forma integral el respeto a la decisión ciudadana en todos los actos del sufragio, con transparencia e igualdad. Decidir, participar, elegir y ser elegidos es una oportunidad única de las y los ciudadanos para seguir pensando e innovando la sociedad y el futuro del país y la integración democrática de la Región. 🌐



El privilegio y el gran sueño de hacer elecciones

Juan Pablo Pozo Bahamonde
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

“Si tuviste un sueño, y peleaste por una esperanza, e intentaste transmitirle a los que quedan, tal vez, quede un pequeño aliento rodando en las colinas, en los mares, un pálido recuerdo que vale más que un monumento, que un libro, que un himno, que una poesía...”

José “Pepe” Mujica - Ex Presidente de Uruguay (Ecuador, 2014)

1. INTRODUCCIÓN

La realización de las memorias de un proceso electoral, donde siempre se involucran sectores diversos, nos deja una sensación de orgullo y al mismo tiempo de retos. Realizar una retrospectiva y ahondar en el camino recorrido, conlleva a profundizar en los aciertos y en los muchos ámbitos por mejorar, porque siempre hemos creído que cada uno de los comicios deben estar unidos a las nuevas demandas ciudadanas y a los aportes propositivos de actores que conforman el sistema político de nuestro país.

Cada elección en Ecuador tiene sus retos y particularidades, porque no solo dejan enseñanzas en el ámbito profesional, sino que aportan al crecimiento como seres humanos. Siempre lo hemos ratificado: el ejercicio del sufragio se fundamenta en principios de deliberación, innovación, inclusión e igualdad; los cuales, logran que estos procesos se constituyan como integrales, dialogantes y participativos.

En nuestro país, las Elecciones Generales de 2017 marcaron hitos importantes en la consolidación del Consejo Nacional Electoral como organismo que garantiza la voluntad ciudadana en las urnas. Con los antecedentes expuestos, a continuación detallamos los conteni-

dos del presente artículo, que interrelaciona los aspectos técnicos, políticos y operativos del proceso realizado en el país en primera y segunda vuelta: en un primer momento se abordará el rol del CNE en procesos democráticos y su actuación en los más recientes comicios; en segundo lugar, se analizarán los hitos de las elecciones presidenciales, legislativas y de parlamentarios andinos en el 2017; y, como tercer ámbito, los retos institucionales que dejaron las jornadas del sufragio del 19 de febrero y 2 de abril.

2. ROL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL EN PROCESOS DEMOCRÁTICOS

Con la vigencia de la Constitución de la República (2008), aprobada mediante referéndum popular, se constituyó la Función Electoral integrada por el Consejo Nacional Electoral (CNE), encargado de la administración de los procesos electorales; y, el Tribunal Contencioso Electoral (TCE), en el ámbito jurisdiccional. Ambas instituciones han aportado al fortalecimiento de la democracia a partir de la ejecución de procesos electorales transparentes y acciones encaminadas a una cultura política - cívica de la ciudadanía.

Desde el CNE nuestros roles han tenido como principios esenciales la obligación de garantizar un servicio público que sea digno, honesto y transparente; precisamente porque lo público es el arte de servir y se ha constituido como un aspecto orientador de vida, de trabajo y de guía en la gestión.

De forma adicional, se han impulsado tres enfoques fundamentales: el primero, en creer en el talento humano de nuestra institución e impulsar la Soberanía Electoral; el segundo, contar con procesos de gestión de la calidad y la Certificación Internacional en la Especificación Técnica ISO TS/17582, avalada por la Organización de los Estados Americanos (OEA); y, el tercero, impulsar la política permanente “Del Escritorio al Territorio” para garantizar los mecanismos de participación mediante la democracia representativa, directa y comunitaria.

La sinergia entre estos enfoques ha posibilitado consolidarnos como una institución electoral al servicio de la democracia, afianzando nuestra capacidad técnica y operativa para las Elecciones Generales de 2017. Precisamente porque desde que asumimos ser parte de una Función del Estado nuestra obligación siempre ha sido modernizarnos, certificarnos y mejorar las prácticas electorales. En ese sentido y luego del proceso, el compromiso como Función Electoral es seguir contando con todos los espacios de articulación entre las diversas Funciones del Estado y los múltiples actores del sistema político-electoral; con base en diálogos y análisis permanente hacia el fortalecimiento de la democracia.

Las Elecciones Generales de 2017 ratificaron nuestra convicción de que lo público es el arte de servir y no de servirse, lo cual es principio de vida, de trabajo y de guía en la gestión; por tanto, hay que continuar dignificando el servicio público. Precisamente porque nuestra función y trabajo va más allá de cumplir con los ciclos de los comicios y, en esa medida, seguiremos profundizando en los mecanismos democráticos, la formación cívica y potenciar la capacidad técnica y operativa.

Por tanto, nos sentimos orgullosos de lo que hemos construido y de todo lo alcanzado en las fases de las Elecciones Generales del 2017: sin un día de retraso en el cronograma y tendiendo todos los

puentes directos con la ciudadanía. Al respecto, siempre tendremos la voluntad democrática de la autocrítica, es por ello, que hemos institucionalizado espacios consultivos con las organizaciones políticas y de deliberación con gremios; así como el Taller de Validación con todas las Misiones de Observación Electoral. Sin embargo aún queda por trabajar para instaurar una cultura política que sea firme en defender los valores democráticos de la sociedad ecuatoriana.

3. HITOS DE LAS ELECCIONES GENERALES 2017

Entre los principales aciertos e hitos del proceso electoral estuvo el compromiso ciudadano de cumplir con el deber cívico en la integración de las Juntas Receptoras del Voto (JRV), las cuales se instalaron en todo el país en los tiempos establecidos por la Ley. Asimismo, los jóvenes dieron ejemplo de su compromiso con la democracia, pues el 71% fueron estudiantes universitarios de instituciones educativas superiores, quienes tuvieron el liderazgo en las JRV.

Durante la jornada electoral destacamos que existió amplitud para la información de pronósticos electorales y exit poll. También existió la transparencia en el escrutinio desde la página web, lo cual fue mencionado por todas las misiones de observación, contamos con una disminución del porcentaje de las inconsistencias con respecto a procesos anteriores, garantizamos el voto en el exterior, se tuvo el efectivo control político en la mayoría de JRV por parte de los movimientos y partidos. Igualmente se garantizó la seguridad integral con la destacada participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Las Elecciones Generales 2017 contó con la auditoría de seguimiento de la Certificación Internacional ISO / TS 17582 avalada por la OEA, donde fue exitosa la validación de los procesos certificados de gestión de calidad del CNE.

En el ámbito operativo, resaltamos lo siguiente: la formulación y desarrollo del sistema de planificación integrado a nivel estratégico, electoral y de ejecución del proceso; el Sistema de Gestión Electoral por Resultados (GEPR); la desconcentración y empoderamiento de las Delegaciones, Juntas Provinciales Electorales y la Especial del

Exterior. Con respecto a los aciertos técnicos resaltamos el diseño e implementación de la plataforma tecnológica electoral, el fortalecimiento de la infraestructura, potenciando las capacidades institucionales mediante el eje estratégico de Soberanía Electoral.

En general, el éxito de los comicios tuvo como fundamento principal la esencia del Consejo Nacional Electoral como una institución de puertas abiertas y de permanentes diálogos. Sus hitos coadyuvaron a que de forma histórica haya existido una amplia participación y la disminución porcentual del ausentismo en las urnas. También hubo una articulación permanente con los partidos y movimientos nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales; mediante los Consejos Consultivos, talleres territoriales y planes de auditorías.

En el ciclo del proceso se invitaron a gremios, universidades y Misiones Internacionales de Observación como la Organización de los Estados Americanos (OEA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), y la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB); quienes estuvieron presentes en todas las fases: pre-electoral, electoral y postelectoral.

Siempre nuestra actuación se basó en el diálogo, la convicción y la firmeza, sin desviarnos jamás de la razón de ser como Consejo Nacional Electoral: que es el respeto absoluto a la voluntad de la gente. Nunca fuimos indiferentes, incluso cuando la sistematicidad de los ataques por parte de ciertos actores intentó poner en riesgo la estabilidad democrática de la institucionalidad y de Ecuador.

Con respecto a los aciertos e hitos, grandes enseñanzas tuvimos como país en las Elecciones Generales de 2017; donde las principales radican en el reconocimiento al pluralismo político, el efectivo proceso de transición democrática en paz y el respeto a los derechos fundamentales de los seres humanos y de sus expresiones democráticas.

José Mujica, ex Presidente de Uruguay, quien fue el Representante Especial de la Misión Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas manifestó en el contexto de las Elecciones en nuestro país, que “hay que luchar por la paz y eso no significa no tener diferencias”.

Manifestó también que la democracia no es perfecta y el proceso convocado la fortalece, “pero después de la decisión adoptada en las urnas, la vida sigue, Ecuador continuará desde la cotidianeidad, su lucha por el progreso”.

También Leonel Fernández, Jefe de la Misión de Observación de la Organización de Estados Americanos y Ex Presidente de República Dominicana, recalzó que el Consejo Nacional Electoral es la única institución autorizada para entregar los resultados, evitando cualquier acto de violencia; asimismo hizo un llamado a las organizaciones políticas a actuar con prudencia y responsabilidad.

En todos los casos, la democracia ecuatoriana tuvo las miradas plurales de organismos regionales e internacionales, y siempre prevaleció la defensa por la paz, la seguridad, la no violencia y el respeto a la institucionalidad. En este contexto, ciertos actores intentaron que la transición democrática en el país se diera con base en mentiras y en la destrucción de la institucionalidad, sin importar las personas ni sus familias. Pero lo fundamental es siempre reconocer que en los procesos electorales existen mayorías y minorías, pero eso no significa que se emplee la trillada estrategia del “fraude” para justificar la ausencia de votos que no se obtengan por la vía democrática.

4. RETOS INSTITUCIONALES DE LAS ELECCIONES EN ECUADOR

La consolidación de la democracia y la transparencia en los procesos electorales, más que un deber y una obligación constitucional y legal, es un compromiso ético con el servicio público. Esta tarea no es únicamente del Consejo Nacional Electoral, sino de todas y todos, de quienes creen en la corresponsabilidad en los procesos democráticos, los cuales requieren efectivamente de una sólida institucionalidad electoral, pero también de la capacidad crítica y participativa de todas y todos los actores.

En ese sentido, hoy existen grandes desafíos en la perspectiva institucional, que nos ha dejado como lección aprendida el más reciente proceso electoral: por un lado, seguir consolidando la formación cívica y democrática; y, por otro, ampliar mecanismos de participación para que la voluntad de la ciudadanía sea respetada y aceptada con

una cultura política que tenga solidez en su maduración en democracia. Esto se conecta con otros retos, que no solo nos enfrentamos en la Función Electoral, sino que es una constante para ciertos actores: deslegitimar la estructura y la composición de un Estado, que fue resultado de la decisión ciudadana mediante referéndum popular.

En cada una de las fases del proceso, existió una clara intención de cuestionarse el rol del Consejo Nacional Electoral, lo cual no fue un camino fácil para nosotros, pero tampoco para quienes intentaron deslegitimar la institución: por cada mentira, respondimos con trabajo; y por cada difamación, encontramos una contestación mediante los mecanismos que nos otorga el Estado Constitucional de Derechos y Justicia.

Sin duda, hemos contribuido en la profundización del pensamiento crítico y democrático de la ciudadanía: con capacidad y libertad de decidir; pero nos queda mucho por hacer. Hoy podríamos preguntarnos: ¿qué le deja o en qué le aportó el Consejo Nacional Electoral a la democracia ecuatoriana a partir de los resultados de las Elecciones Generales de 2017? Nuestra respuesta es la siguiente: le dejó la posibilidad a las y los ecuatorianos de decidir su futuro con transparencia, con legitimidad, con igualdad de oportunidades y, sobre todo, le garantizó una institución que ha crecido junto a los sectores más diversos del Ecuador, y que es el reflejo de mujeres rurales, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, representantes de los pueblos y nacionalidades: gente de sueños y de futuro.

5. CONCLUSIONES

En todas las fases del proceso electoral se pudo constatar que estamos caminando hacia un Ecuador con una solidez en su madurez democrática mediante la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público en cada uno de sus territorios. La regla y no la excepción, han sido las muestras de afecto y confianza hacia el Consejo Nacional Electoral durante los recorridos por todo el país durante la entrega de credenciales: una importante etapa de legitimación para las autoridades electas y que les habilita el ejercicio de su cargo.

Nos emocionó reflejarnos en cada abrazo y en todos los afectos. Sin duda, el privilegio y el honor de participar en el proceso del 2017 no fueron solamente para las autoridades ni para los servidores electorales; también es para los candidatos electos y la ciudadanía, quienes pudieron legitimar su actuación en democracia. El Presidente, Vicepresidente, Asambleístas y Parlamentarios Andinos electos de forma democrática no solo tendrán la posibilidad de trabajar para quienes votaron por sus dignidades, sino para todas y todos los ecuatorianos.

Creemos que la democracia y los procesos electorales inspiran sentimientos de amor por tu país, pero también por tu pasado y las raíces que te forjaron como un ciudadano que cree en la honestidad del servicio público, donde no hacemos solos esta tarea, porque también nos acompañan nuestras familias, nuestras esposas, hijos, padres, madres y amigos.

En Ecuador es la ciudadanía quien cuenta los votos, y los actores -que de forma repetitiva han hablado de un supuesto “fraude”-, no lo hicieron solo contra nosotros sino contra los propios ecuatorianos, que formaron parte de las 41 mil Juntas Receptoras del Voto; y a nosotros como Consejo Nacional Electoral nos correspondió legitimar su decisión en las urnas.

Para finalizar las reflexiones del proceso electoral, como Presidente del organismo representado por el Pleno, pero integrado por mujeres y hombres valerosos, destacamos el trabajo en las 24 provincias del país y mediante la Junta Especial del Exterior, donde cada servidor electoral defendió la decisión de los 11 millones de ecuatorianas y ecuatorianos, donde reflejaron el mayor compromiso con la Patria: se devolvió cada insulto con fortalezas, constancia, y firmeza.

Tenemos una institución de diálogo, en el marco del respeto a la institucionalidad, y que ha asumido las críticas de forma propositiva y constructiva; porque en cada paso y acto de vida hemos tenido y lo seguiremos haciendo la voluntad firme de avivar todos los entusiasmos y de encender todas las llamas por la paz, la honestidad, la verdad, la ética, la transparencia y la dignidad. 🌟



GESTIÓN DE AUTORIDADES ELECTORALES



Inclusión eje transversal del CNE

Nubia Mágdala María Villacís Carreño
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Promover la formación cívica y democrática es un eje fundamental dentro del Consejo Nacional Electoral con visión de paridad de género, equidad y servicio a la colectividad fomentando la activa participación de las mujeres y jóvenes en los procesos electorarios.

Para el proceso electoral del 19 de febrero de 2017, recorrimos las provincias del país capacitando a mujeres líderes barriales, comunitarias; estudiantes universitarias y mujeres pertenecientes a organizaciones sociales, asociaciones, movimientos y partidos políticos, puesto que el aprendizaje empodera a las mujeres en sus derechos de participación, fomenta un cambio cultural que involucra a mujeres y hombres, no sólo

en la política sino también en los ámbitos sociales, económicos y profesionales.

Capacitamos a cerca de 15 mil mujeres a través del proyecto ABC de la Democracia, con el componente "La Ruta de Matilde Hidalgo", donde abordamos temas sobre: la democracia, tipos de gobiernos, paridad de género y equidad; y la participación política de las mujeres.

En la ciudad de Quito, conjuntamente con la Delegación Provincial Electoral de Pichincha, realizamos el "Encuentro de Mujeres comprometidas con la Democracia", al que asistieron mujeres de varias asociaciones, destacamos a Paulina Gonzalón, del movimiento afrodescendiente y "Ciudadano Yo también", quien

habló de un "cambio de mentalidad de las mujeres desde las agrupaciones sociales. Nadie nos debe regalar nada. Todo deber ser ganado por capacidad y por oportunidad".

En este mismo ámbito, Ecuador fue sede del "Encuentro Internacional por la Paridad de Género y la Efectiva Participación Política de las Mujeres", efectuado en la ciudad de Quito con la participación de ponentes de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Panamá y Ecuador, a la que asistieron mujeres de las 24 provincias de nuestro país. La temática versó sobre: la importancia de la participación política de las mujeres en el escenario democrático; las elecciones primarias en las organizaciones políticas; análisis del proceso 2013-2017 y proyección a 2017.



2017, en el que se comprueba que las mujeres son quienes mayoritariamente acuden a las urnas. En los grupos etarios, son las mujeres las más jóvenes en participar como candidatas.

Siempre es importante la capacitación, puesto que fomenta el desarrollo profesional para conocer los derechos establecidos constitucionalmente, empodera a las mujeres y permite que su participación sea efectiva y se traduzca en mujeres electas. Para este proceso 2017, de las 143 autoridades electas, 55 son mujeres, siendo el 38,5%, manteniéndose la tendencia de las elecciones de 2013, siendo vital el liderazgo y participación de las mujeres para el logro de la democracia.

Resaltamos que las mujeres encabezan los grupos de 18-29 años y 30-39 años, es decir las mujeres son las más jóvenes, tal es el caso de las assembleístas electas Gabriela Cerda (25 años) de la provincia de Napo y Ana Mercedes Galarza (27 años) de Tungurahua.



En el encuentro, aprovechando el marco nacional, teniendo a mujeres líderes urbanas y rurales pertenecientes a Movimientos Políticos, realizamos un estudio de percepción, sobre el sentir de las mujeres en las Organizaciones Políticas. De una muestra de 110 encuestadas, el 78% respondió sentirse relegada, principalmente por el machismo, y consideran que son tomadas en cuenta dentro de la organización solo para llenar espacios; determinaron que los principales obstáculos para la mujer en la participación política son la falta de oportunidades y apoyo de las organizaciones. De ahí la necesidad de continuar luchando, abriendo una ruta de cambio en la mentalidad de mujeres y hombres; reduciendo la brecha en la equidad y cumplir con los compromisos para lograr el equilibrio entre mujeres y hombres en los cargos de liderazgo.

En cada uno de los encuentros remarcamos la necesidad de romper estereotipos culturales y patriarcales que impiden una

política de oportunidades en todos los niveles para las mujeres.

En la Amazonía ecuatoriana, desarrollamos uno de los encuentros con mayor presencia femenina en el cantón La Joya de los Sachas de la provincia de Orellana, donde realizamos el "Foro de Mujeres Amazónicas", con la participación de la Asociación de Mujeres (AMUSA) y de la Organización de Mujeres Amazónicas. Fue una mañana y tarde donde escuchamos y atendimos sus inquietudes, donde como lo manifestó Olga Greña, presidenta de la Asociación de Mujeres, "con estas capacitaciones seguimos mejorando como grupo, conociendo las leyes que también nos ayudan en la asociación de mujeres artesanas".

Impulsamos la investigación de la participación de las mujeres en los procesos electorales a través de la Dirección Nacional de Estadísticas, con el análisis de indicadores de género de las elecciones desde 2002-



JÓVENES POR EL CAMBIO

En la Constitución de la República del Ecuador de 2008 se incorporó a los jóvenes de 16 y 18 años con voto facultativo, recogido también en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas; en ese tenor, el Consejo Nacional Electoral emprendió campañas de sensibilización y capacitación.

Llegamos a los 221 cantones del país con las escuelas de Formación Cívica y Democrática, a través del proyecto "ABC" de la Democracia que con actividades lúdicas capacitamos en temas de: Principios Democráticos; Igualdad y Equidad de Género; Liderazgo, Organización y Participación; Identidad Nacional y Suramericana; y Democracia Comunitaria e Interculturalidad. Nuestro deber es proporcionar todo el conocimiento a los jóvenes, que son corresponsables de la construcción y fortalecimiento de nuestra democracia con su participación consiente e informada.

Para el proceso electoral del 19 de febrero de 2017, asistieron a las urnas 676.147 jóvenes con voto facultativo, sensibilizados en el ejercicio de sus derechos. Un grupo importante dentro del proceso electoral fueron los estudiantes universitarios, quienes en un 71,3% fueron miembros de Juntas Receptoras del Voto, con quienes tuvimos jornadas de capacitación en las universidades de todo el país, a quienes los concienciamos acerca del deber cívico de su participación en el proceso electoral.

Uno de los encuentros más significativo fue en la provincia de Cotopaxi, donde nos reunimos con los colegios: Victoria Vásquez Cuvi, Elvira Ortega, Simón Bolívar, Sagrado Corazón de Jesús y Hermano Miguel, con quienes disfrutamos de la historia democrática del país a través de la obra de teatro presentada por el grupo "Escena 3". No podemos dejar de mencionar a

Victoria Ortiz, estudiante de Segundo año de Bachillerato, quien en su intervención hizo un llamado a sus compañeros a comprometerse con la democracia: "A vivir respetando los derechos de todos, que es un valor que debemos afianzar a diario", aseguró.

Propiciamos, también encuentros de Abanderados y Escoltas de la Provincia de Pichincha, nos reunimos con alrededor de mil jóvenes de los diversos centros educativos en varias etapas con la finalidad de capacitarlos y que ellos realicen un efecto multiplicador en sus respectivas áreas de desarrollo en los planteles educativos.

La capacitación cívica y democrática; y la inclusión es un eje transversal del Consejo Nacional Electoral, seguiremos con nuestras escuelas de formación para mujeres y jóvenes; continuaremos con las capacitaciones en territorio.

El objetivo fundamental es que cada ecuatoriano se empodere de sus derechos de participación y que el voto no sea tomado como una obligación sino con civismo en el que mujeres y hombres tenemos los mismos deberes y derechos.

Todos los ecuatorianos somos responsables de la construcción de nuestro país con visión de progreso y futuro, eso se logra con una participación consiente y responsable en todas las elecciones, que a su vez, es un compromiso con las presentes y futuras generaciones; un legado a través de la democracia en que vivimos. ☺



Voto en el exterior: Elecciones 2017

Paúl Salazar Vargas

CONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PRELIMINARES

En la región Suramericana, más que en ninguna otra parte del mundo, y como es de conocimiento general, de quienes estamos viviendo el día a día en el ámbito electoral de nuestro país, y de la comunidad internacional en general, nos encontramos en una constante capacitación para el ejercicio práctico y de conocimiento en cuanto al mejoramiento operativo y funcional de la participación democrática de la ciudadanía en los procesos electorales. Tanto es así que los mecanismos que vamos adoptando para cumplir esta finalidad y que se implementan regionalmente han tenido un desarrollo en su componente práctico e inclusive doctrinario en la última década.

En este sentido, y conociendo la diversidad de los sistemas electorales de la Región y las particularidades de cada uno de éstos; los organismos de administración electoral y sus autoridades utilizamos prácticas comunes pero adaptadas a la realidad de nuestros países, a través de mecanismos de socialización y legitimación de instituciones y acciones que servirán para el fin último de la vigencia y consolidación democrática del sistema electoral en el que vivimos, al que representamos y dotamos de contenidos a través de nuestras acciones, decisiones y políticas.

El voto, y en el caso que me atañe, conforme lo desarrollaré en líneas posteriores, el voto de los ecuatorianos en el exterior,

como toda institución de naturaleza político-electoral posee una característica esencial. Esto es que, se constituye como una práctica electoral que se compone de un sinnúmero de elementos multidisciplinarios de índole: jurídico, político, técnico, social, generacional, comunicacional y demás componentes que se acoplan como un engranaje dentro de un sistema electoral en las democracias regionales; y, que para cada elección o proceso electoral evolucionan y se vuelven más complejas, pero al mismo tiempo más comprometidas con la ciudadanía en el ámbito de la participación democrática, con el sistema electoral de cada país, y por qué no de un anhelado sistema electoral regional.

La base fundacional y desarrollista de esta forma de votación, la podemos encontrar en las diversas declaraciones de derechos humanos a nivel mundial y regional, las mismas que señalan al derecho al sufragio y la garantía al mismo como un derecho humano; a la cantidad de instrumentos regionales, subregionales, bilaterales o comunitarios que se han derivado del mismo; y a los mecanismos de defensa de la democracia que son producto del desarrollo constitucional regional, en unos casos; y en otros de los compromisos soberanos de los estados que han consagrado a la democracia como un eje político de su vida.

EL VOTO DE NACIONALES EN EL EXTERIOR.- REFERENCIAS REGIONALES

Como ya fue mencionado en líneas anteriores, a nivel regional las características de los sistemas electorales regionales, son particulares y las modalidades que se han adaptado con la intención de facilitar el ejercicio del voto de nacionales en el extranjero se produjeron a través de iniciativas separadas.

Fue Colombia quien a manera de excepción a nivel regional consagraba esta modalidad desde 1962, a la que le siguió Perú desde la elección realizada en el año de 1980. Desde entonces a nivel regional, estas iniciativas aisladas se fueron institucionalizando a nivel constitucional y legal; y, ahora se practican en la mayoría de países de la región. Consecuentemente se sumaron: "Brasil (1989), Argentina (1993), Venezuela (1998), Honduras (2001), Ecuador y México (2006), Bolivia y Panamá (2009), Paraguay (2013), Costa Rica y El

Salvador (2014)" (Ballivián, 2016). En la actualidad distintas propuestas regionales siguen incorporándose a los ejemplos en el ámbito de políticas inclusivas y en la ejecución del mecanismo per se.

Con la incorporación de esta modalidad, se marcó una tendencia generalizada de opciones para la ejecución de los procesos electorales en el exterior, las modalidades de ejecución han sido varias como las que se especifican a continuación:

- Voto por delegación o poder,
- Voto personal (voto en persona en los recintos de las misiones diplomáticas o en bases militares),
- Voto por correo; y,
- Voto electrónico.

EXPERIENCIA EN ECUADOR: ELECCIONES 2017

En la Constitución de la República del Ecuador de 2008, se incluye y desarrolla a la institución del "voto facultativo", la misma que en el Art. 62, Num. 2 señala que: "todos los ecuatorianos que habitan en el exterior, así como las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad; tendrán voto facultativo"; logro de desarrollo político-normativo que disponía programáticamente el perfeccionamiento de la modalidad por las autoridades encargadas y la responsabilidad de las mismas para la programación de algo tan integral como la del voto de los ecuatorianos en el extranjero.





El registro electoral de los ecuatorianos en el exterior llega a un total de 157.000 electores facultados para el ejercicio del sufragio.

Los ecuatorianos domiciliados en el exterior pueden elegir a Presidente y Vicepresidente de la República y a sus representantes ante el órgano legislativo, Asamblea Nacional de las circunscripciones especiales creadas en el exterior en el que radican; otro de los logros del Consejo Nacional Electoral que será explicado en líneas posteriores.

Es importante aclarar que, conocidos los efectos migratorios de los últimos tiempos por situaciones variadas, la conciencia de participación en las decisiones de un país se vuelve una necesidad social y natural a la persona, por lo que esta oportunidad es una respuesta de materialización de la expresión del voto, se vuelve sustancial en el bienestar de nuestra patria.

En la última década, los hermanos migrantes retomaron un papel que les corresponde por el hecho de ser ecuatorianos y el orgullo propio de pertenencia al país, es

decir, ser parte de las decisiones de los destinos de nuestro país. Si bien es cierto que en 2006 los ecuatorianos residentes en el exterior participaron por primera vez en las Elecciones

Generales para presidente y vicepresidente, no llegaron ni al 1% de participación; y, de ese porcentaje, en el Registro Electoral únicamente constaba el 61%.

Sin embargo, muy a pesar de la inclusión de este sector en la Constitución de 2008, el nivel de ausentismo en el exterior subió al 80%; preocupante para la institución electoral, por tal motivo fue indispensable crear estrategias de comunicación dirigidas a este sector, informando de manera constante la importancia de su participación en el Estado Ecuatoriano.

Luego de realizar el levantamiento de información de los países en donde más ecuatorianos residían, el Consejo Nacional Electoral tomó la decisión de aplicar la siguiente estrategia: dividir en tres circunscripciones especiales: Europa, Oceanía y Asia; Estados Unidos y Canadá; y, Latinoamérica, el Caribe y África; cada una de ellas tendría la oportunidad de elegir dos asambleístas por circunscripción del exterior, por lo que se elegirá un total de seis asambleístas. Situación que legitima ciudadana y políticamente a

los representantes a elegirse y su lucha por alcanzar objetivos, en base al conocimiento de las diversas realidades de los hermanos que residen en el extranjero.

Las Representaciones Diplomáticas y las Oficinas Consulares del Ecuador son los responsables de la difusión y promoción de los procesos electorales; y, en el periodo electoral se constituyen en recintos electorales a donde los ecuatorianos deben acudir a ejercer su derecho al voto, en todos los procesos electorales, consultas populares, y otras figuras de democracia directa convocadas por el Consejo Nacional Electoral.

Como ente rector de la Función Electoral, el Consejo Nacional Electoral incluyó en su planificación anual, una nueva estrategia para alcanzar el registro del mayor número de ecuatorianos que viven en el exterior, dividir en circunscripciones; y, los frutos estuvieron al alcance de todos en las Elecciones 2017, hemos triplicado a 378.292 el número de compatriotas que constan en el Registro Electoral y estuvieron habilitados para ejercer su derecho al voto.

Sin embargo, no podemos hablar de éxito porque son más de dos millones de ecuatorianos los que viven en el exterior y si acaso hemos logrado registrar la sexta parte de este número de compatriotas. Esto quiere decir que tenemos un camino largo por recorrer para alcanzar nuestro objetivo como institución y más aún como país; si entendemos que vivir en democracia es con la participación de todos los ecuatorianos. ☺



Las elecciones como mecanismo de inclusión

Mauricio Tayupanta Noroña
CONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

A través de los años la democracia en el mundo ha vivido un sinnúmero de evoluciones e involuciones. Países que no contaban con procesos democráticos empezaron a tenerlos, otros que mostraban algún indicio de participación ciudadana lo vieron desaparecer y algunos prefieren mantener el mismo sistema vigente desde el siglo XVIII.

Lo cierto de la democracia, en cualquiera de los países que se la analice, es que tiene como elemento común el derecho —u obligación— al sufragio. Ese acto con el que la ciudadanía elige su futuro de manera directa y sin intermediarios también vive procesos diferentes según el sistema electoral que el país adopta. Ecuador asis-

te desde 1830 a procesos democráticos, con mayor o menor participación o libertad. En el siglo XX registró interrupciones en esos procesos pero ha podido permanecer firme y sin intromisiones desde 1979. Son 38 años de experiencia en la evolución permanente de los procesos electorales y los mecanismos de votación.

Esa posibilidad de vivir ininterrumpidamente distintos procesos de votación nacional, ha llevado a un mejoramiento continuo de herramientas que acerquen a las autoridades a sus mandantes, pero también que convoquen a un mayor número de ciudadanos a las urnas. En Ecuador existe un sistema de votación mixto —entre voto obligatorio y facultativo—, lo que

permitió que la participación ciudadana alcance el 82,92 % en las elecciones de abril de 2017.

Algunos analistas electorales sostienen que esa participación se debe a la obligatoriedad del voto que rige en el país para la mayoría de ciudadanos, explicación que sería satisfactoria si las cifras no mejoraran en cada proceso electoral. Los sufragantes ecuatorianos que tienen obligación de votar han mejorado su participación en más de 6 puntos porcentuales desde el año 2009 y el voto facultativo muestra un incremento superior al 15 %. No cabe comparar estas cifras con las de elecciones anteriores, pues responden a una legislación diferente y tal ejercicio lanzaría resultados inservibles para un análisis.



difícilmente van a seguir participando en la toma de decisiones. Asimismo, dejarán de hacerlo quienes en un país o región jamás obtienen que se elija a los gobernantes de su elección.

Vale detenerse, asimismo, en lo que sucede con los procesos electorales simultáneos, es decir aquellos en los que se eligen al mismo tiempo los cargos unipersonales para el Ejecutivo y los representantes para la

votante rural o de cantones de menor población, que tenía la certeza del olvido.

Al subdividir las provincias más grandes en pequeñas regiones representativas con características e intereses comunes, se logró despertar la esperanza de alcanzar soluciones en localidades anteriormente descuidadas por las autoridades nacionales. Con esto no se está calificando la actuación de las personas electas. Se está explicando el porqué del olvido de esas zonas. Si no se conocen las necesidades locales, difícilmente se podrá aportar a su satisfacción.

Es así como se inició un proceso de incremento de la participación ciudadana en las votaciones a través del rescate de la esperanza y la posibilidad de satisfacer necesidades represadas. Una vez que el órgano electoral logró despertar un sueño olvidado se encontró con nuevas necesidades para garantizar la igualdad de acceso al derecho al voto. Una de ellas, era la de acercar los lugares de votación a la zona de residencia de los ciudadanos. No importaba si el voto era obligatorio o no: movilizarse durante dos o tres horas para votar no era una opción viable.

No se puede descuidar el campo por cuatro o seis horas (tiempo de ir, votar y volver). Muchas personas no tenían la posibilidad física de recorrer tanta distancia y aquellas que cuidan de familiares que requieren de atención especial y permanente tampoco podían “ponerles en espera” mientras ejercían un derecho que, por la situación en que vivían, parecía secundario o innecesario.

La creación de recintos electorales que evitaran que la gente deba movilizarse más de veinte minutos desde su residencia permitió que las personas que recuperaban su esperanza sintieran la necesidad de hacer oír su voz. Para llegar a ese punto fue necesario que las oficinas del Consejo Nacional Electoral dejaran de ser escritorios y pasaran a ser tablas de registro (manual o digital) y que sus funcionarios pudieran recorrer cada rincón del país. En muchos casos, los ciudadanos nunca habían visto a un funcionario electoral acercarse a su lugar de residencia.

Otra necesidad clave era ofrecer las mismas oportunidades a todas las personas sin importar su ubicación o sus posibilidades de movilidad. Esto se evidenció entre algunos grupos de personas con voto facultativo, por ejemplo entre los jóvenes de 16 años y los mayores de 65 años, que en su mayoría no enfrentaban problemas de ubicación o movilidad, pero la realidad es distinta para la fuerza pública y las personas con discapacidad física mayor al 75 %.

Policías y militares son desplegados por todo el país para garantizar la seguridad de los procesos electorales, lo que les impedía estar presentes en el recinto y junta electoral que les corresponde según el registro. Para permitir que ejerzan su derecho y que no sufraguen más de una vez, se emitió una credencial que les facultaba a votar en cualquier recinto. Es evidente que los miembros de la fuerza pública que quieren ejercer su derecho no conocen cuál será su ubicación ese día, por lo

que se prevé que la junta receptora del voto a donde vayan registre su asistencia y retenga la credencial.

El último obstáculo para mejorar la participación ciudadana era garantizar el acceso al voto de las personas que no pueden movilizarse hasta el recinto electoral: aquellas con más del 75 % de discapacidad física y que tengan más de 65 años. A pesar de que su voto es facultativo, es obligación del Consejo Nacional Electoral ofrecerles mecanismos para que puedan ejercer su derecho si así lo desean.

Así se creó la junta receptora del voto móvil que llega al domicilio de las personas que se registran. Personal seleccionado, junto con la fuerza pública, llega al domicilio de la persona, entrega las papeletas necesarias y resguarda el voto para ser contabilizado junto al del resto de ciudadanos de su circunscripción.

La inclusión a la que hace referencia el título de este escrito tiene una perspectiva tan amplia, como la diversidad en el país. Respecto del proceso electoral, la palabra inclusión supone generar un nexo con cada uno de los posibles electores. El Consejo Nacional Electoral desarrolla mecanismos para acercar a los ciudadanos entre sí y permitirles expresar sus deseos y anhelos, y generar al mismo tiempo una relación entre ellos y el organismo electoral, evidenciando la valía de cada uno de los electores y de sus criterios ya que ningún voto es más o menos importante que otro. Podríamos decir que, por lo menos en materia del derecho al voto, efectivamente todos los ciudadanos somos iguales. ☺



Para entender la evolución y mejora de la participación democrática de la ciudadanía la pregunta más importante es a qué atribuir los porcentajes obtenidos. Las respuestas serán tan variadas como las características de las personas que ahora votan en Ecuador y antes no lo hacían.

Desde esa perspectiva, vale la pena detenerse en la relación entre la voluntad personal del votante potencial y los resultados generales de los procesos electorales. Una comparación simple y práctica es la que se puede hacer con las decisiones que se toman en una familia o un grupo de amigos. Si una o pocas personas de ese grupo no logran obtener que la mayoría adhiera a lo que ellas proponen,

Función Legislativa. Para el efecto, cabe señalar que las elecciones locales guardan la misma estructura, pero con diferente circunscripción de injerencia.

La creación de circunscripciones menores que las de una estructura administrativa descentralizada ha permitido que los ciudadanos obtengan una representación más cercana a su realidad en la Función Legislativa. Los procesos anteriores al año 2009 buscaban la representación de toda la provincia, sin considerar que a la capital le correspondía, en la mayoría de los casos, las tres cuartas partes de la votación y por lo tanto era ahí donde se decidía quiénes serían las autoridades. Esta realidad alejaba al



Voto inclusivo

Ana Marcela Paredes Encalada
CONSEJERA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Un par de tacones, un rostro maquillado y algo de perfume en una fila que es inminentemente de varones causa revuelo, a veces protesta, a veces burla, a veces sordera. Así ha sido desde la primera vez que una mujer, Matilde Hidalgo de Prócel, se atrevió a plantarse en una fila y exigir su derecho al sufragio. Su valentía la llevó a convertirse en la primera ecuatoriana en votar.

Este Ecuador posmoderno no es el mismo de 1924 pero el temor a lo desconocido nos sigue paralizando. Por eso saludamos

la valentía de quienes –pese al miedo– no se detuvieron. Las huellas son aún más perdurables cuando la cosecha de ese esfuerzo no es individual y el resultado de la conquista no conlleva solo beneficio personal, sino que representa a una sociedad en su conjunto.

Ecuador también es un país distinto al de 1997, cuando la homosexualidad se despenalizó y la Constitución de 1998 amparó la no discriminación por orientación sexual. Encontramos ciudadanos empoderados tras casi una década de vigencia de la Carta

Magna de 2008, la primera que reconoce los derechos, deberes y oportunidades en sus artículos 11 (numeral 2), 68 y, fundamentalmente, en el 83 (numeral 14): “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, **identidad de género**, de cultura, estado civil, orientación sexual, que menoscaben o anulen el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos”.

Por ello, en mayo de 2016, el Consejo Nacional Electoral, a través de un convenio con el Registro Civil, hizo carne un anhelo de la



comunidad de Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersexuales (LGBTI) de Ecuador: un cambio minúsculo en la cédula de identidad pero de gran trascendencia en la vida política del país y que posibilitó la inclusión en el padrón a casi 300 personas LGBTI para que puedan ejercer su derecho al voto.

Como un hecho inédito, en las pasadas elecciones generales de este año, ciudadanos transgénero y/o intersexual se acercaron a sufragar a plena luz del día con seguridad, con-

fianza y libertad, en las filas del género con el que se identifican, acompañados de una cédula más apegada a su realidad.

Sabía que los procesos no se logran de un día para el otro. El compromiso no podía limitarse a la cédula. No se trataba de ocupar un lugar en la fila el día del sufragio, sino de lograr un cambio sustancial en la mirada del otro: que los miembros de las Juntas Receptoras del Voto, Policía y FFAA los traten como ciudadanos y la comunidad los mire como iguales.



Conseguir que el trato y atención que debían recibir las personas LGBTI en los procesos electorales sea igualitario y sin discriminación fue un gran esfuerzo que llevó a capacitar y sensibilizar a más de 240.500 miembros de Junta Receptora del Voto, 20.000 miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional y más de 400 funcionarios de diferentes delegaciones provinciales del CNE.

En este proceso electoral se visibilizaron líderes políticos LGBTI cuyos nombres formaron parte de las listas de partidos y movimientos para cargos de elección popular. Las elecciones de 2017 pasarán a la historia por ser el primer año en que una curul del Legislativo fue ocupada por una Asamblea Nacional Alternativa de la comunidad LGBTI.

Su nombramiento conlleva la oportunidad y el desafío de incidir y transformar la realidad democrática de nuestro país, desde sus necesidades y derechos.

La participación política se convierte hoy en el cuarto momento generacional del activismo de personas LGBTI en su lucha por la consecución de la igualdad y, como es evidente, no ha sido un proceso lineal, sino un camino arduo y lleno de lucha.

En los últimos años, alrededor del mundo han sido electos varios políticos gay y transexuales que viven su sexualidad de una forma normalizada y que están desarrollando una labor extraordinaria en sus países, regiones y ciudades. Políticos que han sido electos y reelectos por votantes que buscan un buen gestor.

Esto lo han demostrado los electores de ciudades como París (Bertrand Delanoë, alcalde entre 2001-2014), Berlín (Klaus Wowereit, alcalde entre 2001-2014), Zúrich o Houston, o de países como Islandia (Johanna Sigurðóttir, primera ministra entre 2009-2013); territorios donde políticos abiertamente gays llevaron a cabo una gestión política de calidad. No es gratuito que Gauthier Destenay, pareja del primer ministro de Luxemburgo, Xavier Bettel, haya posado en una gráfica que reunió a las esposas de los líderes mundiales de la OTAN.

Igualmente, en América Latina personas LGBTI han ostentado y ostentan cargos de elección popular importantes. Por ejemplo, Kátia Tapety, fue la primera alcaldesa transexual de Colonia do Piauí (Brasil) en 1992 y electa vicealcaldesa en 2004; Alejandra Jamarín se convirtió en el año 2004 en la primera concejal transexual en Lampa, Chile; Tamara Adrián, es la primera diputada transgénero en Venezuela electa en 2015. Además, en Argentina, Osvaldo Ramón López fue el primer congresista gay electo en 2011; en Chile, Pedro Felipe Ramírez, fue el primer embajador gay en 2014; en Colombia, Claudia López fue primera senadora homosexual electa en 2014; en Bolivia, Manuel Canelas es el primer legislador gay electo en 2014.

Es importante que la comunidad LGBTI ocupe cargos políticos, pues es una de las formas esenciales para conseguir respuesta del Estado hacia su agenda política y social. Por ende, su empoderamiento político es un indicador de que, cada vez más, estamos avanzando hacia sociedades igualitarias e



inclusivas. No obstante, aún queda mucho trabajo por hacer, pues la democracia latinoamericana tiene una deuda con la comunidad LGBTI. Además, las múltiples violaciones a los derechos humanos por orientación sexual e identidad de género deben ser visibilizadas y sancionadas por los mecanismos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos.

La Constitución proclama que todos tienen legitimidad para tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad y vida, para lo cual, el Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras, en un marco de libertad y respeto. Entonces, no hemos hecho más que cumplir nuestro deber.☺

Observación Electoral Internacional, su rol en el de procesos y la participación en democracia



Darío Guerrero Narváez
ASESOR DE PRESIDENCIA - CNE / ENLACE DE LA UNIDAD TÉCNICO
ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO ELECTORAL DE UNASUR

*“La democracia es el destino de la humanidad, la
libertad su brazo indestructible”*

Benito Juárez

Toda elección constituye un momento trascendental en la vida de los pueblos, puesto que es la ocasión en que los ciudadanos, en virtud de sus aspiraciones, siendo testigos del desarrollo del proceso electoral, ponen en marcha todas sus expectativas y se dirigen a reflejar su voluntad popular, a definir sus destinos o elegir a quienes los conducirán, a convertir aspiraciones individuales en voluntades colectivas.

El ejercicio de la democracia requiere de procesos participativos e incluyentes, entre ellos se contempla la observación electoral internacional como una forma de participación, la cual desde una mirada plural, imparcial, objetiva y especializada, además de convertirse en un mecanismo que garantiza transparencia respecto del accionar institucional, permite el intercambio de conocimientos y experiencias orientadas a la mejora cons-

CONTEXTO INTERNACIONAL DE LAS ELECCIONES EN ECUADOR

Recomendaciones de las Misiones de Observación: hacia el mejoramiento continuo de las prácticas electorales

Gabriela Cordero Correa

DIRECTORA NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES - CNE, ECUADOR



tante de las prácticas electorales y con ello la implementación de técnicas eficientes en aras del cumplimiento del principio mayor, el respeto a la voluntad ciudadana. Las misiones de observación electoral internacional que acompañaron el proceso electoral en Ecuador estuvieron compuestas por especialistas, autoridades y funcionarios electorales, quienes desde la diversidad, conocedores de la materia electoral y de la normativa que nos regula, se convirtieron en veedores idóneos, testigos del camino recorrido para la ejecución impecable de cada una de las fases previstas y desarrolladas en las Elecciones Generales del 19 de febrero de 2017 y la segunda vuelta electoral del 02 de abril de 2017, que incluyó una etapa de recuento.

En este sentido, el Consejo Nacional Electoral de Ecuador abrió sus puertas a la mirada internacional bajo la modalidad independiente, a las Misiones Electorales de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); la Organización de Estados Americanos (OEA); La Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE); y, la Asociación Mundial de Organismos Electorales (AWEB), las cuales en virtud de su autonomía generaron agendas propias de trabajo así como formularon sin injerencia la planificación de sus despliegues en territorio, alcanzando visiones variadas pero integrales respecto de la preparación y desarrollo del proceso. Los personeros y re-

presentantes que conformaron estas misiones electorales, pudieron participar y ejercer sus actividades con total apertura, gozando de independencia durante el desarrollo de las etapas: pre electoral, electoral y post electoral; y, de esta manera levantaron información suficiente para presentar sus criterios, constatando transparencia y los altos estándares de calidad con los cuales actuó el Consejo Nacional Electoral y sus funcionarios. Las recomendaciones que presentan las misiones electorales internacionales generan un impacto múltiple, promueven la cooperación entre organismos electorales, estimulan el intercambio de experiencias y con ello fortalecen las instituciones democráticas a través del mejoramiento en la calidad de sus procesos.

En la actualidad, Ecuador constituye un referente internacional en virtud de las buenas prácticas implementadas, iniciativas que han sido recogidas por las misiones electorales que acompañaron el proceso, las cuales buscan ser adaptadas a la realidad en otros países, como son las políticas de inclusión, la atención preferente a personas con discapacidad, la participación de los jóvenes, el voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia ejecutoriada, el voto facultativo para militares y policías, la soberanía electoral, entre otras iniciativas que nos permiten sentir orgullosos de ser ecuatorianos y ser parte del trabajo implementado por la Función Electoral. ☺

Las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales, contaron con la participación de las siguientes Misiones Internacionales de Observación Electoral: (1) Organización de los Estados Americanos (OEA), (2) Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), (3) Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), y (4) la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB). Adicionalmente, también participaron en la observación electoral catedráticos, autoridades, expertos electorales, y Embajadas acreditadas en Ecuador, tanto para la primera vuelta del 19 de febrero, como para la segunda del 02 de abril de 2017.

Una vez concluida la observación electoral, las Misiones entregaron sus respectivos informes, en los cuales constan recomendaciones al Consejo Nacional Electoral (CNE), a fin de que éste mejore sus prácticas electorales para futuros comicios.

Los observadores internacionales resaltan principalmente la vocación cívica y demo-

crática del pueblo ecuatoriano. Reconocen el alto grado de participación, buena disposición y la concurrencia pacífica a las urnas para ejercer su derecho al voto. Asimismo, destacan la labor que el CNE ha realizado en la organización y ejecución del referido proceso electoral.

La apreciación de los observadores durante la fase de publicación de resultados fue que el CNE actuó de forma apropiada y con responsabilidad, manteniendo a la ciudadanía informada permanentemente, demostrando ser los "guardianes de la voluntad del pueblo". En este contexto, los observadores internacionales han enfatizado, dentro de sus informes, las siguientes recomendaciones de carácter técnico:

1. Incorporación de la foto de cada uno de los electores en el 100% del padrón electoral, esto a fin de aumentar los niveles de confianza de la ciudadanía en el proceso electoral.
2. Incrementar el número de mesas

de información, en función del tamaño del recinto electoral y la cantidad de ciudadanos que sufragan en ellos, así como también mejorar la ubicación de las mismas; puesto que esto permitiría brindar respuestas de manera más ágil al electorado.

3. Mejorar la señalética del recinto electoral, con el objetivo de mantener informados a los electores sobre la ubicación específica de las Juntas Receptoras del Voto (JRV), de acuerdo a los nombres y apellidos de los electores.
4. Modificar el diseño de la urna-biombó optimizando su capacidad, debido a inconvenientes presentados durante su armado y uso en la primera vuelta (para el efecto, en la segunda vuelta el CNE estableció un diseño de urna y biombó independientes).
5. Eliminar el marcador rojo para el llenado del borrador de escrutinio, para lo cual el CNE sustituyó ese marcador



por uno negro, a fin de evitar inconvenientes con el sistema informático y el reconocimiento de caracteres.

6. Incrementar la presencia de los delegados de las organizaciones políticas en los recintos electorales, con el objetivo de que puedan acompañar el traslado de las papeletas a los puntos de escaneo.
7. Establecer que las Fuerzas Armadas y Policía Nacional mantengan una distancia prudente del elector, y que su rol sea el de resguardar la seguridad dentro y fuera del recinto respectivamente, permitiendo así que el CNE realice la coordinación y rectoría de las actividades electorales en cada JRV.
8. Intensificar las capacitaciones a los

Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV), con el objetivo de que estos puedan cumplir con las tareas establecidas en los manuales de capacitación y así evitar errores en las etapas de instalación, recepción del sufragio, escrutinio y envío del material electoral.

9. Eliminar las encuestas a boca de urna, puesto que estas restan confiabilidad en los resultados entregados por la institución electoral.
10. Mejorar la coordinación con las organizaciones políticas respecto a la entrega de resultados, con el fin de que estas tengan mayores facilidades para realizar los cruces de información correspondientes. Esto a pesar de que las Misiones de Observación

evidenciaron procesos fluidos y solventes en el ámbito técnico, resaltando las mejoras realizadas a la infraestructura tecnológica para afrontar los requerimientos de la segunda vuelta electoral (ampliación del ancho de banda de los enlaces de datos a 4gb).

11. Implementar, en el caso del voto preferente, mesas exclusivas que no afecten el funcionamiento de las JRV. Adicionalmente, sugirieron mejorar la adecuación de la mesa de atención preferente tomando en cuenta los diferentes tipos de discapacidades.
12. Permitir a los ciudadanos la observación del conteo de votos en las JRV, puesto que esto generaría más participación ciudadana durante el proceso electoral.
13. Establecer que los miembros de las JRV realicen una revisión de las papeletas y que adicionalmente las firmen antes de entregarlas al elector. Igualmente, que se las enumere para que se disminuya el tiempo del conteo de cada una de ellas, a fin de hacer más sencilla la verificación de todas las papeletas.

De forma histórica, el Consejo Nacional Electoral implementó en la segunda vuelta electoral, las recomendaciones que fueron viables para su inmediata aplicación como resultado de las recomendaciones en primera vuelta. Posteriormente, se realizará un Taller de Validación con todas las Misiones, lo cual es una práctica institucionalizada por el organismo ecuatoriano. ☺

Misiones de Observación Internacional y participación de expertos electorales



Leonel Fernández

JEFE DE MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

“La Misión lamenta el uso político que se hizo de las encuestas a boca de urna, mismas que se publicaron minutos antes del cierre de la votación. Se comparó la información sobre los resultados recolectados por los observadores en las JRV y aquella contenida en las Actas publicadas por el Consejo Nacional Electoral; se constató que no hubo discrepancias entre las Actas observadas y los datos oficiales”.



Alexander Vega

COORDINADOR GENERAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA UNASUR

“He dejado en claro la imposibilidad de cualquier fraude, la imposibilidad de cualquier engaño al electorado y que se puede decir con tranquilidad que en Consejo Nacional Electoral está dando las garantías para que el pueblo ecuatoriano se manifieste libremente”.



María Elena Wapenka

JEFE DE MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES (UNIORE)

“No dudo, ni dudé nunca de las elecciones, ni del procedimiento. Admiro y aplaudo el sistema eleccionario de este país. La Misión reconoce que los escrutinios presenciados fueron muy ordenados y expeditos, así como la transmisión de las Actas por medio de los sistemas establecidos por parte del Organismo Electoral”.



Julio Cesar Castaños

JEFE DE MISIÓN DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE ORGANISMOS ELECTORALES (A-WEB) / PRIMERA VUELTA

“Resulté muy edificado como ciudadano y funcionario electoral por el testimonio de la ciudadanía y la calidad profesional, tanto del Consejo Nacional Electoral, así como de su esclarecido presidente Dr. Juan Pablo Pozo. Auguramos grandes éxitos a la democracia ecuatoriana”.



Carmen Imbert

JEFA DE MISIÓN DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE ORGANISMOS ELECTORALES (A-WEB) / SEGUNDA VUELTA

El voto ratifica la democracia y la democracia se ratifica con el voto.

“El Consejo Nacional Electoral acogió las observaciones que hicieron todos los organismos internacionales. Técnicamente no habría ninguna posibilidad de fraude, no tenemos ningún indicio de posibilidad de fraude. Las entidades encargadas de organizar elecciones tienen que garantizar la transparencia, tienen que ser creíbles y esas características la tiene el proceso electoral ecuatoriano. El trabajo exhaustivo va a permitir que siga perfeccionándose uno de los organismos electorales con más credibilidad y más aciertos electorales que conocemos”.



Flavia Tello Sánchez

DIRECTORA DEL GABINETE TÉCNICO UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS (UIM)

“El proceso electoral tanto de la 1ª como la 2ª vuelta celebrado en 2017 en Ecuador, pone de manifiesto el gran esfuerzo y compromiso por parte de las autoridades electorales, en este caso del CNE, para que el mayor hito de la democracia, como son las elecciones populares, se celebre en un marco de eficiencia, prolijidad, modernidad y excelencia en el sistema de gestión electoral. Junto a lo anterior, sumar e invitar a más de 200 observadores y observadoras internacionales de distintas latitudes, y garantizar el derecho de los personeros políticos a velar por la transparencia del proceso, representa una evidencia legítima de la apuesta institucional por lograr unas elecciones diáfanos”.



Manolo Pichardo

PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (COPPPAL)

“El Observatorio Electoral de la Copppal realiza el carácter inclusivo de la jornada electoral. Considera el programa “Voto en Casa” como una iniciativa pionera en la región (...). Se destaca también, la absoluta atmósfera de tranquilidad mediante la cual transcurrieron los comicios y la transparencia del sistema de escrutinio, proporcionando resultados confiables y efectivos”.



Hugo Picado

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS EN DEMOCRACIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

“Destacamos el orden con que se desarrollaron los comicios, pues el ejercicio del sufragio es muy pasional en cualquier democracia y eso requiere una gran madurez cívica y aquí se ha desarrollado en términos pacíficos y muy civilizados. Se nota que hubo una gran competencia y preocupación del Consejo Nacional Electoral para que las elecciones transcurran con normalidad”.



Félix Ortega

ASESOR DE LA JEFATURA NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC) DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ; Y OBSERVADOR ELECTORAL DE LA UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES (UNIORE)

“Los funcionarios del Consejo Nacional Electoral nos han mostrado las recomendaciones que han hecho todas las misiones de observación, y se puede observar que la mayoría de ellas han sido acogidas”.



Alejandro Tullio

ARGENTINA
PROFESOR DE DERECHO E INSTITUCIONES ELECTORALES DE LA U.N. SAN MARTÍN
DIRECTOR NACIONAL ELECTORAL 2001- 2015
DIRECTOR DE ASUNTOS PÚBLICOS DEL CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ACTUALMENTE)

“Las elecciones generales 2017, organizadas por el Consejo Nacional Electoral, son altamente valorables no solo por su ya consagrado ejemplo de inclusión electoral como el Programa “Voto en Casa” o por la organización logística en una geografía compleja, sino porque, por primera vez en muchos años, el recuento provisional de resultados se desarrolló sin inconvenientes de consideración, en gran parte gracias a la modificación de su arquitectura ejemplificada, pero no limitada a, la supresión de la juntas intermedias.

La autoridad electoral resistió la abierta crítica y la presión indirecta de unos y otros contendientes se mantuvo firme y, aun por un mínimo resultado, garantizó un recuento de votos fue fiel reflejo del voto popular.

Nunca es fácil organizar una elección, pero la labor desempeñada por el CNE en el periodo preelectoral, electoral y también el post electoral, entregando credenciales en cada rincón de la patria Ecuatoriana, habla de una gestión institucional que da la cara y que respeta la autoridad magistral del titular de la soberanía: el pueblo ecuatoriano”.



Sebastián López Calendino

SUBDIRECTOR OBSERVATORIO DE ESTUDIOS ELECTORALES Y POLÍTICO INSTITUCIONALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. REPÚBLICA ARGENTINA

“En cuanto al proceso electoral de la República de Ecuador, participé como observador acreditado por el CNE en las dos elecciones de este año. El proceso electoral fue conflictivo en relación a las consideraciones sobre la labor del CNE por parte de algunos candidatos de la oposición, sobre todo en la segunda vuelta electoral. Estas cuestiones intentaron sembrar dudas en cuanto la tarea desarrollada por el CNE. Sin embargo, pude constatar que el procedimiento llevado a cabo por el CNE fue ejemplar y siguió la normativa prevista en la legislación electoral; el comportamiento de la ciudadanía también lo fue, en un marco de respecto a la democracia. Cabe destacar el nivel de conocimiento de las autoridades de las mesas receptoras de votos, como también de los delegados del CNE en cada recinto de votación. El fortalecimiento de la democracia en los países de América debe marcar un rumbo a seguir y la herramienta de la observación electoral internacional es indudable que colabora con este objetivo”.



Silvana Yazbek

DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES -IDEMOE, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

“En coincidencia con lo expresado por las demás misiones de OEA, UNASUR, UNIORE y AWEB, en la Segunda Vuelta, en IDEMOE destacamos la jornada cívica celebrada en paz, la alta participación ciudadana y la idoneidad del Consejo Nacional Electoral para conducir un proceso íntegro, legal y transparente, en el marco de la democracia. Las elecciones han sido legitimadas por los actores electorales que intervinieron en el proceso, tales como los electores, los jóvenes universitarios miembros de juntas receptoras, los delegados de los dos partidos contendientes, las Fuerzas Armadas y Policía Nacional presentes en los recintos durante el desarrollo de los comicios, escrutinio, escaneo y transmisión de actas; determinando el control político adecuado y la seguridad del proceso; todos con un alto compromiso, capacidad y buena fe en su desempeño.

Consideramos que el Consejo Nacional Electoral ha demostrado su solidez en la organización, logística y administración de las recientes elecciones. Nuestro trabajo pudo desempeñarse con absoluta libertad de criterio y de acción. La autoridad electoral dio profundo valor y respeto al instituto de la Observación Electoral Internacional atendiendo en todo momento a las recomendaciones que las misiones y los observadores y las observadoras realizaron sobre proceso ecuatoriano, el cual se nos permitió conocer con total apertura y transparencia”.



Salvador Romero Ballivián

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA, DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

“Las dos vueltas de la elección presidencial de Ecuador de 2017 ofrecieron elementos valiosos. Sobresalió la elevada participación, en un ambiente sereno, ordenado, comprometido y respetuoso entre los ciudadanos, a pesar de la polarización de la campaña. Superó 80%, y se coloca en la franja alta de América Latina. Destaco el esfuerzo del organismo electoral para ofrecer la oportunidad de ejercer el derecho al voto a personas con discapacidad y ancianos en centros geriátricos. Más allá del número de casos, refleja la voluntad de ensanchar la participación. Por otro lado, la masiva y responsable labor de jóvenes a cargo de las mesas brindó un rostro de entusiasmo y de frescura a la jornada”.



Lidia Krause Sandoval

DIRECTORAL REGIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE (SERVEL) DE LA REPÚBLICA DE CHILE

“Me llamó positivamente la atención que para la labor de vocales se designe a estudiantes universitarios. Esto tiene el valor de que el rol de vocal es desempeñado por personas que tienen un nivel cultural y educacional que les habilita para desarrollar de manera más eficiente y expedita la función además, de vincular de manera efectiva a las generaciones jóvenes con el compromiso cívico que reviste un acto electoral”.



“Las diferencias no se dirimen con una guerra, se dirimen con una decisión mayoritaria y la vida continúa”

Entrevista a: **José “Pepe” Mujica**,
EX PRESIDENTE DE URUGUAY Y REPRESENTANTE
ESPECIAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE UNASUR



El ex Presidente de Uruguay José “Pepe” Mujica, designado como Representante Especial de la Misión de Observación Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), para las Elecciones Generales 2017 en Ecuador, compartió con el CNE ecuatoriano sus criterios para el fortalecimiento de la Democracia en la Región. A continuación detallamos aportes dados por el ex Jefe de Estado suramericano en una entrevista brindada al CNE en la ciudad de Guayaquil, en el marco de los comicios generales, segunda vuelta.

1. Previo al día de votación ¿Qué aconseja a la ciudadanía, al Ecuador?

Hay que desconfiar de todo lo que dice el aparatito anónimo, colocarlo en un cartoncito y no creer porque, en primer término, hay que informarse. Todo viene entreverado: la honra, la verdad, la mentira con los recursos negativos...

Por eso, hay que tener prudencia y desconfianza en este momento tan impor-

tante donde la gente toma una decisión de carácter colectivo, la más importante de la democracia representativa. Una decisión que podrá estar acertada o no, pero al otro día la vida continúa y ese mismo pueblo va a tener que andar por las calles e ir al trabajo, a pesar de sus puntos de vista diferentes.

¡Esto no es una guerra! Es una decisión que tienen que tomar y hay que cuidarla. La forma y el procedimiento importan. Hay una garantía por lo que vivieron hace pocos meses en que había mucha tensión y el resultado fue épico, muy ajustado. Sin embargo, fue cristalino y puro, por lo tanto, da enorme confianza. El pueblo ecuatoriano tiene una herramienta y esa herramienta le da garantías de esos procedimientos, por encima de la nerviosidad.

2. Sobre los resultados ¿Qué recomienda a los candidatos presidenciales?

Se va a cumplir lo que la gente decida. Pero quien gane no es yo, el que gane también tiene que gobernar para los que no lo votaron. Tendrá que tenerlos en

cuenta, son parte del mismo pueblo. Las diferencias no se dirimen con una guerra, se dirimen con una decisión mayoritaria y la vida continúa.

Queridos ecuatorianos, es natural que en un proceso de desenlace electoral, de segunda vuelta, existan tensiones, nerviosismo, ansiedad... Inevitablemente esas cosas nos pasan en todas partes y la tecnología ha derramado un conjunto de recursos, muchos de los cuales son aproximaciones a la realidad, no necesariamente son la realidad. Así lo demuestran otros procesos electorales de muchos países.

Ha sido una jornada ejemplar en el sentido de la tranquilidad, en el que cada cual expresó su decisión. No va a cambiar el mundo por esperar un par de horas.

Que se tenga una certidumbre con datos oficiales mucho más cercanos a la realidad, porque el recurso de boca de urna que se utiliza, según está pasando en muchísimas partes, no necesariamente refleja la realidad. Por lo tanto, tener un poco de paciencia, un

poco de tolerancia y esperar los resultados oficiales que eliminen la incertidumbre.

3. Acerca del Sistema Electoral Ecuatoriano ¿Cuál es su opinión sobre la arquitectura electoral implementada?

Partiendo de que este escrutinio parece más sencillo que la vez anterior, le pedimos de favor al pueblo ecuatoriano que siga manteniendo la tranquilidad que ha tenido hasta hoy. Mañana o pasado, los que hayan votado de una u otra forma, van a ser compatriotas que andan por la calle, que pertenecen al mismo país y que tienen el mismo desafío.

Por eso creo que es inteligente sujetar un poco la ansiedad antes de tomar decisiones definitivas; por lo menos hasta que una masa de resultados oficiales elimine los factores de incertidumbre que, naturalmente, se dan apenas se cierran las urnas.

¡Viva el Ecuador y viva nuestra América Latina!, tan rica en recursos naturales y donde tenemos una onda deuda social. ☺



Mejora continua y elecciones: una lección desde Ecuador

Yuri Gabriel Beltrán Miranda¹

La adopción de un Sistema de Gestión de Calidad Electoral implica el compromiso con la mejora continua, mismo que en las pasadas Elecciones Generales 2017 en la República del Ecuador, el Consejo Nacional Electoral (CNE) demostró al ejecutar sus funciones en apego a los más altos estándares de calidad electoral a nivel internacional.

A partir de mi participación como observador electoral **internacional**, en apego al Código de buenas prácticas en materia electoral de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho que establece que “tanto los observadores nacionales como los observadores internacionales deberían de tener la posibilidad de participar en la observación de las elecciones de la forma más amplia posible”², tuve la oportunidad de conocer el trabajo de la Dirección Nacional de Calidad en la Gestión del CNE, y constatar así la importancia del Sistema de Gestión de Calidad Electoral en la mejora de sus procesos, a partir de la medición precisa de éstos.

De ahí que pude confirmar que el CNE a partir del examen de sus procesos -una vez finalizada la primera vuelta- a través de sus indicadores de gestión, aunado al análisis de las recomendaciones que diversas misiones de observación hicieron sobre los hechos registrados durante el 19 de febrero, se vio en la capacidad y con la posibilidad de hacer los cambios y mejoras pertinentes a los procesos sustantivos, de cara a la segunda vuelta, para garantizar así el voto de las y los ecuatorianos, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Por ejemplo, para la integración y conformación del paquete electoral de cara a la segunda vuelta presidencial, se realizaron adecuaciones a éste, así como a la cartonería electoral que le acompañaba: se sustituyó el marcador rojo por uno negro para evitar problemas con los escáneres utilizados para capturar las actas de escrutinio; se modificó el embalaje del paquete electoral para garantizar la seguridad del mismo; se sustituyó la urna biombo utilizada en la primera vuelta, por urna y biombos separados, etc.

Estos ejemplos nos hablan de la vocación de servicio y de mejora continua, que a partir de la certificación en las normas ISO de calidad, el CNE ha adoptado y que se hace patente en las distintas acciones que emprenden: desde la implantación de su Sistema de Gestión, hasta la adopción de buenas prácticas como la aplicación del criterio de selección de estudiantes matriculados en las instituciones de Educación Superior ecuatorianas como integrantes de las juntas receptoras del voto. Además, comprueban la utilidad del Sistema de Gestión Electoral, ya que demostró ser una herramienta útil a las y los funcionarios del CNE, en la ejecución, evaluación y mejora de sus procesos en periodos cortos de tiempo.

A partir de esta experiencia el CNE ha demostrado, desde los hechos, la importancia de que los Organismos Electorales cuenten con un Sistema de Gestión de Calidad a través del cual se ordene el accionar institucional, se organice la mejora, y se canalicen las recomendaciones de las y los observadores, máxime en contextos de polarización electoral.☺



¹ Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, donde preside la Comisión de Organización y Geografía Electoral y el Comité encargado del voto migrante. Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por FLACSO-México y licenciado en Economía por la UNAM. Cuenta con una Especialización en Justicia Electoral por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ha participado en proyectos de observación electoral en Brasil, Bolivia, Colombia, Estados Unidos, Perú, entre otros países. Publica artículos regularmente en El Universal, Este País y Voz y Voto. También ha colaborado en El Gráfico, Nexos, CNN en español, Agenda Pública, ADN Político y LSE BLOC.

² Código de buenas prácticas en materia electoral: directrices e informe explicativo / Comisión Europea para la Democracia por el Derecho; introducción María del Carmen Alanís Figueroa, prólogo Gianni Buquicchio. -- México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011.



Informe Final de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)



“La transmisión de resultados y publicación de los mismos así como de las actas fue un cambio radical entre los actos electorales de 2013 y 2014 con las dos elecciones de este proceso.

Enmarcado en una necesidad reconocida no solo por las autoridades electorales sino también por los partidos políticos se sustituyó las Juntas Intermedias de Escrutinio (aún vigentes en el Código de la Democracia) por un sistema de escaneo y publicación de actas y su posterior totalización luego de contrastar la lectura ICR con la digitación que se realizó en cada delegación provincial del CNE.

El nuevo sistema instaurado funcionó correctamente, tanto en los recintos donde funcionaban escáneres como en los que no y existió un protocolo.

Se destaca la publicación del 100% de las actas emitidas por las Juntas Receptoras del Voto así como el acceso en la web institucional de los resultados totales y los desagregados.

Para llegar a este sistema, en forma exitosa, se produjeron distintas pruebas y simulacros para ir corrigiendo software o características específicas. En las pruebas y simulacros estuvo presente la Misión y se constató la presencia de delegados de las organizaciones políticas”.



Informe Final de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

“La etapa post-electoral estuvo marcada por un clima de polarización y confrontación. La oposición prefirió mantenerse en las calles y realizar denuncias mediáticas en lugar de utilizar las vías institucionales. La Misión observó mensajes provocadores que en ocasiones incitaron a la violencia, actitudes que la MOE/OEA reprueba.

Tal y como ocurrió en las elecciones generales, la MOE observó que una vez concluida la jornada electoral se difundieron encuestas a boca de urna. Esto llevó a ambos candidatos a autoproclamarse ganadores la noche de la elección, antes de conocerse los datos oficiales del Consejo Nacional Electoral. Por otro lado, el muy anunciado y esperado conteo rápido de la Corporación Participación Ciudadana no fue difundido la noche de la elección. La gran disparidad de resultados difundidos generó incertidumbre entre el electorado. La MOE/OEA reitera su preocupación, manifestada anteriormente en informes preliminares, por el uso político de encuestas a boca de urna”.



“La Misión comparó la información sobre los resultados recolectados por sus observadores en las JRV y aquella contenida en las actas publicadas por el CNE. Los resultados de esta muestra coincidieron con aquellos publicados por la autoridad electoral. Tampoco hubo discrepancias entre las actas observadas y los datos oficiales. Los observadores reportaron que, al momento del cierre, en casi la totalidad de mesas observadas había delegados de las dos organizaciones políticas, a quienes se entregó una copia del acta al finalizar el escrutinio. La Misión de Observación Electoral de la OEA permaneció en terreno para observar la etapa post electoral y se retiró del país el 20 de abril, una vez concluido el recuento y proclamados los resultados oficiales por parte de la autoridad electoral.”



Informe Final de la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)



“Los observadores de la A-WEB se enfocaron en los procesos de votación, escrutinio, tabulación y transmisión del día de las elecciones y pusieron especial atención a la implementación de las recomendaciones que la misión de la A-WEB hizo luego de la primera vuelta. La capacitación de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y la organización de las Juntas Receptoras del Voto (JRV) fueron monitoreadas al igual que el rol de los miembros de los partidos políticos. Adicionalmente, los observadores se concentraron en la implementación de los principios de confidencialidad, igualdad y universalidad del voto, los cuales están consagrados en la Constitución Ecuatoriana.

Los delegados de la A-WEB pudieron observar las JRV a las que fueron enviados sin restricción y recibieron apoyo de los MJRV, los militares y coordinadores de recintos para poder llevar a cabo su labor de observación. No se reportaron casos donde se trataba de influenciar el voto de los electores. La primera y segunda vuelta fueron pacíficas y no se reportaron indicios de violencia o enfrentamientos en ninguna de las JRV a las que visitó A-WEB. El CNE se esforzó para llevar los procesos de apertura, votación, escrutinio, transmisión y tabulación lo más transparente posible y trató de incluir a todos los grupos pertinentes interesados”.



Informe Final de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)



“Los miembros de la Misión destacan la tranquilidad, el civismo y la vocación democrática que demostró la ciudadanía ecuatoriana el proceso electoral celebrado en un escenario altamente complejo.

La Misión aprecia y reconoce, la atención que el CNE ha brindado al informe técnico de la Misión que presenció las elecciones del 19 de febrero de 2017, y en particular los esfuerzos por hacer los ajustes y toma de decisiones que se han manifestado a efecto de implementar las recomendaciones correspondientes. Este detalle consta por escrito y tiene relación con materias como logística, capacitación, informática aplicada a procesos electorales y otros detalles relevantes del proceso.

De igual manera, se reconoce la labor desempeñada por el CNE en la organización y ejecución de las novedades al proceso, tales como: el ejercicio del voto de personas privadas de la libertad, el voto en casa, voto en centros geriátricos y personas que han realizado un cambio de género.

La UNIORE desea por último, reconocer el esfuerzo del CNE de Ecuador, al aprobar mediante la Resolución Nro. PLE-CNE-1-13-4-2017-ORD del jueves 13 de abril, el pedido de recuento de votos correspondientes a las actas de escrutinio objetadas por los dos partidos políticos en disputa por la dignidad presidencial. Principalmente, destacar la ardua labor de convocar abiertamente a los interesados en observar dicho proceso desarrollado el 18 de abril y ofrecer las garantías para que el recuento se realizara de la manera más transparente y ágil”.





ARTÍCULO CENTRAL



Conferencia inaugural protocolo de Quito Democracia representativa y candidaturas en Latinoamérica: Nuevos retos para los Organismos Electorales¹

Hugo Picado León²

INTRODUCCIÓN

Las recientes reflexiones sobre el futuro de la democracia en el mundo mantienen un tono grave y hasta cierto punto pesimista (Bobbio 2010, Todorov 2012). El desapego a las instituciones, el individualismo y el cinismo (Hecló 2010), el desgaste del paradigma representativo, el desencanto con la política, la indignación frente a la corrupción de los políticos y las decisiones macroeconómicas (Innerarity 2015), el populismo, el fundamentalismo, el terrorismo (Simone 2016) o la globalización y compresión de los Estados (Colomer 2015), constituyen duras pruebas para la estabilidad de las democracias en el orbe.

En el ámbito latinoamericano esos desafíos toman matices particulares. Pero quizás la percepción más generalizada es de desencanto o de perplejidad frente a la promesa democrática (Whitehead 2002, Zovatto y otros 2003). Cuatro décadas después de la Tercera Ola de la Democratización, numerosos estudios evidencian la persistencia de legados autoritarios y de algunas regresiones a los viejos esquemas de colonización del Estado por medio de líderes caudillistas, agrupaciones políticas, grupos militares o económicos (Lehoucq 2013). Los estudios señalan

también las dificultades para implantar instituciones democráticas si los actores políticos no se encuentran comprometidos con esa causa (Picado León 2015). Adicionalmente, persisten los problemas de Estados ineficientes y de políticas públicas insuficientes para combatir la pobreza (Pzeworski 1991). Por otra parte, a pesar de unos cuantos avances en la reducción de la desigualdad, se señala la persistencia de “zonas grises” y de una “ciudadanía de baja intensidad”, es decir, con poco peso real, derechos acotados y precarios mecanismos para hacerlos valer (O'Donnell 1988).

A pesar de lo decepcionante que pueda resultar la realidad frente a las expectativas con que las democracias latinoamericanas asumieron la transición desde gobiernos autoritarios, no todo ha sido negativo. Visto en perspectiva histórica, estamos transitando el período más largo de democracias extendidas en casi toda América Latina (Alcántara 2008). La situación de los derechos humanos es mejor ahora que hace tres décadas, cuando las dictaduras dejaban marcas indelebles de brutalidad e impunidad. La equidad de género, los derechos de los pueblos indígenas o la agenda ecológica, están más presen-

tes que nunca en las políticas públicas de la región. También se observan signos positivos en los casos puntuales en que se han consolidado instituciones del Estado de Derecho, se han activado las economías, se han afianzado lazos de cooperación regionales o se ha limitado la influencia de las Fuerzas Armadas.

Esta exposición se organiza, de lo general a lo específico, en cuatro partes: 1) los desafíos de la democracia contemporánea; 2) los alcances y límites de la representación; 3) las candidaturas, los partidos y las organizaciones sociales; 4) la respuesta de los organismos electorales. Las dos primeras secciones se refieren a la configuración institucional del sistema político (democracia y representación), mientras que los dos restantes secciones se dedican a dos de sus actores (partidos políticos y organismos electorales).

¹ Conferencia Inaugural XIX Conferencia del Protocolo de Quito. Quito, Ecuador, 14 de febrero 2017.

² Costarricense. Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Salamanca, con Maestría en Estudios Latinoamericanos por el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca y Licenciatura en Derecho por la Universidad de Costa Rica. Docente en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Funcionario electoral desde 1993. Desde 2010 ocupa el cargo de Director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones. Email: hpicado@tse.go.cr.

1. LOS DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA

Democracia es un concepto polisémico y contingente (Sartori 2007). Las diversas aproximaciones pueden referirse a modelos institucionales mínimos: al estilo de la poliarquía de Dahl (1992), con particular referencia a elecciones competitivas periódicas y a la existencia de libertades públicas. Otro grupo de definiciones van más allá y exigen también la existencia de un Estado de Derecho (Maravall y Przeworski 2003), un adecuado sistema de autocontención estatal y de rendición de cuentas (Schedler, Diamond y Plattner 1999) o regulaciones al poder económico (Whitehead 2002). En un tercer plano, se afirma la importancia de ciertos acuerdos, valores compartidos o cultura cívica que sostenga al aparato institucional democrático (Lechner 1995, Touraine 2000).

La contingencia de la democracia radica, por una parte, en su historicidad, es decir, en su codependencia con la dinámica de estructuras de poder en continuo movimiento; por otra parte, indica el elemento aspiracional de la democracia. Giovanni Sartori (2007) explica la importancia de distinguir entre la democracia real, que se revela en la imperfección de la vivencia de los Estados que conocemos, y la democracia ideal, entendida como modelos teóricos deseables vinculados a ciertos valores. Esa precisión conceptual permite entender por qué las exigencias democráticas varían en el tiempo: no se comprende igual la democracia en 1950 que en 2016, ni será igual en

2050, pues las expectativas y exigencias al sistema evolucionan al compás de los valores sociales.

Debido a esa contingencia, para Daniel Innerarity (2015:161) la democracia es un sistema político decepcionante porque apunta a ideales inalcanzables. Forma parte de su propia naturaleza ser siempre algo inacabado y perfectible, como abierto es el curso de la historia. La democracia, a diferencia de otras formas de organización política que reclaman para sí la perfección o el final de la historia, es un espacio donde se desenvuelven con libertad la decepción, la protesta, la desconfianza, la alternativa y la crítica.

La democracia puede asumir diversas formas institucionales según el contexto histórico y social de cada comunidad, pero reposa axiológicamente en un principio de modestia que permite evaluar y mejorar continuamente las normas y procedimientos institucionales. Por tal razón, Josep María Colomer (2015:243) define la democracia como “una forma de gobierno basada en el consentimiento social que implica los valores y objetivos de la libertad, la toma de decisiones efectiva y la rendición de cuentas de los gobernantes”, para luego aseverar que el principio democrático puede ser operativo bajo diversas fórmulas institucionales como la deliberación consensual, la votación en comité, la asamblea popular, las elecciones partidarias de representantes, o la selección de funcionarios según atestados y sujetos a rendición de cuentas.

Desde esta perspectiva, la “democratización” no es una meta que se haya alcanzado, sino un proceso inagotable de permanente mejora, o como dice Hugh Heclo (2010:65) “la democracia es una búsqueda experimental (...) de modos de resolver problemas públicos”. La democratización, según Lawrence Whitehead (2002), debe entenderse como un proceso complejo, de largo plazo, dinámico y abierto que involucra varias generaciones. La democracia se adapta a los tiempos, pero no se adapta de cualquier manera: para mantener su esencia lo debe hacer atendiendo a valores como la libertad, la igualdad y la solidaridad. Además debe hacerlo tomando en cuenta el precedente y el porvenir. La democracia, como complejo institucional, constituye un legado de quienes nos precedieron, de la misma manera que será una herencia para quienes nos sucedan.

¿De cuáles herencias se nutre la democracia? Siguiendo al recordado Guillermo O'Donnell (1999), lo que hoy entendemos como democracia en realidad constituye una mezcla inestable y dinámica de tres tradiciones filosófico políticas: la democrática, la republicana y la liberal. De la democracia de los griegos, del cristianismo y de los bárbaros, se derivan el valor de la igualdad y la participación. Del republicanismo romano y renacentista se heredan los conceptos de comunidad política y de ciudadanía, así como el valor de la solidaridad. Del liberalismo de los ilustrados se deriva la estructura constitucional moderna y el valor de la libertad.

Estas tres herencias teóricas (democracia, republicanismo y liberalismo) confluyen en cada país con una serie de legados institucionales, históricos y culturales que terminan por conformar una amalgama particular, siempre sujeta a cambios. Los regímenes democráticos, decía Tzvetan Todorov (2012), recientemente fallecido, no se reducen a una única característica, sino que exigen articular y equilibrar varios principios distintos, lo cual constituye su fuerza, pero también su debilidad. La democracia no eleva ningún principio a la categoría de absoluto, ni siquiera a la libertad, a la igualdad o a la solidaridad, ya que, entre ellas mismas subsiste una compleja dinámica similar al “checks and balances”.

Precisamente la pluralidad y modestia epistemológica distingue a la democracia de la no democracia. Alain Touraine (2000) decía que para ser democrático, un sistema político debe reconocer la existencia de conflictos de valores insuperables, y por lo tanto no aceptar ningún principio central de organización de las sociedades, ni siquiera la racionalidad o la especificidad cultural. El elemento que permite la amalgama entre democracia, república y libertad es, por una parte, la afirmación común del Estado de Derecho y de la legalidad frente al Leviatán autoritario y, por otra parte, el reconocimiento de la pluralidad como fundamento de la política.

Al fin y al cabo la pluralidad es la base de la política. La pluralidad, decía Hannah Arendt (1958), constituye la condición para la aparición de la persona mediante su ac-

ción y palabra en la esfera de lo público. La genuina acción se torna viable en condiciones de igualdad y distinción entre los hombres: porque podemos entendernos con los demás somos iguales; porque podemos ser capaces de acción y discurso para llegar a entendernos somos distintos. La acción, con todas sus incertezas, es un recordatorio siempre presente de que aunque hemos de morir, no hemos nacido para eso, sino para vivir.

La democracia, en tanto exprese la pluralidad, nunca será un modelo acabado ni que pueda ser construido con métodos violentos (Prinz 2002:146). La democracia es algo vivo que necesita la discrepancia tanto como el consenso, se articula desde la pluralidad y cuando se le arrebatara ese dinamismo se le destruye. Por eso Touraine (2000:176) asevera que la democracia es el medio político de salvaguardar esta diversidad, de hacer vivir juntos a individuos y grupos cada vez más diferentes los unos a los otros en una sociedad que debe funcionar como una unidad.

A diferencia del sueño totalitario que persigue y suprime las diferencias, la democracia reconoce el carácter plural de la vida en la polis (Arendt 1948). Por ende, la democracia proyecta una voluntad integradora en la diversidad. Los actores políticos deberían admitir la pluralidad, incluso la incompatibilidad de intereses en la sociedad y aspirar a soluciones de compromiso negociadas. La deliberación, la negociación, el compromiso y la responsabilidad, son pautas tan necesarias para la convivencia democrática,

como prescindibles para el ideal autoritario, y requieren reflejarse en el gobierno representativo. Dicho de otra manera, el gobierno representativo ha venido a ser una técnica de la democracia y la pluralidad.

2. LOS ALCANCES Y LÍMITES DE LA REPRESENTACIÓN

Mientras a finales del siglo XVIII el gobierno representativo (en tanto gobierno indirecto) era considerado diferente a la democracia (o gobierno directo), en la actualidad es tratado como una forma de ella, es decir, como “gobierno del pueblo”. Los conceptos de gobierno democrático y gobierno representativo comparten su defensa de la igualdad política y de la soberanía popular.

En los últimos doscientos años, el gobierno representativo ha experimentado cambios, entre los cuales destacan la ampliación del voto y el establecimiento del sufragio universal, mientras que otros aspectos permanecen igual, como la selección de los representantes y la toma de decisiones públicas. Estos elementos constantes constituyen los principios del gobierno representativo, no entendidos únicamente como ideas abstractas, sino como arreglos institucionales concretos.

Bernard Manin (1998) señala que los gobiernos representativos poseen tanto características democráticas como no democráticas y que esto se debe, al menos en parte, a la naturaleza de las instituciones representativas. Al igual que la democracia

moderna, los principios del gobierno representativo combinan paradigmas democráticos con liberales y republicanos. Así por ejemplo, la elección de representantes puede considerarse como un procedimiento aristocrático y no igualitario, ya que al contrario del sorteo, no todos los aspirantes a un cargo tienen las mismas posibilidades; sin embargo, todos los ciudadanos poseen el mismo poder para designar y despachar a sus gobernantes.

Entre las variadas acepciones de la representación política cabe tomar en cuenta, por una parte, la representación como autorización: en este caso el vínculo entre representante y representado consiste en la autorización al segundo para que el primero actúe en su nombre. Por otra parte, la representación descriptiva se vincula a la idea, afín a su etimología, de “hacer presente de nuevo”, es decir, traer de nuevo algo que no está presente. Se espera que la representación del conjunto social se asemeje a la sociedad misma, mediante instituciones que expresen la heterogeneidad social.

El gobierno representativo, volviendo a Mañin, se caracteriza por cuatro principios:

1. Quienes gobiernan son nombrados por elección con intervalos regulares.
2. La toma de decisiones por los que gobiernan conserva un grado de independencia respecto de los deseos del electorado.
3. Los que son gobernados pueden expresar sus opiniones y deseos políticos sin estar sujetos al control inmediato de los que gobiernan.

4. Las decisiones públicas se someten a un proceso de debate.

La discusión académica sobre la representación se concentra en dos dimensiones: la representación *ex ante* (es decir, a la relación entre la preferencia de los votantes expresada en la elección y el mandato que de ella se genera) y la representación *ex post* (expresada en la rendición de cuentas). Según Susan Stokes la representación como mandato se relaciona con la expectativa de los electores, mientras que la *accountability* se expresa en la responsabilidad de los gobernantes y en su sensibilidad a las demandas de los electores.

En síntesis, aunque hace no más de tres siglos la democracia era hostil al paradigma representativo, hoy en día la democracia contiene a la representación entre otros elementos. La democracia representativa es una tecnología de la democracia. Por ende, conviene recordar que democracia representativa y democracia directa son ambas democracia.

Hoy en día se habla de una crisis global de la representación. Tanto en los países latinoamericanos como en las demás naciones democráticas del mundo, se están planteando constantes cuestionamientos al funcionamiento de las democracias representativas desde hace al menos dos décadas. Pero poco a poco la crítica se extiende también a los mecanismos de democracia directa. Entre otros aspectos, a la democracia representativa se le critica por su elitismo y por la desconexión entre gobernantes y goberna-

dos; a la democracia directa se le cuestiona su maniqueísmo, pues tiende a simplificar excesivamente la complejidad de los problemas políticos, a la vez que supedita decisiones de gran trascendencia a los vaivenes del humor de las masas.

Más allá de las posiciones a favor y en contra de la democracia representativa y de la democracia directa, las democracias contemporáneas tienden a procurar la convivencia entre ambas. En América Latina los países han incorporado los denominados mecanismos de democracia directa a escala nacional, tales como la consulta popular, la iniciativa legislativa y la revocatoria de mandato. De ellos el más usual es la consulta popular, en forma de plebiscito o referéndum, que se admite en los 18 países. Aunque sus regulaciones nacionales contemplan la posibilidad, no se han realizado consultas populares en El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana. En todos los restantes 12 países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela) se han celebrados plebiscitos o referendos en al menos una ocasión.

La iniciativa legislativa popular también es mayoritariamente contemplada en los sistemas jurídicos latinoamericanos. Solamente en Chile y en El Salvador no existen mecanismos de iniciativa legislativa popular. Los restantes 16 países la admiten. En 11 países ya se ha utilizado, a saber, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Aunque Honduras, México, Nicaragua, Para-

guay y República Dominicana la tienen prevista en sus ordenamientos jurídicos, hasta el momento no han utilizado la iniciativa legislativa popular.

En cambio, la revocatoria de mandato para escala nacional, tercer modalidad típica de democracia directa, es más bien escasa. Únicamente en Bolivia, Ecuador y Venezuela se contemplan mecanismos de revocatoria de mandato para todos los cargos, mientras que en Panamá existe para algunos cargos.

Las transformaciones en la democracia y en la representación tiene consecuencias sobre todos los componentes del sistema político. Las dos siguientes secciones se refieren a algunos de los efectos sobre los partidos políticos y a la respuesta de los organismos electorales.

3. LAS CANDIDATURAS, LOS PARTIDOS Y LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

La palabra candidato proviene de la Roma republicana. Cuando una persona se postulaba para un cargo público debía demostrar ante el magistrado que había de dirigir el proceso electoral que cumplía todos los requisitos exigibles: estar inscrito en el censo de ciudadanos romanos, tener la edad requerida para el desempeño del cargo público, no ocupar en ese momento otra magistratura, no estar sometido a un proceso judicial y, en el caso del consulado, haber ejercido previamente las magistraturas de menor categoría. Una vez aceptada la candidatura, el nombre era incluido en la lista electoral, expuesta oralmente en alguna

asamblea popular convocada al efecto, así como por escrito en lugares concurridos de Roma, en especial en el Foro. A partir de entonces, se vestía públicamente la toga blanca (toga candida), que permitía al candidato destacar de manera extraordinaria allí donde se encontrara para llamar la atención sobre su persona (Pina Polo 2016:95). Entonces iniciaba la campaña electoral, que recibía en latín el nombre de *ambitus*, palabra derivada del verbo *ambio*, que significaba “rondar a alguien pidiéndole algo”.

Durante los siglos XIX y XX las candidaturas adquirieron un carácter cada vez más profesionalizado. El profesor Manuel Alcántara (2012:297) explica que el oficio de político, incluyendo a los candidatos, es consecuencia del desarrollo de la democracia representativa así como de la evolución del mercado de trabajo. Los políticos profesionales se mueven en el seno de instituciones democráticas que contienen ciertos elementos contradictorios. La democracia representativa, señala Alcántara, suscita una doble concepción de la función del político, pues espera que los elegidos sean competentes a la vez que aspira a que sean lo más parecido a sus representados. La suerte de las candidaturas se relaciona con la capacidad de los partidos políticos que los respaldan.

Numerosos estudios sobre los sistemas de partidos en América Latina, dan cuenta de los cambios que han experimentado particularmente desde la Tercera Ola (Alcántara 1994, 2004; Alcántara y Freidenberg 2001). Si a mediados del siglo XX era frecuente

encontrar partidos políticos de masas, con fuerte componente ideológico y con estructuras permanentes, la tendencia en el siglo XXI es hacia partidos electoralistas, ideológicamente más ambiguos o atrápallo-todo y con estructuras intermitentes. La fragmentación de los sistemas de partidos es cada vez más frecuente, así como el desalineamiento partidario. Mientras algunos hablan de una era de dilución de las ideologías, los partidos políticos tradicionales van cayendo en descrédito.

Las críticas a la democracia representativa van de la mano de la crítica a las instituciones partidarias. Los partidos son acusados de elitismo, mala gestión, pobres resultados y corrupción. El discurso antipolítica y antipartido se nutre de exagerar o generalizar las malas prácticas. Sea como sea, en los sistemas de partidos políticos del siglo XXI encontramos menos capacidad de articular intereses, más pragmatismo y estructuras inestables. Para tener éxito electoral, los partidos y sus candidatos se ven obligados a concentrar sus recursos en campañas intensivas, en lugar de una campaña personal intensiva del pasado, por lo que se ha relanzado la tradicional función de capacitación.

La tradición democrática nunca se ha sentido cómoda con el carácter elitista y la “ley de hierro” vinculada a las estructuras partidarias. Esta resistencia, sumada al descrédito de las instituciones partidarias, ha propiciado que se convierta en tendencia la autorización de candidaturas independientes. Ello propicia un debate entre quienes defienden y quienes cuestionan el monopolio partidista.

Actualmente la mayoría de países latinoamericanos permiten candidaturas independientes en alguna escala. Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Paraguay y Venezuela, tienen la regulación más permisiva, pues admiten candidaturas independientes en los niveles de elección presidencial, legislativa y municipal. En México, también se permiten las candidaturas independientes a escala presidencial y municipal, así como en la parlamentaria, pero solo para diputados y senadores electos por mayoría relativa, no así por los electos por representación proporcional. En República Dominicana se permiten candidaturas independientes mediante la figura de agrupaciones políticas, las cuales deben cumplir requisitos similares a los partidos políticos.

En el otro extremo, se mantiene el monopolio de los partidos para postular candidaturas en Argentina, Brasil, Costa Rica, Nicaragua y Uruguay. En El Salvador existe el monopolio, salvo en las elecciones legislativas, según sentencia de inconstitucionalidad 61-2009. En Perú y Guatemala, persiste el monopolio partidista para las elecciones presidenciales y legislativas, pero se permiten candidaturas independientes en los comicios municipales. Panamá, por su parte, mantiene el monopolio partidista únicamente para las elecciones presidenciales, no así para las legislativas y municipales donde se admiten candidaturas independientes.

En síntesis, entre 18 países latinoamericanos, solamente 5 mantienen el monopolio de los partidos políticos en todas las escalas de elección, mientras 13 países admi-

ten candidaturas independientes al menos en alguna escala, de los cuales 10 las permiten para los comicios presidenciales, legislativos y municipales.

La discusión sobre la conveniencia o no de mantener el monopolio partidista o de abrir el espacio a candidaturas con otras características se ha concentrado en los efectos que uno u otro modelo pueden tener sobre la institucionalidad partidaria, sobre el *accountability* y sobre la gobernabilidad, frente a la necesidad de abrir la participación democrática en contextos de tradicional oligarquización.

4. LA RESPUESTA EDUCATIVA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES

¿Qué respuestas pueden dar los organismos electorales ante los desafíos de la democracia representativa, ante la persistencia de ciudadanía de baja intensidad y de zonas grises, ante la proliferación de partidos electoralistas y sin estructuras de capacitación, y ante la aparición de nuevos actores políticos no tradicionales que necesitan conocer las reglas de la contienda política?

Pierre Rosanvallon (2010) explica que aunque el pueblo es la fuente de todo poder democrático, las elecciones no garantizan que un gobierno esté al servicio del interés general, por ende el veredicto de las urnas no puede ser el único parámetro de la legitimidad de los gobiernos, siendo necesario reforzar los mecanismos de control democrático. Rosanvallon sostiene que el gobierno debe atenderse a un triple imperativo que

consiste en distanciarse de las posiciones partidistas y de los intereses particulares, tener en cuenta las expresiones plurales del bien común y reconocer todas las singularidades. Las elecciones son un mecanismo dudoso de rendición de cuentas y es más bien un instrumento que tiene como objetivo generar mandato a partir de los que ganan y ofrecer una oportunidad de futuro para los que pierden (Alcántara 2012:195). Por ende, sería cuando menos ingenuo pensar que la solución a los problemas de la democracia representativa es tarea de los organismos electorales. Pero ello no obsta que estos organismos realicen un aporte, por demás significativo, a la construcción colectiva de respuestas ante los nuevos desafíos. De hecho, varios organismos electorales de América Latina han comenzado a ofrecer capacitación a los partidos y a las organizaciones políticas, a las dirigencias y, en general, a los nuevos actores que carecen de experiencia, recursos o conocimiento sobre el régimen electoral; también hay organismos electorales que han decidido poner su grano de arena en la tarea de fomentar valores democráticos mediante esfuerzos pedagógicos y comunicativos.

¿Por qué los organismos electorales (cuyas funciones tradicionales son la administración electoral, la justicia electoral y la registral) han ido asumiendo un rol pedagógico, más allá de la capacitación técnica vinculada al sufragio?

Por una parte, la democratización de la Tercera Ola se caracterizó por el paso de regímenes autoritarios a sistemas democráticos

utilizando como mecanismo la celebración de comicios (López Pintor, 1999); en muchos casos, los países abandonaron décadas de autoritarismos que habían socavado la cultura cívica, de modo que para celebrar elecciones competitivas era necesario educar con urgencia a la población sobre cómo organizarse políticamente y cómo emitir el sufragio bajo un régimen mínimo de garantías. Por ese motivo, los organismos electorales asumieron desde sus orígenes un rol proactivo en la capacitación electoral. El éxito de esos primeros comicios generó confianza en los organismos electorales como agentes pedagógicos.

Un segundo elemento es la credibilidad inicialmente ganada por los organismos electorales que, en algunos casos, han logrado mantener a pesar del paulatino descrédito de las instituciones políticas.

En tercer lugar, debido al rol jugado en los procesos de transición a la democracia, los organismos electorales se posicionaron como actores fundamentales en sus respectivos sistemas políticos. Eso indujo a cierta confusión entre democracia electoral y democracia sustantiva, aún latente en el imaginario social latinoamericano.

A partir de 2009 se observa una tendencia a asumir funciones de formación en democracia entre los organismos electorales de la región, a través de escuelas o institutos especializados en la materia. Pero antes, en 1991, el Tribunal Electoral de Panamá encargó a su Unidad de Capacitación ciertas funciones de educación cívica dirigida a

públicos variados, entre ellos docentes, estudiantes y partidos políticos.

En 1995, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México creó su Centro de Capacitación Judicial Electoral, mientras que el Instituto Federal Electoral de ese mismo país creó su Centro para el Desarrollo Democrático en 1998.

En Paraguay existe el Centro de Información, Documentación e Información Electoral, creado en 1997, por Resolución No.442/97 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, que tiene entre sus funciones el diseño y la elaboración de documentos para la formación, capacitación y actualización de funcionarios de la justicia electoral. Este Centro no funciona propiamente como una escuela o instituto de formación en democracia, pero dentro de sus funciones ha asumido algunas tareas que trascienden la capacitación electoral.

El Jurado Nacional de Elecciones de Perú, con su Escuela Electoral y de Gobernabilidad en 2005, y la Junta Central Electoral de República Dominicana, con su Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil de 2006, inician la oleada de creación de escuelas o institutos de formación en democracia dentro de los organismos electorales.

En febrero de 2009 la Constitución Política de Bolivia creó el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático adscrito al Tribunal Supremo Electoral. En agosto de ese mismo año se promulgó un nuevo Código

Electoral en Costa Rica que creó al Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones, mientras que en noviembre la Cámara Nacional Electoral de Argentina creó su Escuela de Capacitación y Educación Electoral.

En febrero de 2010 el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala creó su Instituto de Formación y Promoción Político Electoral, mientras que en julio el Tribunal Supremo Electoral de Honduras creó su Instituto de Formación y Capacitación Ciudadana. En diciembre de ese mismo año el Consejo Nacional Electoral de Venezuela creó su Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral.

Por su parte, en setiembre de 2011 el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador creó su Instituto de Investigación, Formación y Promoción Político Electoral, luego denominado Escuela de la Democracia, con base en el mandato de la Constitución Política de 2008.

También, caben en esta categoría la Escuela Registral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil del Perú, así como el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.

El origen normativo de estas instancias puede ser de tres tipos. La mayoría de ellas surgen de acuerdos o resoluciones de los propios organismos electorales, como en el caso de México, Perú, Argentina, República Dominicana, Guatemala, Honduras y Venezuela. Por su parte, los institutos de

Bolivia y Ecuador se sustentan en normas constitucionales. Costa Rica constituye el único caso, hasta el momento, en que su instituto fue creado por medio de una ley.

Lo característico de estos institutos o escuelas es que incluyen entre sus públicos meta la ciudadanía en general y su objeto de capacitación no se limita exclusivamente a la materia electoral. Los países de la región que todavía carecen de institutos o escuelas de capacitación establecidas como tales, normalmente tienen sus unidades de capacitación electoral que, excepcionalmente, asumen algunas funciones relativas a la formación y la promoción de la ciudadanía, pero sin los niveles de especialización de los casos indicados. Además, la tarea de las unidades de capacitación electoral se visibiliza principalmente en períodos electorales, mientras que los proyectos de formación en democracia tienden a la permanencia, más allá de los ciclos comiciales.

Entre las características comunes a estas nuevas escuelas e institutos cabe destacar:

1. **Objetivos.** El objetivo fundamental de su creación es el fortalecimiento de los valores del sistema democrático, por medio de la educación y la capacitación.
2. **Población meta.** La población meta es, en general, toda la ciudadanía, aunque segmentada en diversos públi-

cos a fin de dirigir adecuada y asertivamente los mensajes y la capacitación.

3. **Inclusión.** Existe una voluntad expresa en llevar los procesos de formación a sectores de la ciudadanía con mayores desventajas en el acceso a la capacitación. Se enfatiza así, en algunos países, la necesidad de desarrollar programas con criterios pluriculturales, así como de favorecer su acceso a poblaciones indígenas, afrodescendientes, poblaciones rurales, y a las mujeres.
4. **Organización.** Las áreas de trabajo identificadas en la mayoría de estos institutos y escuelas de formación, así como sus diseños organizacionales, responden principalmente a las acciones de capacitación, investigación y divulgación. Las metodologías utilizadas son variadas, incluyendo el diseño de cursos, talleres, seminarios; incursiones en medios de comunicación (campañas, debates, programas informativos), y producción académica especializada, entre las principales. En algunos casos, hay programas académicos especializados.
5. **Financiamiento.** La mayoría de estas instancias funcionan con cargo al presupuesto de los organismos electorales. Hay una tendencia a realizar proyectos mediante alianzas estratégicas, así como con agencias de cooperación internacional.

CONCLUSIONES

A manera de resumen, concluyo esta conferencia con siete ideas:

1. La democracia moderna es el producto de la confluencia de al menos tres grandes tradiciones políticas: la democrática, la republicana y la liberal.
2. Las democracias son productos dinámicos. La sociedad que no se esfuerce cotidianamente en practicar los valores democráticos, cada día será menos democrática.
3. Las democracias están pasando por tiempos de transición y cuestionamiento, tanto en su elemento representativo como en la democracia directa.
4. Las corrientes democráticas en Latinoamérica han promovido institutos como la democracia directa y la apertura a candidaturas no partidistas, con diferente éxito e intensidad según cada país.
5. El carácter democrático debe buscar soluciones a partir de la pluralidad. Ello toma particular importancia en una región latinoamericana caracterizada por el mestizaje.
6. Los organismos electorales han sido agentes protagónicos en la democratización de América Latina.
7. Los organismos electorales pueden seguir aportando a las democracias en la medida en que asuman una función pedagógica que promueva los valores democráticos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Alcántara, Manuel 1994, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, México: Fondo de Cultura Económica.

_____. 2004. *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos.*, Barcelona: ICPS.

_____. 2008, "Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina", *Revista Derecho Electoral*, número 6, segundo semestre.

_____. 2012, *El oficio de político*, Madrid: Tecnos.

Alcántara, Manuel y Flavia Freidenberg (eds.) (2001), *Partidos políticos de América Latina*, 3 vols, Salamanca: ediciones de la Universidad de Salamanca.

Arendt, Hannah 2010 (1948), *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid: Editorial Alianza.

_____. 2010 (1958), *La Condición Humana*, Barcelona: Paidós.

Bobbio, Norberto 2010, *El futuro de la democracia*, México: Fondo de Cultura Económica.

Colomer, Josep M. 2015, *El gobierno mundial de los expertos*, Barcelona: Anagrama.

Dalh, Robert 1992, *La democracia y sus críticos*, Barcelona: Paidós.

Harto de Vera, Fernando 2005, *Ciencia Política y Teoría Política contemporáneas: una relación problemática*, Madrid: Editorial Trotta.

Hecló, Hugh 2010, *Pensar institucionalmente*, Barcelona: Paidós.

Innerarity, Daniel 2015, *La política en tiempos de indignación*, Barcelona: Galaxia Gutemberg.

Lechner, Norbert 1995, *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, México: Fondo de Cultura Económica.

Lehoucq, Fabrice 2013, "Democratización en Centroamérica desde sus guerras civiles: fortalezas y debilidades", *Revista Derecho Electoral*, número 16, segundo semestre, pp.5-36.

Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza.

Maravall, José María y Adam Przeworski 2003, *Democracy and Rule of Law*, Cambridge: Cambridge University Press.

O'Donnell, Guillermo 1988, *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires: Paidós.

O'Donnell, Guillermo 1999, "Horizontal Accountability and New Poliarquies", en: Schedler, Andreas, Larry Diamond y Marc Plattner 1999, *The Self-Restraining State. Power and Accountability in New Democracies*, London: Rienner.

Picado León 2015, "Avances y desafíos en los regímenes electorales: América Central y República Dominicana", *Revista Derecho Electoral*, primer semestre, pp.291-300.

Pina Polo, Francisco 2016, *Marco Tulio Cicerón*, Barcelona: Ariel.

Prinz, Alois 2002, *La Filosofía como Profesión o el Amor al Mundo. La vida de Hannah Arendt*, Barcelona: Herder.

Rosanvallon, Pierre 2010, *La Legitimidad Democrática. Imparcialidad, reflexividad y proximidad*, Barcelona: Paidós.

Sartori, Giovanni 2007, *¿Qué es la democracia?*, Barcelona: Taurus.

Schedler, Andreas, Larry Diamond y Marc Plattner 1999, *The Self-Restraining State. Power and Accountability in New Democracies*, London: Rienner.

Simone, Raffaele 2016, *El Hada Democrática*, Barcelona: Taurus.

Todorov, Tzvetan 2012, *Los enemigos íntimos de la democracia*, Barcelona: Galaxia Gutemberg.

Touraine, Alain 2000, *¿Qué es la democracia?*, México: Fondo de Cultura Económica.

Zovatto, Daniel, Mark Payne, Fernando Carrillo, Andrés Allamand (2003), *La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina*, Washington: BID.

Whitehead, Laurence 2002, *Democratization. Theory and Experience*, Oxford: Oxford University Press.

GARANTIZADA LA DECISIÓN CIUDADANA

Las Elecciones Generales de 2017: aportes desde el fortalecimiento de la institucionalidad y la consolidación de la democracia

Unidad de Redacción

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - CNE

Uno de los compromisos de la actual administración del Consejo Nacional Electoral (CNE) es que el país cuente con una institución fortalecida que garantice la consecución de los principios democráticos. El Proceso Electoral 2017 le permitió al organismo rector del sufragio desarrollar una serie de aportes que han contribuido a la conquista de este objetivo.

Recordemos que el CNE y la Delegación Provincial de Pichincha cuentan, desde julio del 2016, con la Certificación ISO Electoral, validada por la Organización de Estados Americanos (OEA). Esta ha permitido corregir, mejorar y modernizar el desempeño de los procesos y sistemas de gestión de calidad electoral. El pasado 12 de junio, el Instituto de la Democracia y las 23 Delegaciones Provinciales Electorales recibieron el informe favorable para también obtener dicha certificación.

Con este propósito, en los pasados comicios se pusieron a prueba innovaciones tanto físicas como tecnológicas que garantizaron la transparencia y agilidad en la entrega de resultados. Para el Presidente del CNE, Juan Pablo Pozo Bahamonde, estos avances han permitido establecer una nueva arquitec-

tura del sistema electoral ecuatoriano, que han dotado al país de soberanía en lo que a esto respecta y contar con una institución más técnica y menos política.

En cuanto a las innovaciones físicas, en las pasadas elecciones, se utilizó nuevo material electoral que garantizó mayor control por parte de los electores, brindó mayor agilidad al sufragio y redujo el número de inconsistencias o errores que pudieran presentarse en el escrutinio.

Con respecto a las innovaciones tecnológicas, la agilidad en el escrutinio fue posible gracias a la implementación del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR). Esta plataforma facultó la transmisión de resultados en tiempo real y que estos puedan ser observados por la ciudadanía.

La implementación del sistema reemplazó a las Juntas Intermedias de Escrutinio, cuya eliminación fue solicitada por las organizaciones políticas. Por primera vez en la historia del país, los resultados oficiales nacionales se entregaron dentro del plazo estipulado en el Código de la Democracia. La implementación de estas innovaciones

sumada a la formación cívica y democrática que ha recibido la ciudadanía a través del **ABC de la Democracia**, ha permitido incrementar la participación y organización política, articulando procesos de capacitación y educación para esta forma de gobierno y los derechos que implica.

Asimismo, el control político también está garantizado gracias a la activa participación de las organizaciones políticas. Estas contaron con un espacio de trabajo en el Centro de Mando y Control Electoral, donde pudieron ser actores partícipes de las etapas pre-electoral, electoral y postelectoral. Además, presentaron delegados en las Juntas Receptoras del Voto y en otras instancias del proceso para vigilar el escrutinio.

La nueva arquitectura electoral implementada fue reconocida por organismos internacionales. Los logros alcanzados han permitido contar con una institución fortalecida y que la decisión del pueblo, expresada en las urnas, se respete. En palabras del Presidente del CNE, Juan Pablo Pozo Bahamonde, "la corresponsabilidad en los procesos democráticos requiere de una sólida institucionalidad electoral, pero también de la capacidad crítica y participativa de todos los actores".



El Proceso Electoral del 2017 valoración técnico - jurídica

René Maugé
ASESOR DE PRESIDENCIA - CNE

Las elecciones periódicas son para un país uno de los requisitos para el funcionamiento de la democracia. Así lo establece la Constitución de la República y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En los procesos electorales de una u otra manera tiene lugar la confrontación de fuerzas políticas, económicas y sociales y las posiciones ideológicas de las que son portadoras, de tal suerte que la democracia se convierte en uno de los terrenos más sensibles de la lucha política. Como afirma Michelangelo Bovero "La dimensión conflictiva no se puede eliminar porque está ligada a la conquista del poder; pero esta misma dimensión conflictiva a la que estamos acostumbrados a llamar "lucha política", pierde sentido si se la absolutiza", eso es lo que observamos en el último proceso, por parte de ciertos actores que quisieron llevar al país al abismo de una confrontación fratricida.

Una particularidad de las elecciones del 2017 es que se realizaron después de la experiencia de dos períodos consecutivos de gobierno de Alianza País, bajo la Presidencia del

Econ. Rafael Correa, por lo que, la oposición aspiraba desesperadamente a un recambio en el ejercicio del poder político.

El proceso electoral del 2017 fue precedido por la formulación de seis ejes estratégicos que orientaron la actividad técnico - jurídico del CNE y que sirvieron de guía a una serie de procesos institucionales en todo el territorio nacional. Esos seis ejes son: 1) Procesos Democráticos Transparentes, 2) Soberanía Electoral, 3) Fortalecimiento Institucional, 4) Fortalecimiento de las Organizaciones Políticas, 5) Capacitación Cívica y Democrática; y 6) el Consejo Nacional Electoral en el Contexto Internacional.

Con el impulso de estos seis ejes estratégicos en las Delegaciones de las 24 provincias bajo la directriz de la política "Del Escritorio al Territorio" y, en base al calendario electoral aprobado previamente, el 18 de octubre del 2016, se convocó a las Elecciones Generales del 2017, llamando a ejercer el derecho al voto a 12.816.698 ciudadanos con capacidad de ejercer el derecho a votar de un universo de mayor a las 16.500.000, personas aproximadamente que habitan en el territorio nacional.

1. PROCESOS DEMOCRÁTICOS TRANSPARENTES

La transparencia está vinculada a la publicación y difusión de todas las leyes, documentos y resoluciones que tienen un carácter público de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública. Por eso el Plan Operativo Electoral 2017, el Calendario electoral y otros documentos fueron sistemáticamente y oportunamente publicados en el portal web de la institución electoral y entregada físicamente a las organizaciones políticas y a los medios de comunicación.

Todas las fases del proceso electoral fueron auditadas como: a los procesos de selección de los miembros de las Juntas Receptoras del Voto; al proceso de escrutinios; a las Juntas Receptoras del Voto; a las inscripciones de candidaturas de elección popular; al procedimiento de impresión del padrones electorales utilizados; y al sistema de escrutinios.

Estos y otras auditorias contaron la presencia de representantes de los sujetos políticos y de observadores nacionales e internacionales.

La calidad y transparencia de las auditorias es un hecho destacable que todas las observaciones internacionales acreditadas en el país, resaltaron en sus informes la forma como se llevaron a cabo las auditorias.

El Art. 219 de la Constitución; se le asignó al CNE la función de organizar, dirigir y garantizar de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales y posesionar a los ganadores de las elecciones, teniendo también como marco legal referencial la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Reglamentos aprobados por el pleno del CNE.

En la convocatoria a elecciones generales hecha el 18 de octubre del 2016 se observó la normativa establecida en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador cumpliendo con los principios de equidad, paridad, alternabilidad, secuencialidad entre hombres y mujeres, tanto de principales y suplentes según el Art. 86 de dicha Ley. Así mismo se estableció el calendario electoral, los cargos a elegirse y el período legal de las funciones de quienes resultaren electos.

El 19 de febrero de 2017 tuvo lugar la Primera Vuelta cumpliendo estrictamente los diferentes hitos establecidos en el cronograma: Inscripción de candidaturas del 14 de Octubre al 18 de Noviembre; registro de medios y empresas de vallas para la promoción electoral del 24 de octubre al 17 de noviem-

bre; selección de los miembros de las juntas receptoras del voto, 9 de noviembre; campaña electoral 3 de enero a 16 de febrero del 2017; Primer Simulacro, 22 de enero de 2017; Segundo Simulacro, 5 de febrero del 2017; voto de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria 16 de Febrero del 2017; voto en casa 17 de febrero del 2017; Domingo 19 de Febrero elecciones generales que dado el resultado, resultaron ser de primer vuelta.

En la convocatoria para el 19 de febrero se presentó una novedad, la Consulta Popular en base a la promulgación del Decreto Ejecutivo No. 1269 del 07 de Diciembre del 2016 en el que se convocó a los ecuatorianos y ecuatorianas, así como a los extranjeros residentes en el Ecuador con derecho a sufragio a la Consulta Popular, sobre paraísos fiscales, con la pregunta: ¿Está usted de acuerdo en que, para desempeñar una dignidad de elección popular o para ser servidor público se establezca como prohibición tener bienes o capitales, de cualquier naturaleza en paraísos fiscales?

La consulta se hizo en los tiempos señalados por la ley coincidiendo con las elecciones generales del 19 de febrero y aprobada con mayoría de votos, haciendo uso de la democracia representativa en él un caso, y de la democracia directa en el otro.

2. SOBERANÍA ELECTORAL

La soberanía electoral es la capacidad de la Función Electoral, como un poder del Estado para actuar con independencia y no depen-



der para el cumplimiento de su misión de árbitros de la voluntad ciudadana, sin depender de empresas en la gestión técnica e informático. Creando nuevas capacidades institucionales, incorporando conceptos de calidad como eficiencia y eficacia en la prestación de servicios institucionales del CNE y mediante la calidad, eficiencia y transparencia.

Para lograr la soberanía electoral el Consejo Nacional Electoral resolvió en la creación de un Sistema de Gestión de la Calidad.

Para impulsar el Sistema de Gestión de la Calidad el CNE, firmó con la OEA un acuerdo de cooperación para implementar el Sistema de Gestión basado en la especificación técnica ISO/TS 17582, en febrero del 2014.

El 19 de febrero del 2016 el CNE obtuvo la certificación ISO/TS 17582, como consecuencia de la auditoria externa de la Secretaria

General de la OEA. La certificación ISO/TS 17582, significa mejorar la manera continua de los procesos electorales, incorporando de manera sistemática soluciones técnicas y confiables a procesos de gestión de calidad.

“La especificación Técnica ISO/TS 17582:2014, proporciona una guía para el diseño de un sistema de gestión efectivo que permite a un organismo electoral llevar a cabo servicios electorales planeados cuidadosamente y orientados a atender de mejor manera las expectativas de los usuarios electorales (votantes, candidatos, organizaciones políticas, organizaciones sociales e instituciones relacionadas).

Los procesos que abarcó la calificación ISO/TS 17582 son: Registro de Votantes, Registro de Organizaciones Políticas y Candidatos, Logística Electoral, Emisión del Voto (sufragio) Recuento de Voto y Declaración de Resultados, Educación Electoral, Fiscalización del Financiamiento de Campañas Electorales, Resolución Conflictos Electorales.

La certificación ISO/TS 17582 significa mejorar en forma continua los procesos electorales, incorporando de manera sistemática soluciones técnicas y confiables a procesos de gestión de calidad y sistema de publicación y transmisión de resultados (SPR).

Parte de esta optimización e innovación fue la consideración en firma con el Instituto Geográfico Militar del contrato para la elaboración de papeletas y documentos electorales con efectivas seguridades como la impresión con tinta reactiva a la moneda, diseño

de seguridad que incluye micro textos, tramas y ondulaciones de seguridad anticopia y anti scanner e impresión de código de barras.

En este punto es necesario destacar que como lo reconocen las instituciones de observación internacional “El Ecuador es el país de América Latina en el que más veces han estado presentes las misiones de observación electoral, así como el hecho que Ecuador lidera la nómina de países que acogen recomendaciones de la OEA y otras misiones como la de UNASUR, UNIORE y AWEB.

En resumen entre las innovaciones electorales en relación con procesos anteriores estuvo la planificación con un año previo en el que se aprobó el plan operativo y el cronograma, el incentivo al voto facultativo de adolescentes de 16 y 17 años, el voto en casa y el voto a las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria en las 24 capitales de provincias, el voto en los asilos para las personas de la tercera edad.

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La fortaleza es una virtud cardinal, tanto de las personas como de las instituciones, la tarea de crear conciencia en todos los miembros del CNE, de la enorme responsabilidad de ser árbitros en los procesos electorales y de mejorar las prácticas para elevar la calidad de la democracia, para responder en las condiciones reales que nos desenvolvemos y a las expectativas de los ciudadanos y ciudadanas.

En el ámbito institucional el objetivo central ha sido la preocupación de garantizar elec-

ciones limpias y honestas y que así lo perciba la ciudadanía, frente a organizaciones que hacen del ataque a la institución un objetivo para posicionarse en base a presunciones injustificadas e inventos calumniosos ante la ciudadanía.

En este sentido, las directrices como “Yo soy CNE” y “Del Escritorio al Territorio” no sólo dieron cohesión institucional sino que movilizaron sus energías en el cumplimiento responsable de las diferentes operaciones técnicas como planificación, elección del personal, finanzas, legal, registro, logística, entre otras.

En el fortalecimiento institucional tuvo un lugar destacado la combinación de la dirección central y la gestión descentralizada de las unidades administrativas y las Delegaciones Provinciales Electorales y otros organismos desconcentrados como las Juntas Provinciales Electorales, Instituto de la Democracia y Juntas Receptoras del Voto.

El 2 de abril se realizó la Segunda Vuelta Electoral entre los dos binomios más votados en la Primera Vuelta Electoral: Lenin Moreno - Jorge Glas y Guillermo Laso - Andrés Páez. Estos 2 binomios representaban en sus programas y sus discursos dos proyectos diferentes, por lo que la campaña tuvo aspectos confrontacionales conflictivos que pusieron a prueba la capacidad técnica del Consejo Nacional Electoral y sobre todo los valores éticos de un árbitro apegado a la ley y a los valores éticos de la moral cívica.

Esta segunda vuelta electoral como en la Primera Vuelta Electoral, contó con 269 dele-

gados de las misiones de observación que representaban a la OEA, UNASUR, UNIORE y AWEB.

4. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Siendo las organizaciones políticas expresión de la pluralidad política de la sociedad, son el pilar fundamental para construir el Estado constitucional de derechos y justicia como es el mandato de la Constitución del 2008.

El CNE ha mantenido un permanente contacto con los partidos políticos y movimientos políticos, estableciendo controles para su normal funcionamiento y contribuyendo a la formación cívica - política de sus adherentes, participando como observadores en sus asambleas. Para un mejor contacto con las Organizaciones Políticas, se creó un centro de mando en el Norte de Quito, donde todos los partidos reconocidos tienen un local donde también funciona la coordinación nacional de Organizaciones Políticas.

En el Registro electoral vigente existente habilitadas 169 Organizaciones Políticas nacionales, 55 Movimientos políticos provinciales, 85 movimientos políticos cantonales, 14 movimientos políticos parroquiales, lo que desdice de afirmaciones subjetivas de quienes afirmaron que el CNE, impulsaba la creación de un sistema de Partido Único, lo que además sería contrario a la Constitución. En las elecciones generales del 2017, presentaron candidatos 70 organizaciones políticas solos o en alianza con otros.

Algunas modificaciones, como la supresión de las Juntas Intermedias, fueron consensadas con los Partidos y movimientos políticos en los consejos consultivos, mantenidos tanto con las organizaciones nacionales como cantonales y parroquiales.

En los consejos consultivos e informativos temas como el Registro Electoral, el Reglamento de promoción Electoral, las circunscripciones territoriales, el voto en casa para personas con discapacidades, el voto transparente, el fondo partidario, la campaña electoral, anticipada, los límites del gasto electoral, la normativa para rendición de cuentas, el padrón electoral, entre otros fueron considerados.

El segundo eje estratégico del soberanía electoral fue un factor determinante para el éxito de este proceso electoral que está considerado por observadores imparciales como el mejor organizado en relación con procesos anteriores, El diseño e implementación de la plataforma tecnológica electoral, realizado por técnicos nacionales, funcionarios del CNE, garantizó la capacidad, disponibilidad y seguridad de los sistemas implementados que constituyó una garantía del proceso electoral con la implementación de un centro de datos de contingencia.

La segunda vuelta electoral, como en la Primera Vuelta Electoral, contó con 269 delegados de las misiones de observación que representaban a la OEA, UNASUR, UNIORE y AWEB, a más de los observadores nacionales y los delegados de las organizaciones políticas en todas las Juntas Receptoras del Voto.

Los resultados de segunda vuelta se publicaron por medio de diferentes plataformas garantizando la transparencia mediante la entrega de información en línea a 5 servicios distintos, teniendo como origen la misma fuente de información, en especial la publicación en internet vía Web para la ciudadanía,

Existen otros aspectos referidos a la capacitación a los miembros de las 40.971 juntas receptoras del voto y a la apuesta de los estudiantes universitarios que en el 71% integraron las juntas receptoras del voto y participaron al proceso efectivo de capacitación. Más del 90% de los notificados fueron capacitados.

Un aspecto digno de destacar es la instalación puntual de las juntas receptoras del voto en los tiempos establecidos por la Ley. En este proceso constatamos positivamente la disminución del porcentaje de las inconsistencias con respecto a procesos anteriores.

Es necesario resaltar que en todo este proceso tanto en la primera como en la segunda vuelta la custodia del material electoral por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional constituyó un soporte esencial en la garantía de la seguridad y la transparencia de las elecciones generales del 2017.

El empeño del Consejo Nacional Electoral de mejorar sus prácticas han sido reconocido por la OEA después del proceso electoral, mediante una auditoria hecha a las 24 delegaciones provinciales, las que merecieron la certificación ISO/TS 17582.

5. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA

La Capacitación Cívica y democrática de toda la población es una necesidad imperiosa, en un mundo de permanente cambios, mucho más cuando tratamos de los procesos electorales porque existen un conjunto de procesos y técnicas para transmitir a los funcionarios y ciudadanos, conocimientos y destrezas e información necesarias para el cumplimiento de tareas dentro del proceso electoral.

El Consejo Nacional Electoral a través del programa el ABC de la democracia dio a personas capacitación a organizaciones de la sociedad civil a militantes de partidos y movimientos políticos, capacitación para la jornada electoral y la consulta popular, a los miembros de las juntas receptoras del voto, a la fuerza pública y observadores.

En este eje de capacitación cívica y democrática, el Instituto de la Democracia, ha realizado publicaciones y ha dado un aporte importante a la capacitación.

El universo de la capacitación e la proyección social de la población es una tarea gigantesca y que requiere la incorporación de otras instituciones socializadoras de los procesos de cambio que es necesario incorporarlos y establecer una estrecha coordinación.

La capacitación cívica y democrática es esencial en un país para lograr una cultura política referida a creencias, actitudes, valores, e ideales y sentimientos acerca del sistema político, que se resisten a una mejor convivencia de la sociedad y en la claridad colectiva del cami-

no a seguir en la construcción de una sociedad libre y democrática.

En el ciclo de calidad institucional que actualmente se pretende por parte del CNE y en base a la certificación ISO, se ha realizado cursos en todas las delegaciones y en la planta central para lograr nuevas capacidades en el ciclo de calidad institucional y generar una sostenibilidad integral de la calidad.

6. EL CNE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Las relaciones internacionales, en particular con los organismos electorales de América Latina se han fortalecido en este último período, particularmente con UNIORE, UNASUR, OEA y AWEB. En un mundo tan interrelacionado como es el que vivimos las relaciones internacionales, sobre todo, si los Ecuatorianos, como otros pueblos de América tiene como uno de sus elementos estratégicos de supervivencia en la globalización la unidad interestatal, económica, social y política de América.

Uno de los resultados positivos de esta relación internacional como objetivo y desafío de la institucionalidad fue lograr la certificación bajo la especificación técnica ISO/TS17082 en el marco de las estrategias institucionales que hemos reseñado y que se inició desde el 2014.

En este eje estratégico destacamos el cumplimiento al acuerdo suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOICA), mediante el cual el CNE recibió 1.850 scanners para la digitaliza-

ción y procesamiento de las actas de escrutinio de las Elecciones Generales del Ecuador en 2017. El acto de entrega se realizó en el Centro de Mando y Control Electoral donde el doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, titular del organismo electoral, expresó que la donación de Corea del Sur, "es el reflejo de una efectiva cooperación entre dos naciones, que promueven el fortalecimiento de las prácticas electorales y la construcción de sueños y anhelos, por un proceso con seguridad y transparencia". Mientras que Myongjin Kim, Directora de KOICA en Ecuador, expresó que la tecnología de Corea del Sur tiene altos estándares y que junto al país suramericano les unen objetivos comunes.

Otro de los hitos importantes resultado del trabajo y posicionamiento internacional fue el liderazgo de Juan Pablo Pozo como Coordinador General en dos Misiones Electorales de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR): la primera, en las Elecciones Generales de Perú - 2016 y en el Plebiscito por la Paz en Colombia del 2 de octubre de 2016.

Como conclusión diré que el esfuerzo del CNE, ha tenido entre otros objetivos adecuar nuestro sistema electoral democrático a las nuevas realidades corrigiendo y optimizando por la vía del diseño institucional y la propia ingeniería técnico jurídica, aquellas situaciones de déficit en materia de ejercicio gubernamental y de funcionamiento de las propias instituciones, y al mismo tiempo corregir el desfase presente entre la sociedad plurinacional y multicultural, las diversas instituciones políticas y el propio Estado. 🌟

El debate sobre la Seguridad Jurídica en las Elecciones Generales de 2017: retos y retrospectivas al modelo de Estado e inclusión de actores diversos.



Daniel Alexander González Pérez

ASESOR Y JEFE DE DESPACHO EN LA PRESIDENCIA - CNE

1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución de la República de 2008, establece un nuevo sistema electoral para el Ecuador, ya que desde la conformación del Estado en su conjunto existen variaciones frente al nuevo modelo institucional, pues actualmente la Carta Magna reconoce cinco funciones del Estado, que son: la Función Ejecutiva, la Función Legislativa, la Función Judicial, la Función Electoral y la Función de Transparencia y Control Social.

En lo que tiene que ver a la Función Electoral según lo refiere el artículo 217 de la Constitución, manifiesta que: "garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía(...)"¹ es por ello, que este mandato constitucional se cumple a través de las dos instituciones que conforman la Función Electoral que son el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal Contencioso Electoral (TCE), el uno con facultad administrativa y el otro con competencias jurisdiccionales, respectivamente.

El Consejo Nacional Electoral, es el organismo que preside la Función Electoral, pues su presidente de acuerdo a la Constitución, es quien dirige de la Función Electoral, la mismo que se rige por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

Dentro de las facultades que tiene el Consejo Nacional Electoral, en base al artículo 219 de la Constitución de la República, está el de "reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia"², lo que permite que el CNE pueda expedir resoluciones a través de las cuales se emitan reglamentos, instructivos y demás cuerpos legales que posibiliten dar seguridad jurídica a la planificación y ejecución de los procesos electorales, ya que la seguridad jurídica posibilita a todos quienes intervienen dentro de un proceso electoral, poder tener las reglas claras previo a su participación electoral.

En el presente artículo precisaremos la importancia de la seguridad jurídica en los procesos electorales, para luego adentrar-

nos en el caso ecuatoriano y poder de esa forma concluir y reflexionar sobre las elecciones que se pueden dejar para próximos procesos electorales; así como los aportes a la consolidación de un Estado con la articulación de diferentes actores del sistema político electoral.

2. IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LOS PROCESOS ELECTORALES

En la construcción y desarrollo de los procesos electorales, es necesario que exista seguridad jurídica que permita dar claridad en las actuaciones de todos quienes intervienen en un proceso electoral; es por ello, la importancia de los actos tanto del ente rector del sistema electoral que dicta resoluciones y establece normativa para un proceso electoral y de quienes son regulados, como son las organizaciones políticas, los candidatos, los medios de comunicación, la ciudadanía en general y demás sujetos políticos.

¹ Constitución de la República del Ecuador (2008).

² Constitución de la República.

La seguridad jurídica se refiere a la certeza o certidumbre del derecho, es decir, la presunción que poseen las ciudadanas y ciudadanos al conocer cuáles son las normas a aplicar y las consecuencias jurídicas de sus acciones o derechos dentro de un proceso electoral. A través de la seguridad jurídica se trata de vigilar, bajo el conocimiento de las personas, la libertad de acción que tienen en base a la normativa dictada y que regula sus actuaciones, es decir, se supone que las personas, teniendo en cuenta lo que se establece en el marco jurídico como bueno o malo, distinguirá cuáles son las consecuencias de sus actos, es una manera de regular su libertad, pero en función de actuar de manera correcta sin afectar a los demás, por lo cual todo sujeto político dentro de un proceso electoral debe tener la seguridad en su actuar, tanto en los deberes como en sus derechos, y de esa forma se presume también como conocidas, todas las regulaciones que se pueda expedir por parte del Consejo Nacional Electoral, así como de la normativa expresada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, pues en Derecho existe un principio denominado "Ignorantia juris non excusat"³, lo que permite presumir que todas las disposiciones están en conocimiento de quienes intervienen en el proceso electoral.

Como lo refiere Villegas (1993)⁴, "el derecho es, por excelencia, instrumento nato de seguridad jurídica. Asegura a gobernantes y gobernados sus recíprocos derechos y deberes, haciendo viable la vida social". El autor también señala que como

parte del contenido de la seguridad jurídica se expresan tres aspectos esenciales como la confiabilidad, la certeza interdicción de la arbitrariedad.

En lo que corresponde al órgano electoral, en este caso al Consejo Nacional Electoral, debe actuar con la potestad constitucional y legal, que le otorga la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 25, numeral 9, que manifiesta: "Reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia"⁵, pues bajo esta prerrogativa que le otorga la Ley, puede emitir reglamentos, instructivos o resoluciones que normen las etapas pre electoral, electoral y poselectoral de un proceso electoral, estas regulaciones debe hacerlas acorde al ordenamiento jurídico vigente.

3. CASO ECUATORIANO

La Historia Nacional nos muestra una importante evolución en lo que se relaciona a la normativa electoral y conquista de derechos de participación política; los mismos que han estado relacionados con el funcionamiento de una institucionalidad electoral que garantice la administración de los procesos, así como los derechos de participación de los sujetos políticos y de la ciudadanía.

Desde el punto de vista histórico, la Constitución de 1945 y la Ley de Elecciones de ese año en Ecuador, estableció la consolidación de un Tribunal Supremo Electoral (TSE), tribunales provinciales, cantonales y parroquiales, que asumieron funciones relativas al su-

fragio, antes otorgados a la Función Ejecutiva, lo que permite ir constituyendo un organismo electoral, que hoy en día es una Función del Estado.

En lo que corresponde a derechos de participación política, en la anterior normativa electoral – antes del Código de la Democracia- se establecía que el TSE estuviera integrado por siete miembros correspondientes a las organizaciones políticas que obtenían la mayor votación en elecciones.

En Ecuador, de forma progresiva, se ha ido ampliando la cobertura de los sujetos de derechos políticos y de participación en el contexto de los procesos electorales, tanto por las demandas ciudadanas como por la estructura y el modelo de Estado impulsado. De forma progresiva, se institucionalizó el sufragio para las mujeres, las personas con discapacidad, y para quienes tengan edades comprendidas entre 16 y 17 años. Igualmente, los enfoques transversales y las políticas de igualdad han respondido a deudas históricas con sectores discriminados, para lo cual en este proceso del 2017 se pudo sufragar por el género y no por el sexo. Bajo esta mirada, tanto los mecanismos de participación como parte de la democracia interna de los partidos e inscripción de candidaturas, tuvieron la obligatoriedad de aplicar la paridad, alternabilidad y secuencialidad.

³ La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento.

⁴ Villegas, H. B. (1993). El contenido de la seguridad jurídica. Revista Impuestos (noviembre-diciembre de 1993), LEGIS, Bogotá, Colombia.

⁵ Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

Como se referían los planteamientos anteriores sobre el contexto normativo en el país, y con la aprobación de la Constitución de Montecristi mediante referéndum popular en el 2008, en Ecuador se vivió una ruptura desde dos aspectos esenciales: en primer lugar, la constante legitimidad de la institución –ahora integrada por Consejeras y Consejeros con altas puntuaciones mediante concursos de méritos y oposición; y en segundo ámbito, impulsar procesos que aporten a la equidad e igualdad en todos los ciclos del proceso electoral. Para lo cual, se requiere además de una base constitucional y legal, mecanismos reglamentarios que aporten a la seguridad jurídica de cada una de sus acciones para garantizar procesos democráticos integrales y con amplia participación.

En el proceso electoral ecuatoriano del 2017, donde se eligieron al Presidente, Vicepresidente, Asambleístas y Parlamentarios Andinos, en todas fases del proceso pre-electoral, electoral y post electoral existieron los reglamentos que desde el primer momento, establecieron las reglas claras en temas como la inscripción de las organizaciones políticas (OP), la democracia interna de OP, inscripción de candidaturas, democracia inclusiva, campaña electoral, registro electoral, funciones y competencias para la integración de las Juntas Provinciales Electorales y del Exterior, implementación y funcionamiento del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR), observación electoral, Voto en Casa dirigido a las personas con discapacidad, encuesta a boca de

urna, sufragio para las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada (PPL), selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), entre otros, que fueron conocidos y aprobados por las máximas autoridades del Consejo Nacional Electoral, a través del Pleno.

4. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

Para finalizar, es importante precisar dos aspectos fundamentales: en primer lugar, las lecciones aprendidas desde la experiencia ecuatoriana con respecto a la seguridad jurídica en procesos electorales; y, en segunda instancia, el análisis sobre el modelo de Estado, a partir de los roles de la Función Electoral, donde se garantizan los derechos de participación de la ciudadanía con reglas dialogadas y comunicadas de forma oportuna.

Con respecto a las lecciones aprendidas desde la experiencia ecuatoriana, la planificación con un año antes y una definición clara de la calendarización de cada una de las actividades mediante la planificación operativa, fueron aspectos claves para que los actores del sistema político-electoral y la ciudadanía conocieran con la debida anticipación sus derechos y deberes durante las Elecciones Generales de 2017.

Otro de los aportes en los comicios fue la ratificación de la importancia de un modelo de Estado donde la Función Electoral no se limite a cumplir estrictamente los ciclos

de un proceso electoral, sino que se ocupe y preocupe por la conciencia crítica y la formación cívica de la ciudadanía. Esta visión, desde el punto de vista integral y pensando en la sociedad en su conjunto a partir de los continuos diálogos, lo cual aporta a la conceptualización y práctica de la democratización que, a decir de Touraine & Freitas Teixeira (1995), es preciso definirla por sí misma, y es importante partir de una comprensión global como la del desarrollo, "de gestión de cambios globales que afectan a una sociedad (...) la democratización concebida como un aumento del nivel general de participación –en la producción, en las decisiones o en el consumo– es una de sus dimensiones..."⁶

Por tanto, la seguridad jurídica es un concepto más amplio, porque además de establecer las reglas claras, también involucra espacios de consensos y de socialización con diversas instancias; profundizando en las competencias de una Función del Estado como la Electoral, donde se garantizaron las instancias de articulación en todos los niveles. Precisamente, porque la democratización de los espacios de participación requieren de acciones sostenidas y deliberantes, más allá del estricto cumplimiento de una normativa, reglamento y la Ley. Pero, sobre todo, que exista una mirada a la consolidación de una democracia con rostros que respondan a un pluralismo democrático y a las demandas históricas de sectores diversos. 🌱

⁶ Touraine, A., & de Freitas Teixeira, G. J. (1995). ¿Qué es la democracia? Fondo de Cultura Económica (Argentina).



Organizaciones Políticas como actores protagónicos del Proceso de Elecciones Generales de 2017

Milton Paredes

COORDINADOR DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA - CNE

La Constitución de la República del Ecuador al referirse a los principios de participación reconocen a las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva su participación de manera protagónica para la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, derecho que se ejerce a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria¹.

En este sentido, se vincula el ejercicio democrático bajo la visión pluralista de las sociedades modernas, con el reconocimiento del derecho de la participación ciudadana en forma individual o colectiva como elemento transversal y dinamizador de la democracia en el Estado ecuatoriano, para cuyo propósito reconoce la coexistencia de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria; de esta manera, "la <<democracia representativa>> y <<democracia directa>> no constituyen dos modelos alternativos de democracia sino más bien son una el soporte de la otra"² que junto a la democracia comunitaria, brindan un escenario ideal para la ge-

neración de puentes entre el poder público y la identificación de necesidades reales de los ciudadanos, que permitan por un lado que quienes ejerzan el poder lo hagan en forma legítima tanto por su origen como en su ejercicio, mientras que desde la ciudadanía exista la corresponsabilidad en la participación en todas y cada una de las fases de la construcción, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas y gestión pública.

En este contexto; y, sumados al desafío que el profesor Dieter Nohlen, sugiere para el fortalecimiento de la Democracia en América Latina, respecto a la necesidad de "promover y mantener la centralidad del sistema representativo, de los mecanismos de votación popular y de los partidos políticos, tomadas en la esfera del gobierno con los intereses y preferencias del electorado"³; se reconoce como un derecho de participación específico de los ecuatorianos y ecuatorianas el de conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que estos adopten⁴

, entendiéndose que las organizaciones políticas son organizaciones de carácter público no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y se sustentarán en concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.

En nuestras sociedades modernas, en la que existen grupos sociales heterogéneos, que buscan diversos espacios de representación y participación con el objeto de expresar y defender sus intereses y necesidades, las organizaciones políticas se constituyen en los entes articuladores y aglutinadores de las necesidades sociales, en verdaderos puentes entre estas necesidades y el Estado; así mismo en referentes "...de representación, oposición y rivalidad pacífica que hacen funcionar a un régimen democrático".

¹ Artículo 95 de Constitución de la República del Ecuador.

² Ferrajoli, Luigi, "Derecho y Razón: Teoría del garantismo penal", Madrid, Trotta, 2005, 947.

³ Diether Nohlen, "Ciencia Política y Democracia en su contexto", Quito, 2010, 47.

⁴ Art. 61 num. 8 de la Constitución de la República del Ecuador.



LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES 2017

Con el objeto de fortalecer el sistema de partidos en el Ecuador, a partir del 2008 en el que dando cumplimiento a la Disposición Transitoria duodécima de la Constitución de la República del Ecuador se dispuso la reinscripción de los partidos políticos; el Consejo Nacional Electoral ha venido desarrollando procesos técnicos que conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, "Código de la Democracia", como del Reglamento de Inscripción de Organizaciones Políticas ha garantizado el pleno ejercicio del derecho que todos los ciudadanos tienen para conformar partidos y movimientos políticos; garantía que se evidencia mediante el constante crecimiento de Organizaciones Políticas.

Dicha dinamización en la conformación de Organizaciones Políticas nos permite identificar la necesidad ciudadana de contar con determinadas posiciones filosóficas, políticas e ideológicas que recojan sus aspiraciones y propendan a desarrollar soluciones para sus necesidades; así también, es importante señalar que para el proceso de elecciones generales 2017, si bien se encontraban registradas 168 Organizaciones Políticas, 70 se encontraban habilitadas para poder participar del referido procesos electoral por el tipo de dignidades a elegir; en virtud del ámbito de acción jurisdiccional de la propia elección, considerando que únicamente se eligieron autoridades de carácter nacional y provincial⁶.

⁴ Art. 61 num. 8 de la Constitución de la República del Ecuador.

⁵ Dahl, R; L'avenir de l'opposition dans les democracies, Paris, Seis, 1996, p.9.

⁶ Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador, 15 Asambleístas Nacionales, 116 Asambleístas Provinciales, 6 Asambleístas por las Circunscripciones del Exterior y 5 Parlamentarios Andinos.

PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA E INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

Uno de los elementos que permite la alternabilidad de los directivos de las Organizaciones Políticas y la transversalización de los principios democráticos al interior de las mismas, son justamente los procesos democráticos internos que deben desarrollarse para la elección de sus directivas; así como, para designar a sus candidatos que conformarán las listas que les representarán en los diversos procesos electorales.

Estos procesos democráticos internos deben desarrollarse mediante las modalidades de elección que prevé el artículo 348 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, esto es:

“...1. Primarias Abiertas participativas con voto universal, libre, igual, voluntario, directo, secreto y escrutado públicamente, con la intervención de los afiliados o adherentes y de los sufragantes no afiliados.

2. Primarias Cerradas con voto libre, igual, voluntario, directo, secreto y escrutado públicamente, de los afiliados a los partidos políticos o adherentes permanentes a movimientos políticos, según sea el caso.

3. Elecciones representativas a través de órganos internos, conforme lo disponga el estatuto o el régimen orgánico...”⁷

⁷ Artículo 348 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Independientemente de la modalidad de elección que la Organización Política haya previsto para la celebración de sus procesos de democracia interna, contará con el apoyo, asistencia técnica y supervisión del Consejo Nacional Electoral, durante el proceso electoral a fin de garantizar la transparencia y legalidad del mismo.

Por lo expuesto, en la fase preelectoral del proceso de elecciones generales 2017, el Consejo Nacional Electoral a través de la Coordinación de Participación Política y la Dirección de Organizaciones Políticas, elaboró un total de 446 informes de apoyo, asistencia y supervisión a los diferentes procesos de democracia interna de las Organizaciones Políticas.

De los 446 informes de apoyo, asistencia técnica y supervisión a procesos electorales internos de organizaciones políticas realizados en el “Proceso de elecciones generales 2017 y consulta popular de paraísos fiscales”, 8 corresponden al Binomio Presidencial, 15 a Asambleístas Nacionales, 385 a Asambleísta Provinciales, 27 Asambleístas Provinciales y 11 a Parlamentarios Andinos.

Así también, en ese afán de fortalecer la participación política de la ciudadanía, la normativa contempla la posibilidad de que dos o más organizaciones políticas de cualquier tipo, puedan formar alianzas electorales, figura jurídica que en el pasado proceso electoral fue utilizado por varias organizaciones políticas tanto a nivel nacional como local, registrándose 46

alianzas, 3 de carácter nacional y 43 de carácter provincial.

Conforme lo establecía el calendario electoral, al día siguiente de la convocatoria pública al proceso elecciones generales 2017 y Consulta Popular de Paraísos Fiscales, que se realizó el día 18 de octubre de 2016, inició el periodo de inscripción de candidaturas por el periodo de un mes, proceso que debía desarrollarse ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las dignidades nacionales, en las Juntas Provinciales Electorales en el caso de las dignidades provinciales y en la Junta del Exterior en el caso de las Dignidades de las circunscripciones electorales del exterior, órganos de administración electoral que debía verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos para la debida calificación de las candidaturas:

1. Para Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, se requiere ser ecuatorianos por nacimiento, haber cumplido treinta años de edad a la fecha de inscripción de su candidatura, estar en goce de los derechos políticos y no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución; y,

2. Para ser asambleísta, representante ante el Parlamento Andino, se requiere haber cumplido diez y ocho años de edad, al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; haber nacido

o vivido en la respectiva jurisdicción por lo menos durante dos años de forma ininterrumpida; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución. Las y los representantes ante el Parlamento Andino, además debían haber cumplido los requisitos, las leyes o convenios internacionales que rijan la materia

Una vez cumplido con el procedimiento de inscripción y revisión de requisitos de las listas presentadas por las diferentes organizaciones políticas, se contó con un total de 1847 candidatos calificados para participar del proceso electoral de febrero de 2017; de los cuales 16 candidatos correspondieron a los binomios presidenciales, 225 a Asambleístas Nacionales, 1497 a Asambleístas Provinciales, 54 Asambleístas en el Exterior y 55 Parlamentarios Andinos.



Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas-Archivo

CENTRO DE MANDO Y CONTROL ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral con el objeto de fortalecer su eje estratégico de gestión denominado “Procesos democráticos transparentes”, y de garantizar el derecho que tienen las organizaciones políticas de “Vigilar los procesos electorales”⁹, impulsó varios procesos para que las Organizaciones Políticas, cuenten en forma participativa con espacios de análisis, construcción, revisión y vigilancia del normal desarrollo del proceso electoral, entre los cuales se destaca el Plan Nacional de Auditorías al Proceso de Elecciones Generales 2017, la entrega de infraestructura física que les permitió tener información de primera mano respecto al avance y desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con el cumplimiento del cronograma electoral, así como tramitar en forma ágil y oportuna sus requerimientos en las dependencias del Consejo Nacional Electoral.

Esta última labor, saldó una deuda pendiente de cercanías y facilidades de gestión que el Consejo Nacional Electoral mantenía con las Organizaciones Políticas, al garantizar espacios de trabajo y coordinación con el organismo electoral.

En ese mismo contexto de brindar las facilidades de ejercer el control político electoral durante los comicios, se procedió a emitir los protocolos de acreditación de los delegados de las organizaciones políticas a las Juntas Receptoras del Voto, áreas de escaneo de los Recintos de Transmisión y



Publicación de Actas, Juntas Provinciales Electorales y Centros de Transmisión de Resultados, en los que se estableció el procedimiento de acreditación que se resume en la entrega de la nómina de delegados al Consejo Nacional Electoral y Delegaciones Provinciales, a fin de que una vez que se haya verificado de estos sean mayores de edad y se encuentren en goce de los derechos de participación, se les procedía a otorgar las respectivas credenciales, a quienes iban a participar en la Sesión Pública de Escrutinio ante la Junta Provincial Electoral y el Consejo Nacional Electoral respectivamente.

Por su parte, en el caso de los delegados a las juntas receptoras del voto y áreas de escaneo de los recintos de transmisión y publicación de actas, las propias organizaciones políticas

⁹ Artículo 330 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

debían imprimir las credenciales y remitirlas junto a la respectiva nómina a las dependencias del organismo electoral para que se las proceda a validar; de esta manera el día domingo 19 de febrero de 2017, participaron 139.239 ciudadanos en calidad de delegados de las diferentes organizaciones políticas a nivel nacional, divididos en 132.078 delegados para las Juntas Receptoras del Voto, 6379 delegados para las áreas de escaneo de los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas y 782 delegados a las sesiones públicas de escrutinio y centros de transmisión de resultados, garantizando de esta manera una participación integral de las organizaciones políticas en el ejercicio de su control político electoral durante la jornada electoral y la fase de escrutinio público.

Para la segunda vuelta electoral, acogiendo los pedidos de las organizaciones políticas, se permitió la acreditación de un coordinador por cada uno de los recintos electorales, que tenía la finalidad de articular acciones con los delegados de las Juntas Receptoras del voto y áreas de escaneo de los recintos de transmisión y publicación de actas, y de esta manera mantener un mejor control electoral; con ese antecedente y considerando la necesidad imperiosa de contar con delegados en todas las instancias de decisión durante la jornada del 02 de abril de 2017, se contó con un total de 90.871 delegados de las organizaciones políticas (PAIS y Alianza SUMA-CREO) participantes del boletaje, que se clasificaron de la siguiente manera:



Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas-Archivo



Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas-Archivo

Cabe señalar que entre las funciones y responsabilidades de los delegados de las organizaciones políticas, de acuerdo a las áreas para las que fueron acreditados, se encontraban las de constatar la instalación de las Juntas receptoras del voto, así como firmar las respectivas actas de instalaciones, acompañar a los miembros de las juntas receptoras del voto durante toda la jornada electoral e informar sobre cualquier irregularidad al presidente de la Junta o respectivo coordinador de recinto, participar en el proceso de enceramiento del sistema de escrutinio, al finalizar la jornada electoral participar del proceso de escrutinio de los votos en las juntas receptoras del voto, solicitar un ejemplar del acta de resumen de resultados de cada una de las Juntas receptoras del voto, verificar el escaneo y publicación de las actas de resultados en las áreas de escaneo de los Recintos de transmisión y publicación de resultados, participar de las sesiones públicas de escrutinio a nivel nacional provincial y nacional, así como presentar los recursos administrativos y jurisdiccionales que les asiste en defensa de sus derechos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El Consejo Nacional Electoral a través de la Coordinación de Participación Política y la Dirección de Organizaciones Políticas, no solo cumplió con los mandatos constitucionales y legales de garantizar a las organizaciones políticas su participación en condiciones de igualdad, imparcialidad y transparencia en el último procesos electoral; sino también, dinamizó la participación

de los ciudadanos al brindarles las herramientas necesarias para conformar partidos y movimientos políticos que se identifiquen con sus intereses y necesidades sociales.

Generó espacios de dialogo que permitieron identificar a la institucionalidad electoral, la diversas necesidades que tenían las organizaciones políticas, mediante la realización de Consejos Consultivos Nacionales y Regionales, lo que coadyuvo a dinamizar la participación no solo de las organizaciones de carácter nacional sino también involucrar de forma directa a las organizaciones políticas locales, fortaleciendo de esta manera el pluralismo político del país, pero sobre todo recogiendo sus inquietudes que luego fueron acogidas, como el plan de auditorías, desarrollo de procesos de capacitación para organizaciones políticas, necesidades de mantener espacios físicos en el organismos electoral, fortalecer los procesos democráticos internos, necesidades de fortalecer el control electoral, entre otros que fueron debidamente atendidos.

Fortaleció el sistema democrático interno de las Organizaciones Políticas, no solo como mero observador de la transparencia y legitimidad de los procesos eleccionarios de directivas y candidaturas de las organizaciones políticas, sino como verdadera institución de asesoría técnica de dichos procesos, mediante las actividades de asistencia y acompañamiento en las diferentes fases de dichos procesos internos.

La histórica participación de las organizaciones políticas a través de sus delegados



tanto en la primera como en la segunda vuelta electoral, ha permitido que el proceso de elecciones generales de 2017, se haya constituido en el proceso electoral con mayor control político electoral de la historia del país; lo que nos permite afirmar que más allá de haber garantizado un proceso electoral perfecto en lo logístico y operativo, se brindo a las organizaciones las condiciones perfectas para hacer efectivo su derecho de vigilancia del proceso electoral y a la ciudadanía su posibilidad plena de participar en forma decidida y directa en los asuntos de interés público.

El camino esta trazado, se han generado procedimiento claros en estricto apego a

las normas constitucionales y legales, se han generado espacios de interacción y retroalimentación entre las organizaciones políticas y la institucionalidad electoral; se han dado las condiciones para hacer efectivo el control electoral de las actividades institucionales, queda en manos de los actores políticos tener la voluntad política para fortalecer la institucionalidad y con ella el sistema de partidos que nos permita avanzar a la consolidación de una Democracia plena, cuyos actores y pilares fundamentales sean las organizaciones políticas como legítimos organismos representantes de las necesidades, sueños, convicciones y aspiraciones de todos los ciudadanos. 🌟



El reto de tecnificar los procesos electorales en Ecuador

Diego Tello

COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE PROCESOS ELECTORALES - CNE

El Ecuador ha contado con una constante evolución a lo largo de su historia en diferentes aspectos, entre los cuales se destaca, el desarrollo de procesos electorales cada vez más incluyentes, transparentes, eficaces y eficientes que han marcado hitos en los últimos años para lograr la amplia participación ciudadana; que se resumen en procesos democráticos transparentes, soberanía electoral, fortalecimiento institucional, fortalecimiento de organizaciones políticas, capacitación cívica y democrática, y, CNE en el contexto internacional; que se evidenciaron en el desarrollo de primera y segunda vuelta electoral, incluyendo el proceso electoral de recuento realizado en el Coliseo General Rumiñahui.

El paulatino y constante mejoramiento de estos procesos democráticos, para la consecución de resultados cada vez más efectivos y técnicos, ha generado una marcada aceptación por parte de las organizaciones

políticas y ciudadanía en general. Con la implementación del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR) y su correcto funcionamiento durante las etapas pre electorales; y, en las etapas electorales (primera vuelta, segunda vuelta, recuento 18 de abril); permitió corroborar que el Consejo Nacional Electoral es una Función del Estado independiente que tiene dentro de sus ejes estratégicos un continuo mejoramiento de los procesos democráticos transparentes. Por otro lado, la norma ISO/TS 17582 es definitivamente una herramienta de mejoramiento para la estandarización de los procesos en el área pública, provocando que el Ecuador y el CNE sean pioneros en la consecución de estas metas; promulgando una transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos y servicios electorales.

Cabe mencionar, que al finalizar exitosamente el proceso de Elecciones Generales 2017, en el recuento realizado el 18 de abril

en las instalaciones del Coliseo General Rumiñahui, el Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde, añadió, que como institución hay muchas lecciones aprendidas; porque existen procesos por mejorar y mayores metas a alcanzar, pero aún con los ataques que enfrentó el Consejo Nacional Electoral se defendió el bien mayor: el pronunciamiento mayoritario de la gente. "Y es precisamente, el respeto a cada uno de esos votos, lo que da legitimidad a todas las autoridades electas. Los ciudadanos deben saber que cuidamos los votos de todas las agrupaciones políticas. De las que lograron que sus candidatos ganen y de las que tuvieron menos apoyo. Su voto no fue en vano, su voto profundizó la democracia y fortaleció al país", resaltó.

El primer artículo de la Constitución de la República del Ecuador, entre otras, afirma que la soberanía del Ecuador radica en el pueblo y cuya voluntad es la base de la au-



"El trabajo en equipo es la capacidad de trabajar juntos hacia una visión común. La capacidad de dirigir los logros individuales hacia los objetivos de la organización es el combustible que permite que la gente normal logre resultados poco comunes".

Andrew Carnegie

toridad. Frente a esto, el Consejo Nacional Electoral dentro de sus ejes estratégicos está el desarrollar la Soberanía Electoral; para lo cual en el proceso de Elecciones Generales 2017 implementó el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR), amparándose en el Código de la Democracia y en atribuciones propias de la Constitución de la República para las funciones del CNE. Este ha sido un paso sustancial para que el Ecuador nunca más dependa de sistemas electorales extranjeros; y, con la colaboración de técnicos y personal de la institución logró poner en marcha el STPR de una manera exitosa.

No podemos separar los ejes estratégicos, porque se complementan para llegar a los objetivos y metas planteadas. Es por esta razón, que el fortalecimiento institucional, con lo antes ya mencionado; tanto, el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR), como la consecución de la certifi-

cación ISO/TS 17582 y aplicación en cada uno de los procesos electorales ha marcado un antes y un después en el desarrollo institucional a nivel nacional e internacional. Luego de la ejecución de las etapas pre electorales y electorales de las Elecciones Generales 2017, se debe resaltar que la planificación realizada con el debido tiempo de antelación para la ejecución y cumplimiento exitoso del proceso, el mismo que fue ampliamente socializado y observado por los diferentes actores políticos, sociales, internacionales; y que además fue auditado por las organizaciones políticas, generó un avance sustancial en la aplicación de buenas prácticas electorales por parte del Consejo Nacional Electoral, fortaleciendo a la función electoral y estableciendo hitos históricos para la Democracia del Ecuador.

El Consejo Nacional Electoral, durante toda la jornada, se vió sumido en un cúmulo de aseveraciones por parte de personas, que

lo único que quería promover es la inestabilidad, fracaso y retroceso en las buenas prácticas ya conseguidas por parte del CNE. La transparencia con la que se manejaron estos procesos durante cada una de las etapas de las Elecciones Generales de 2017, culminó en un proceso histórico de recuento de tres mil ochocientos sesenta y cinco (3865) paquetes electorales tanto a nivel nacional como en las circunscripciones especiales del exterior. Este paso fue fundamental para que cada una de las insistentes declaraciones por desestabilizar a la función electoral, desestimando el valioso esfuerzo de gente comprometida y honesta por respetar la voluntad de los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto, se vean expuestas como las grandes falacias que fueron.

El Consejo Nacional Electoral consciente y con la firme confianza de su recurso humano, la capacidad técnica, logística y



un hecho sin precedentes, y deseando aún más transparentar el proceso electoral y dejar claro que la única premisa que tiene el Consejo Nacional Electoral es velar por cada uno de los votos de los ciudadanos; la organización política CREO-SUMA, no participó de esta jornada cívica para nuestra patria.

Para el desenvolvimiento del arduo despliegue técnico, logístico y operativo, se contó con cada una de las Delegaciones Provinciales y del Consejo Nacional Electoral matriz; y pudo evidenciar el desarrollo impecable del proceso realizado, ratificando una vez más la decisión de la ciudadanía. Junto con el capital humano del Consejo Nacional Electoral se pudo llegar a estos hitos histórico y a estos altos estándares de calidad, que lo único que promueven es que el Ecuador viva momentos de Soberanía Electoral, y sin dudar, que el proceso de Elecciones Generales 2017, sea un referente histórico de cómo se debe llevar un proceso electoral para las futuras generaciones.

Es meritorio saber que más que la disposición de cada uno de los servidores electorales que participaron de este proceso de recuento, fue su total entrega y sacrificio por reflejar los valores institucionales en cada una de sus actividades. Henry Ford en una de sus frases motivadoras afirmaba que juntarse es un comienzo, seguir juntos es un progreso pero el trabajar juntos es un éxito. Este éxito permitió que todas las áreas del Consejo Nacional Electoral hayan alcanzado los resultados finales que fue-

ron elogiados tanto por organismos nacionales, como internacionales.

Con la culminación del proceso de recuento se afirmó no solo la transparencia de todo el proceso electoral; sino, se pudo dejar en claro que toda la persecución que en algunos casos fue mediática y en otros casos por ciertos sectores políticos, simplemente fue para generar incertidumbre y malestar hacia la ciudadanía. Todo desemboca en confianza, creando un precedente para que en futuras elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía tengan presentes que el Consejo Nacional Electoral vela por una democracia participativa respetando el voto de cada uno de los ciudadanos.

Finalmente, la misión del Consejo Nacional Electoral "Fortalecer la democracia en el Ecuador, garantizando los derechos políticos y la organización política de la ciudadanía, promoviendo el ejercicio de la democracia comunitaria y ejerciendo rectoría, planificación, regulación y el control de los mecanismos de democracia directa y representativa", ha sido llevada a cabo en todas sus expresiones en este reto de seguir promoviendo procesos electorales con altos estándares internacionales y junto con los 6 ejes estratégicos ya mencionados llegar a la meta de constituirnos como "la institución Electoral referente a nivel regional por su autonomía, innovación en automatización del voto, transparencia, eficacia e inclusión en la organización y gestión de los procesos electorales, fortaleciendo el sistema político y la democracia en el Ecuador".



operativa, desplegó un operativo histórico el 18 de abril de 2017 en las instalaciones del Coliseo General Rumiñahui. Las organizaciones políticas, observadores nacionales e internacionales, medios de comunicación, universidades y ciudadanía en general, fueron invitadas a participar de este recuento. Sin embargo, a pesar de ser



La justicia electoral en sede administrativa en el Estado Constitucional de Derechos y Justicia

Ricardo Andrade

COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - CNE

El proceso electoral desarrollado el 19 de febrero y 02 de abril del 2017, quedará en la memoria de las ecuatorianas y ecuatorianos, y especialmente en la de los servidores electorales, por ser uno de los procesos democráticos más complejos en la historia republicana del país.

En el ámbito jurídico, es fundamental señalar inicialmente que la inexistencia de un reglamento al Código de la Democracia, implica un esfuerzo y una necesidad fundamental para la autoridad electoral, puesto que en la Ley Orgánica Electoral, se establecen generalidades y temáticas fundamentales, sin que existan los procedimientos y se desarrollen los mecanismo para hacer efectivos los mismo.

En este contexto, dentro de este proceso, el ámbito jurídico cumplió un rol preponderante, puesto que desde la visión garantista y la seguridad jurídica de nuestro Estado, el Consejo Nacional Electoral, mediante su competencia constitucional y su potestad reglamentaria, mucho antes del día del proceso electoral, regulo mediante reglamentos e instructivos, las reglas del juego, reformando, actualizando, codifi-

cando y emitiendo disposiciones legales, que regulen cada una de las actividades electorales y su relación directa con los ciudadanos.

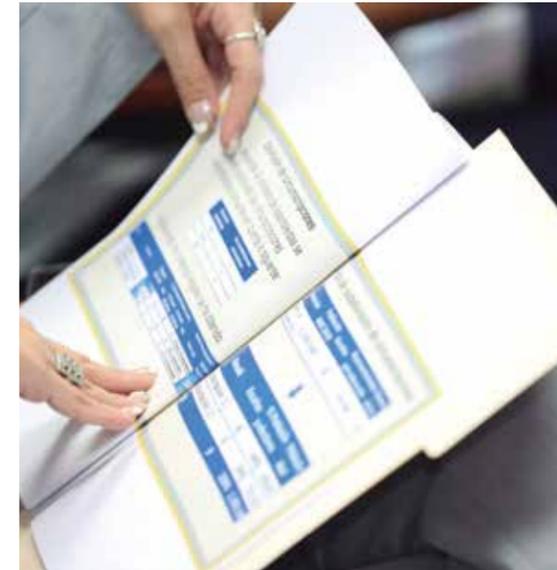
Para ejemplificar lo manifestado, se reformaron 40 reglamentos e instructivos, mediante los cuales se regula principalmente el procedimiento para conformar organizaciones políticas, la democracia interna en las mismas, lo referente a la inscripción de candidaturas y la regulación de la campaña electoral, donde se incluye la promoción y el gasto electoral. Además un tema importante que se reguló es el Registro Electoral y las Circunscripciones electorales, como también todo lo referente al nuevo sistema de escrutinio utilizado en este proceso electoral, teniendo como icono, la no utilización de las Juntas Intermedias de Escrutinio.

Ya entrando al análisis procedimental, los procesos administrativos en el ámbito jurídico se activan a partir de una solicitud o de un recurso. En virtud de que nuestra normativa constitucional señala como principio fundamental el derecho que tiene toda persona en todos los procedi-



mientos en los que se decida sobre sus derechos a Recurrir el fallo o resolución.

En el primer caso, cuando el procedimiento administrativo nace de un derecho o una solicitud, los ciudadanos pretenden del Órgano de Administración Electoral, la garantía de dicho derecho, por consiguiente le corresponde a la Autoridad, el revisar si la petición cumple con los requisitos legales para que dicha pretensión pueda prosperar. Los casos más comunes que se dan en nuestro país son las solicitudes de



Consulta Popular, Revocatoria del Mandato e Iniciativa Popular Normativa, lo que implica que el ciudadano en primera instancia deba solicitar los formularios de recolección de firmas. Aquello que se constituye como el primer requisito sine qua non, para que pueda prosperar su petición.

En el segundo caso, cuando los análisis jurídicos se desprenden de procesos de reclamación, los ciudadanos y las organizaciones políticas en sede administrativa, pueden activar tres principales recursos, como son: el de corrección, el de objeción y el de impugnación, sin embargo de lo cual, para que dichos recursos prosperen, es fundamental e indispensable que se cumplan obligatoriamente con las formalidades y requisitos legales señalados para el efecto.

En lo concerniente a esto último, es fundamental señalar los aspectos jurídicos que la autoridad electoral revisa antes de emitir la respectiva resolución, sin los cuales cualquier mecanismo de democracia directa y recurso en sede administrativa prosperaría, los cuales son los siguientes: Legitimación, oportunidad, fundamentación de hecho y de derecho, y principalmente la necesidad de que la resolución, a más de valorar los elementos señalados, se garanticen derechos universales como el debido proceso, el derecho a la defensa, la seguridad jurídica, la tutela efectiva de derechos y la valoración adecuada de la prueba de ser necesario.

Lo expuesto, resume las principales acciones ciudadanas referentes a la actividad electoral, y la importancia en que se cumplan los preceptos jurídicos necesarios para que las accio-

nes prosperen; lo que implica la doble responsabilidad que debe existir entre la autoridad electoral y los legítimos intereses ciudadanos. La primera de cumplir y hacer cumplir la Constitución, Ley y normativa pertinente, y los segundos, de fundamentar y argumentar adecuadamente sus requerimientos.

Lo expuesto, a más de generar un pequeño resumen de los principales asuntos jurídicos que atendió la autoridad electoral, genera una pauta para todos los ciudadanos al acudir a la institución en todo proceso electoral para ejercer sus derechos, y además sintetiza la dinámica garantista y respetuosa del ordenamiento jurídico adoptada por el Consejo Nacional Electoral durante el proceso electoral 2017, que se vio plasmada en resultados transparentes y que respetaron la voluntad del soberano. ☺



Por una ciudadanía más y mejor informada

Juan Fernando Carranza Tenorio

COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - CNE

3. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Estructura de Sociedad Viva



24 COMUNICADORES



125 RADIOS A ESCALA NACIONAL

El Consejo Nacional Electoral del Ecuador dejó de ser una entidad que solo organiza elecciones y pasó a constituirse en un ente con la misión de fortalecer los deberes y derechos democráticos, respetando la voluntad ciudadana. La capacitación cívica y democrática a la ciudadanía, fue el concepto que marcó a través de la comunicación, el cumplimiento del objetivo de mantener una ciudadanía informada y sensibilizada.

Para el efecto, el CNE definió su línea de trabajo mediante ejes estratégicos, en la cual la capacitación fue fundamental para el éxito del Proceso Electoral 2017. Apegado a estos ejes y la comunicación, se enfatizó en segmentar los diferentes públicos objetivos para alcanzar las metas planteadas y así tener una ciudadanía más informada. La primera premisa fue no olvidarse de la comunicación institucional y romper paradigmas en la comunicación electoral.

En lo institucional, se logró fomentar la comunicación territorial - desde el territorio para el territorio. Para ello, se potencializó el talento humano y se creó un espacio radial de 20 minutos semanales, en los que

se dividían en dos grandes momentos: 10 minutos dedicados a información nacional y 10 minutos a lo provincial, donde se destacaba lo más importante de la semana con información de interés de las localidades respectivas. Este espacio que se lo denominó "Sociedad Viva", evolucionó de la radio a la televisión.

A través del programa, se difundió lo más

destacado del trabajo del CNE en 138 estaciones radiales y en todos los canales televisivos. La dinámica se individualizó para radio y TV y cada una en su propio lenguaje. Estos fueron respaldados por redes sociales institucionales, generando un gran eco en los públicos y evidenciando ese nuevo Organismo Electoral que había esperado bastante tiempo para comunicar su trabajo en territorio.



sino también motivar a la ciudadanía a través de spots de televisión y cuñas de radio. De esta manera, se ratificó que la vida está llena de todo tipo de decisiones que dependen de cada ecuatoriano, entre ellas el ser partícipe y guardián de las decisiones democráticas y que el voto marca el futuro, siendo el CNE quien ofrece los mecanismos necesarios para que todo esté garantizado.

total, por ello, se activaron reuniones de trabajo con los medios de comunicación, organizaciones sociales y las diferentes cámaras. Ante este trabajo comunicacional el proceso electoral tuvo varios logros y reconocimientos, fue catalogada de impecable por las diferentes misiones internacionales de observación electoral (UNASUR, OEA, AWEB, UNIORE). Adicionalmente se replanteó una estrategia de redes sociales (escenario principal donde se libraba la estrategia de desacreditación) lo que permitió a la ciudadanía de este segmento, poder contrastar y tener un propio concepto e información de primera mano.

Así mismo, se incrementó piezas audiovisuales donde se contrastaba el rumor frente a la verdad, la ciudadanía tuvo acceso por todos los canales posibles a la información oficial del CNE: radio, televisión, prensa escrita, página web institucional y redes sociales. Insistíamos en la premisa de “una ciudadanía, más y mejor informada”.

Al cierre del proceso, el Consejo Electoral alcanzó un 58.02 % de confianza en la gestión según estudio de Perfiles de Opinión, lo que evidencia un indicador positivo histórico dada la coyuntura vivida

Los espacios generados para el pasado proceso electoral deben buscar evolucionar y estar a la par de las nuevas exigencias de la ciudadanía, buscar siempre prácticas comunicacionales fundamentadas deontológicamente y axiológicamente, asumir esta responsabilidad, es el verdadero reto. 🌟

Sociedad Viva, sin duda alcanzó una gran penetración e incluso en el 2016 fue nominada al premio en la categoría de “Mejor Aporte a la Democracia” de la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos.

Al ser el objetivo de la comunicación electoral el romper los paradigmas, se planearon campañas comunicacionales, las cuales debían reunir todas las características necesarias para evidenciar un CNE que cumple su rol, garante, transparente y que brinde a los y las ecuatorianos, todas las garantías para que el Ecuador viva una fiesta democrática en un ambiente de paz y armonía. Las campañas realizadas sobre Cambio de Domicilio, Circunscripciones Electorales, designación de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto e Incentivo al Voto, no solo buscaron informar,

El mensaje y cada uno de los detalles de las campañas fueron manejados íntegramente por el equipo del CNE y así se logró una coherencia y encadenamiento comunicacional con cada una de estas, lo que permitió sin duda tener mayor alcance y profundidad.

Sin embargo, en comunicación no siempre dos más dos son cuatro, y tanto en la primera como en la segunda vuelta se vivió un ataque por parte de ciertos actores políticos que buscaron sin éxito desprestigiar el proceso electoral a toda costa y ganar las elecciones a punta de rumores y no de votos. Frente a este escenario, la comunicación jugó un rol protagónico, y se activó un plan de comunicación en el que el objetivo era generar la mayor cantidad de espacios en donde se pueda transparentar todas y cada una de las etapas del proceso elec-



La planificación como buena práctica electoral hacia el pluralismo democrático

Darío Jiménez Paute
ASESOR DE PRESIDENCIA - CNE

En Ecuador, las Elecciones Generales de 2017 se planificaron con un año de anticipación al desarrollo de los comicios. El 18 de febrero de 2016 el Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE), aprobó el plan operativo, cronograma, presupuesto, directrices generales y, matriz de riesgos y contingencias para la jornada del sufragio en primera y segunda vuelta.

Este importante antecedente, posibilitó al organismo electoral que durante los doce meses previos al 19 de febrero de 2017, tuviera listas las capacidades técnicas, operativas, jurídicas y logísticas -debidamente planificadas-, para responder a cada una de las fases del proceso. En este aspecto particular quisiera detener las reflexiones y orientarlas a la necesidad de tener una efectiva planificación electoral, con indicadores y metas claras, alineadas a los ejes estratégicos institucionales:

1) Procesos democráticos transparentes; 2) Soberanía Electoral; 3) Fortalecimiento institucional; 4) Fortalecimiento de organizaciones políticas; 5) Capacitación cívica y democrática y 6) CNE en el contexto Internacional.

Como parte de las buenas prácticas en los comicios ecuatorianos se puede resaltar lo siguiente: la efectiva articulación y acompañamiento en la implementación de la planificación operativa electoral; el constante fortalecimiento a la cultura de medición y seguimiento para generar insumos oportunos en la toma de decisiones; la eficiencia y eficacia de los procesos relacionados a los servicios electorales, mediante planes de auditorías internas y procesos avalados con la Certificación Internacional en la Especificación Técnica ISO TS 17582, otorgada al CNE por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Entre las lecciones aprendidas de los resultados ante una planificación participativa, consensuada, dialogada y socializada con actores diversos en procesos democráticos, se tienen tres aspectos fundamentales: el primero, enfocado a contar con el tiempo suficiente de anticipación a la convocatoria a elecciones y los comicios con la aprobación de plan operativo, cronograma, presupuesto, directrices generales y, matriz de riesgos y contingencias; el segundo, es la necesidad de alinear la planificación electoral con los ejes estratégicos institucionales, que posibilitan la articulación con la proyección de la institucionalidad; y, como tercer aspecto, que cuando se tienen metas e indicadores claros, se pueden acoger recomendaciones de manera más inmediata y aplicarlas al mejoramiento de las prácticas electorales.

Mujeres rurales: actoras y protagonistas en Elecciones 2017

Luz Haro

CONSEJERA (A) DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Mujeres rurales, herederas de gestas históricas de heroínas como: Manuela Sáez, nacida en Quito año 1797, constituyéndose en una mujer llena de grandes ideales para con su patria, nuestra patria; dueña de sus actos, capaz de idear importantes estrategias, levantó su voz firme cuando muchos susurraban indecisos, demostrando valentía al infundir ánimo durante las batallas por la libertad de Ecuador y nuestros países hermanos.

Matilde Hidalgo, ejemplo de perseverancia durante sus estudios y logros que le sirvieron de preámbulo en el ejercicio del derecho al voto en 1924, "Los miembros de la Junta Electoral de Machala se negaron a empadronarla, ante lo cual abrió un ejemplar de la Constitución vigente y leyó en alto un artículo en el que se señalaba que "para ser ciudadano ecuatoriano y poder ejercer el derecho al voto el único requisito era ser mayor de 21 años y saber leer y escribir", argumentos contundentes.

Dolores Cacuango y Transito Amaguaña, mujeres indígenas nacidas en 1881 y 1909 respectivamente, dotadas de coraje se revelan ante la injusticia, el dolor y la esclavitud impuestas por hacendados en los huasipungos, donde ellas nacieron y crecieron. Sus frases: Dolores, "Si muero, muero, pero uno siquiera ha de quedar para seguir, para continuar", profundo y real. Del mismo modo Tránsito enfatiza, "Yo he viajado, he caminado por todos los lugares, pero jamás he negociado con la sangre de mis hermanos". Expresiones cargadas de honestidad, que sirvieron de guía en los 70, 80 y 90, retomadas por los movimientos sociales: indígena, campesinos y de mujeres.

El proceso organizativo a nivel nacional, desde AMJUPRE y Movimiento de Mujeres Rurales del Ecuador, promueve el empoderamiento de las mujeres rurales; en alianzas estratégicas con organizaciones fraternas, instituciones públicas, CNIG, CPCS, CNE-IDD y GADs hace posible llegar con capacitaciones y formaciones comunitarias, a través de lideresas que realizan un trabajo sobre liderazgo, gestión pública, democracia, participación ciudadana, política y electoral.

La Asamblea Constituyente del 98 fue la puerta de entrada como resultado de la presión social, incluyó mecanismos de participación política para mujeres, hecho que da lugar a la Ley de Cuotas del 2000, el reconocimiento de la ruralidad elevando a Gobiernos Autónomos Descentralizados las Juntas Parroquiales Rurales.

La Constitución 2008, punto culminante que afianza derechos como la paridad, entre mujeres y hombres, alternancia y secuencialidad. Norma jurídica fundamental para las mujeres rurales al pasar de objetos políticos a convertirnos en actrices políticas, en listas de candidaturas, cargos por designación o selección.

De cara a las elecciones 2017 las lideresas rurales cumplieron importantes roles dentro y fuera del CNE, con asesoría y orientación ciudadana en sus comunidades, varias han sido candidatas a la Asamblea, como principales o suplentes. Destacamos la importancia de invertir en talento humano femenino como estrategia de empoderamiento ciudadano libre de miedos y ataduras.

Referencias bibliográficas:

- Biografía De Matilde Hidalgo De Procel: <http://bit.ly/2s110rp>
- Centro Virtual Cervantes/Literatura/ Mujer e Independencia: http://cvc.cervantes.es/literatura/mujer_independencias/trivino01.htm
- Manuela Sáenz, la Libertadora del Libertador. Por Consuelo Triviño Anzola. Escritora colombiana



Las acciones de gestión estratégica se implementaron con procesos técnicos, medibles y auditables, que garantizaron – de acuerdo con los principios y lineamientos institucionales en el ámbito de la planificación-, la seguridad, integridad y disponibilidad de la información, así como de todas las acciones efectuadas para que existiera una mayor participación en todas las instancias y la representatividad plural de actores.

Sobre todo, la planificación conlleva a evaluaciones periódicas durante todo el ciclo electoral, que constituyen elementos orientadores en la hoja de ruta que garantiza, sin duda, el uso eficiente de los recursos, el trabajo en equipo, una gestión adecuada de los riesgos, su cumplimiento estricto y las garantías a la decisión soberana.





La capacitación como instrumento metodológico para educar en democracia

Teodoro Maldonado

DIRECTOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA EL SUFRAGIO - CNE

La Capacitación, o desarrollo de personal, es toda actividad realizada en una organización, respondiendo a sus necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de las personas. Dados los cambios continuos en la actividad de las organizaciones políticas y sociales, ya no existen puestos de trabajo estáticos. Cada persona debe estar preparado para ocupar diferentes funciones cuando sea requerida.

La capacitación electoral busca influir en las ciudadanas o ciudadanos que participan en un proceso electoral con la finalidad de que se transformen en actores comprometidos con la Democracia y el futuro del País.

La metodología utilizada para el logro del proceso de capacitación electoral hacia los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y otros actores electorales, es el método constructivista, el mismo que da paso a la interacción de las personas, donde se conjugan la teoría y la practica más las experiencias vivenciales de cada uno, haciendo que este aprendizaje sea eficaz y duradero.

El modelo de capacitación empleado fue una transmisión de conocimientos en cascada,

que inició con los capacitadores nacionales, capacitadores provinciales, capacitadores territoriales y finalmente los actores electorales. El proceso se inició a partir del 1 de diciembre de 2016 culminando el 2 de abril de 2017, para lo cual se desarrolló material electoral de capacitación y diferentes herramientas virtuales y audiovisuales para fortalecer el proceso.

Los resultados obtenidos son ampliamente satisfactorios, llegando a consolidar un porcentaje de capacitación a MJRV del 91,24% sobre los ciudadanos notificados, lo que corresponde a un 85,94% sobre el total de los Miembros de Junta seleccionados, siendo estos números los mejores registrados en procesos electorales similares.

El producto final de la Capacitación Electoral del Consejo Nacional Electoral fueron las actas de escrutinio elaboradas por cada Junta Receptora del Voto, la validez de estas actas viene determinada por el porcentaje de inconsistencias en el procesamiento de los resultados obtenidos reflejan un porcentaje histórico de apenas el 5,35 % en la primera vuelta, y el 2,08% en la segunda vuelta, hito que sin duda contribuyó al desarrollo del proceso electoral Elecciones 2017. 🌈



“Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo”.

Albert Einstein





El reto de garantizar el sufragio de ecuatorianos residentes en el exterior

María Daniela Palacios Bucheli

DIRECTORA DE PROCESOS EN EL EXTERIOR - CNE

El voto de los ecuatorianos que habitan en el exterior, se encuentra establecido parcialmente desde la Constitución de la República del Ecuador de 1998, sin embargo, no es hasta la Constitución del año 2008 que dicho derecho se promueve de manera activa e igualitaria para los ecuatorianos que habitan en diferentes partes del mundo, fomentando el derecho de elegir así como también el de ser elegidos.

El Consejo Nacional Electoral a través de la Dirección de Procesos en el Exterior en un trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exterior y Movilidad Humana (MRE-MH), así como con las Oficinas Consulares del Ecuador en el Exterior, realizan múltiples actividades pre electorales, electorales y post electorales con el único objetivo de que la población migrante forme parte de manera activa de la vida democrática del país.

El camino del voto en el exterior lleva más de 10 años, en donde en el año 2006 alrededor de 143.352 ecuatorianos participaron en las urnas para poder elegir Presiden-

te y Vicepresidente de la República. Desde aquel entonces a la presente fecha, se han presentado enormes retos, así como debilidades propias del proceso que solamente marcan la línea para un fortalecimiento institucional contante entre el CNE y el MRE-MH para garantizar el voto en el exterior.

Sin embargo, a través de varias acciones coordinadas con Cancillería a través del Convenio Marco de Cooperación firmado

con el Consejo Nacional Electoral en el año 2010, y con el Convenio Ampliatorio al Convenio Marco suscrito en el año 2016, se ha trabajado arduamente para incrementar el número de empadronados en las 3 circunscripciones del Exterior, considerando que este trámite es necesario para poder participar en las elecciones generales. Es así como desde el año 2006 hasta el 2017 ha ido incrementando paulatinamente este número:



Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas-Archivo

Para el Proceso Electoral 2017, se destaca el trabajo coordinado con las oficinas consulares, quienes conocedores de su realidad territorial y con lineamientos propios del CNE fueron los actores principales para la elaboración de presupuestos electorales, inscripción de organizaciones políticas y candidaturas, recintos electorales, conformación de Miembros de las juntas receptoras del voto, entre otros aspectos indispensables para el correcto desarrollo de un proceso electoral.

Es importante recalcar que el Proceso Electoral 2017, se llevó de manera exitosa en los 46 países en donde podían sufragar los ecuatorianos, todo esto a través de las 76 Oficinas Consulares del Ecuador en el Exterior quienes a su vez experimentaron dificultades durante el proceso no fueron un obstáculo para su desarrollo.

Dichas dificultades servirán sin duda para la construcción de lineamientos que permitan eliminar las barreras que limitan el ejercicio del derecho al sufragio de los migrantes, y que deberán ser evaluados en el marco de la normativa legal pertinente y de las acciones entre el CNE y la Cancillería. Para esto, se requiere analizar la verdadera realidad de la migración ecuatoriana considerando que el contexto y el entorno de cada país en donde habitan ecuatorianos responden a lógicas diversas, solamente de esta manera las actividades realizadas incrementarán la participación de los migrantes en la vida democrática del Ecuador.

“Si se siembra la semilla con fe y se cuida con perseverancia solo será cuestión de tiempo recoger sus frutos”.

Thomas Carlyle





El equipo que hace que las cosas pasen

José Andrés Chamba Guamán
DIRECTOR NACIONAL DE TALENTO HUMANO - CNE



Las Elecciones Generales 2017 propuso un gran reto para esta Institución: la planificación realizada con más de un año de anticipación nos ponía en alerta del papel que asumirían las servidoras y los servidores electorales en la consolidación de procesos democráticos en el país. Fue así que se trazó la ruta de la ardua tarea para poder integrar a nuestro equipo al personal idóneo, con las capacidades y potencialidades para responder a cada fase del ciclo electoral.

Habilidades, destrezas y experiencia son sin duda requisitos fundamentales observados en toda Institución, sin embargo, pertenecer al Consejo Nacional Electoral exige tener valores y principios esenciales

para asumir el gran reto de velar por el respeto a la voluntad ciudadana expresada mediante el voto popular; expresión cívica que determina el futuro de nuestro país.

El lema impulsado por el Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde ¡Compromiso con la Democracia! se lo ejerció con gran pasión no solo por cada hombre y mujer que tuvo el orgullo de pertenecer a esta Función del Estado, sino también por cada familia que sufrió por aquellas ausencias difíciles, pero necesarias, para poder cumplir con las exigencias de esta Institución; pero, sobre todo, para cumplir con la Patria.

Este proceso electoral tuvo muchas complicaciones externas que no hubiésemos podido predecir, actores políticos que pretendían con mentiras y violencia desprestigiar todo un trabajo eficaz y transparente ejecutado por miles de ecuatorianos y ecuatorianas; por eso, es preciso reconocer en estas líneas a esos guerreros y guerreras que defendieron la democracia, quienes fueron nuestros portavoces aclarando la información en todo espacio, en cada

reunión de familia y amigos; que trabajaron sin descanso días, semanas y meses enteros; y, una mención especial a quienes vieron vulnerada su integridad física por la acción de actores irresponsables que pretendían desprestigiar el trabajo de una Institución, sin comprender que nuestra dignificación de lo público está por encima de cualquier interés particular, con los principios firmes de jamás fallarle a una ciudadanía que ha creído siempre en el profesionalismo y transparencia de las y los servidores electorales.

Luego del proceso electoral del 2017 seguiremos enfocando nuestra mirada en el fortalecimiento del crecimiento personal y profesional de nuestro talento humano, porque nuestro rol sigue vigente en cada acto y expresión democrática. Esto no se logra únicamente con una infraestructura adecuada sino con el empoderamiento de quienes conforman la familia del Consejo Nacional Electoral que tiene como claro camino garantizar los valores y principios democráticos de un Estado Constitucional de Derechos y Justicia. ☺



Contratación pública: esencial en el eje estratégico de Soberanía Electoral

Cristina Flores Calvopiña
ASESORA DE PRESIDENCIA - CNE

El Plan Operativo Electoral (POE) de las Elecciones Generales 2017, aprobado con más de un año de anticipación, permitió a cada una de las áreas requirentes de la Institución identificar los procesos de contratación, requeridos para el efectivo desenvolvimiento de la jornada electoral del 19 de febrero y 02 de abril de 2017.

Comprendiendo la importancia de la contratación pública en el desarrollo de las actividades institucionales y el cabal cumplimiento de la normativa legal en esta materia, Juan Pablo Pozo Bahamonde, en su calidad de máxima autoridad del Consejo Nacional Electoral, conformó el "Comité de Contratación Pública", integrado por un equipo multidisciplinario de servidoras y servidores electorales, con conocimiento y experticia en materia de contratación pública, a fin de brindar asesoría y revisar toda la documentación previo a la elaboración de pliegos, precautelando así su armonía legal; intrínsecamente esto permitió que los procesos de la Institución cumplan no solo con los principios prescritos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP sino que no

sean objeto de observaciones por parte de los organismos de control respectivos.

En cumplimiento del eje estratégico de soberanía electoral, el Consejo Nacional Electoral - CNE, diseñó la arquitectura de la nueva plataforma tecnológica para las Elecciones Generales del 2017, la misma que constituye la mejor muestra de la modernización del Sistema Electoral Ecuatoriano; objetivo que fue materializado a través de la compra pública, ya que se requirió varios procesos de contratación, logrando que de forma histórica se entreguen resultados antes de los plazos establecidos por la Ley.

En ese contexto, la contratación pública realizada por el CNE, garantizó el desarrollo eficaz y eficiente de los comicios, permitiendo al organismo electoral implementar la logística y toda la operatividad del proceso electoral. Es así que, se realizaron un total de 111 procesos de contratación.

En lo cualitativo de este procedimiento, mediante la contratación pública y en cumplimiento de la planificación electoral se implementaron dos Centros de Procesamiento de

Resultados (CPR) en las provincias de Guayas y Los Ríos; adicionalmente, se realizó las obras necesarias para las instalaciones de la Delegación de Manabí, afectada por el terremoto del pasado 16 de abril de 2016.

Más que números o cifras cuantitativas, es necesario analizar el papel de las compras públicas, como un elemento de transparencia y un termómetro de la gestión institucional. Durante las Elecciones, gracias al trabajo planificado y coordinado entre las áreas sustantivas y adjetivas del CNE se alcanzó un 90% en el índice y cumplimiento de la gestión estratégica hasta mayo de 2017, una estadística que también refleja la mejora continua en lo administrativo y que en la práctica se ve plasmado en la ausencia de contrataciones realizadas a través del procedimiento de emergencia, que denota que con buen manejo en la compra pública institucional se logró conciliar tanto el derecho como la técnica obteniendo procedimientos y mecanismos que han convertido al CNE en un referente de servicio activo, eficiente y eficaz que brinda una solución real a lo que reclama la problemática actual en el ámbito de la contratación pública. ☺



Una visión integral y multidimensional de la seguridad electoral

Badí Quinteros

DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL - CNE

La seguridad del Proceso Electoral 2017 se dividió en tres ámbitos: Seguridad de la Información, Seguridad a los Procesos Electorales y Seguridad a la Ciudadanía. Cada uno de estos ámbitos fue coordinado con los diferentes entes tanto al interior del Consejo Nacional Electoral, así como con las instituciones externas que están directamente involucradas en el desarrollo del proceso 2017.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consejo Nacional Electoral consciente de los diferentes desafíos hacia el proceso electoral 2017, aprobó dentro de su planificación las Políticas de Seguridad de la Información que permitieron alinear y asegurar que los productos de los procesos que involucraban información, tanto física como digital, cuenten con las medidas de seguridad correspondiente, entre ellos podemos mencionar

la seguridad a los documentos electorales tanto en su etapa de producción, transporte, uso y sistematización. Así como la aplicación de diferentes controles informáticos, de tal manera se mantuvo la disponibilidad, confidencialidad e integridad de todos los documentos electorales. Esto incluyó, actas de entrega recepción de credenciales, planes de contingencia, planes de recuperación de desastres, procedimientos de entrega de hash de los sistemas desarrollados, etc. Todo esto basado en el eje de Soberanía Electoral, de tal forma que la aplicación fue realizada por los servidores del Consejo Nacional Electoral tomando como base normas internacionales de Seguridad de la Información.

SEGURIDAD A LOS PROCESOS ELECTORALES

En ese sentido, el proceso electoral tiene varios elementos indispensables que de-

ben ser resguardados por entes especializados, por este motivo con fecha 7 de diciembre del 2016, se firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional, y de igual forma con fecha 30 de diciembre del 2016 con el Ministerio del Interior, de tal forma que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional colaboraron de forma directa en la seguridad del proceso electoral.

Dentro de las responsabilidades que contempla el convenio con las Fuerzas Armadas incluían la custodia y transporte de los paquetes electorales a las 24 bodegas electorales en las provincias del Ecuador y posteriormente el transporte hacia los 3.452 recintos electorales en donde se tenían 41.042 juntas receptoras del voto, manteniendo de esta forma la seguridad del proceso. Este transporte se lo realizó



utilizando todos los medios disponibles por Fuerzas Armadas. Otro de los aspectos importantes de la seguridad de Fuerzas Armadas fue la custodia al interior de los recintos electorales y la seguridad en los Centros de Procesamiento de Resultados (CPR), en general las fuerzas armadas usaron aproximadamente 48.000 hombres.

La Policía Nacional fue la responsable de colaborar en los procesos emblemáticos de Voto en Casa cubriendo las 24 provincias y proporcionando seguridad en las 110 rutas creadas para ese evento permitiendo que 883 personas se beneficien de la votación en sus domicilios; y Voto de las Personas Privadas de la Libertad, proceso en el cual se incluyeron 20 provincias y 38 centros de reclusión, teniendo un total de 10.230 personas empadronadas. Adicional a esto, la Policía Nacional colaboró el día de la elección brindando la seguridad al exterior de



los recintos electorales en todo el país utilizando un aproximado de 34.000 hombres.

SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA

El Consejo Nacional Electoral en función de sus competencias, activó la Mesa de Seguridad Electoral tanto a nivel nacional como a nivel de las 24 provincias del Ecuador, estas reuniones de las mesas de seguridad se llevaron a cabo en todas las etapas del proceso electoral en las instalaciones del ECU-911 en todo el país, con la presencia de diferentes instituciones entre las que se tienen al Ministerio Coordinador de Seguridad, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Comisión de Tránsito del Ecuador, Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio de Salud Pública, entre otros; quienes colaboraron cada uno según sus competencias



en verificar la disponibilidad de la accesibilidad, seguridad y el manejo de las emergencias que pudieran existir durante las etapas electorales.

Uno de los factores de éxito de estas Mesas de Seguridad Electoral, fue su operación desconcentrada, permitiendo tener los planes de riesgos de todos los recintos electorales, y actuando de forma inmediata y eficiente ante los eventos de emergencia que se presentaron durante el proceso electoral.

Con toda la visión integral de la seguridad, al tener en cuenta la Seguridad de la Información, la Seguridad a los Procesos Electorales y la Seguridad a la Ciudadanía, han logrado que durante las Elecciones Generales 2017 no se haya tenido que repetir elecciones en ningún recinto, controlando de manera efectiva los incidentes ocurridos y logrando mantener la paz en el Ecuador. ☺



“Justicia que garantiza democracia”

Dr. Patricio Baca Mancheno

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - ECUADOR

En todas las etapas de las Elecciones Generales 2017, el Tribunal Contencioso Electoral llevó a cabo las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios democráticos establecidos en las normativas ecuatorianas. El doctor Patricio Baca, presidente del organismo, expone una evaluación del proceso electoral y explica la importancia de contar con una autoeducación por parte de la ciudadanía. También destaca el compromiso que deben tener las organizaciones políticas para mejorar las prácticas electorales en el país.

Durante el proceso de Elecciones Generales 2017, varios actores políticos presentaron denuncias a través de medios de comunicación y redes sociales sobre supuestas irregularidades. ¿Cuántas de estas denuncias se concretaron mediante las debidas instancias legales?

Efectivamente, al Tribunal Contencioso Electoral (TCE) llegaron algunas denuncias que fueron planteadas a través de medios de comunicación y redes sociales. Sobre todo en el tema relacionado a los “muertos que votan”, presentada por un candidato a asambleísta por uno de los distritos de la provincia de Pichincha. Posteriormente, se aceptó el trámite y se llevó a cabo la audiencia con las partes que intervenían en el proceso. Una vez analizado el tema, el TCE decidió negar la denuncia en virtud de que no se probaron los fundamentos de hecho respecto de lo que se denunciaba.

¿Cuántas denuncias de un supuesto fraude debidamente fundamentadas existieron en el proceso electoral 2017?

Al TCE no llegó una sola denuncia respecto a un fraude electoral. Únicamente, se presentó el pedido de recuento de votos por la Alianza CREO - SUMA que fue tramitado dentro de los plazos y términos establecidos en la ley. Además, la ciudadanía conoce que estas denuncias no cumplían los requisitos que se establecen en el Código de la Democracia y en el Reglamento de Trámites del TCE para el debido procedimiento.

Entrevista realizada por
Byron Urrego, Periodista CNE.
UNIDAD DE REDACCIÓN - DIRECCIÓN
NACIONAL DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL.

VOCES EN DEMOCRACIA: INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL



¿Cuál es su evaluación de la cantidad de inconsistencias que existieron en este proceso electoral frente a procesos electorales pasados?

Creo que hay que reconocer que el Ecuador está viviendo un proceso democrático importante. Luego de varias décadas de vida democrática, la sociedad ecuatoriana ha madurado política y jurídicamente. Básicamente, las elecciones siempre generan enfrentamientos entre las partes y lo deseable es que estas puedan ser superadas en los próximos procesos electorales. Esto nos debe llevar a una profunda reflexión, para hacer que esta sociedad mejore a diario.

El hecho de que las organizaciones políticas conozcan cuáles son los derechos y obligaciones, que la ciudadanía sepa actuar en democracia, utilizando los mecanismos que le permiten la Constitución y el Código de la Democracia, tuvieron como consecuencia que no se presenten una gran cantidad de denuncias respecto a infracciones electorales. Básicamente, las que se objetaron en el Tribunal fueron objeciones a candidaturas y la presentada solicitando el recuento de votos.

¿Cuáles son los retos del Tribunal Contencioso Electoral tras una evaluación del proceso electoral?

El TCE continuará trabajando, como lo ha venido haciendo, apegados a la ley y a la normativa constitucional, reconociendo la necesidad de que las organizaciones políticas fortalezcan aún más su vida jurídica y sobre todo los procesos democráticos internos. Es fundamental que los ciudadanos ecuatorianos se empoderen de lo que tienen que hacer en un proceso electoral. Asimismo, que conozcan que tienen la capacidad de presentar las acciones y los recursos establecidos en el Código de la Democracia a fin de que el proceso electoral sea mucho más ágil.

¿Cuál es su opinión respecto a la posición de ciertos actores políticos al manifestar que existió fraude en el proceso electoral?

Ellos estaban jugando el rol que les correspondía. Es necesario que la ciudadanía sepa que existe una Función Electoral completamente entregada a garantizar la voluntad popular expresada en las urnas. Es fundamental que se sepa que no existió fraude y tampoco existirá un fraude electoral porque son los ciudadanos los que se han empoderado con su participación directa como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto. Además, los organismos internacionales (OEA, UNASUR, AWEB y UNIORE) fueron parte de los procesos electorales en Ecuador. Como bien lo señala nuestro eslogan, lo que hacemos es: "Justicia que garantiza democracia".



“Los sujetos políticos y los ciudadanos cuentan con una Institución Jurisdiccional que garantiza la democracia inclusiva, representativa y comunitaria”.

Dra. Mónica Rodríguez

VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - ECUADOR

1. ¿Cómo actúa el Tribunal Contencioso Electoral para garantizar, en el ámbito jurisdiccional, los mecanismos de participación de sectores históricamente discriminados?

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las sentencias del Tribunal Contencioso Electoral son de última instancia y generan precedentes jurisprudenciales en materia electoral. Como organismo jurisdiccional que ratifica o revoca las decisiones del Consejo Nacional Electoral, sus organismos desconcentrados y de los sujetos políticos, tenemos la obligación, de que en nuestras sentencias, se garanticen los derechos de participación política.

La norma electoral establece principios como el de diversidad, pluralismo ideológico, igualdad de oportunidades, así como la obligación del Estado de promover la representación paritaria entre hombres y mujeres, en la función pública y en los partidos y movimientos políticos. Estos principios y esta obligación deben ser transversales y la Función Electoral tiene la obligación de verificar y exigir su cumplimiento. A manera de ejemplo me permito destacar la Sentencia 148-2013-TCE mediante la cual se sancionó con suspensión de derechos políticos y multa a un candidato a la Presidencia de la República, por la emisión de publicidad que incitaba a la violencia, discriminación y el racismo y todo aquello que atente contra los derechos. En atención a la competencia que tiene el Tribunal se resolvió sancionar y por tanto generar un precedente jurisprudencial, para que los candidatos, en sus actuaciones, respeten los mandatos constitucionales de protección de derechos.

Entrevista realizada por **Dayana León**, Asesora de Presidencia CNE.



En consecuencia, los sujetos políticos y los ciudadanos cuentan con una Institución Jurisdiccional que garantiza la democracia inclusiva, representativa y comunitaria, con mecanismos legales que están al alcance de todos quienes consideren que sus derechos de participación hayan sido vulnerados así como sancionar en caso de cometimiento de infracciones a las normas electorales.

2. La Constitución del 2008 estableció como Función del Estado a la Electoral, integrada por el CNE y TCE, después de casi una década de su vigencia, ¿cuáles son los desafíos que considera que se tiene para alcanzar una plena igualdad con enfoque de género?

Es importante el impulso y empoderamiento de las organizaciones políticas y de la ciudadanía sobre los derechos de participación política inclusiva. Hay que continuar con la generación de espacios de diálogo entre las instituciones estatales y la sociedad civil para conocer las necesidades y fortalecer los mecanismos de participación existentes o en su caso, mejorarlos. Después de un proceso electoral es oportuna una evaluación para fortificar el acceso a la justicia electoral. Uno de los desafíos para seguir avanzando en democracia, es trabajar por consolidar la cul-

tura institucional que se traduce en confianza en las instituciones que participan en los procesos electorales. Se debe continuar con el trabajo en transversalización de la cultura política en nuestra sociedad, que incluye a los niños, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades con el fin de concientizar a las y los ciudadanos y políticos sobre la responsabilidad de quien asume el cargo por mandato popular o del ciudadano que debe reflexionar sobre las alternativas políticas que se le presentan.

Otro desafío, es consolidar el liderazgo de las mujeres. Como en toda sociedad, se debe recurrir a la norma para obligar a que los partidos y movimientos políticos establezcan cuotas de participación de sectores discriminados entre los cuales, un grupo de corte transversal y estratégico es el de las mujeres, con el objetivo de asegurar su acceso a los puestos de dirección al interior de las organizaciones políticas y a los puestos de representación popular. Esta es una medida que puede contribuir en la lucha contra la discrecionalidad y la visión patriarcal que aún persisten en nuestra sociedad. En este sentido, desafíos que deben estar siempre presentes, son la educación y capacitación sobre los derechos, cuyo objetivo es transformar las visiones del mundo, que legitiman las desigualdades y la discriminación en las diferentes esferas de la vida social. Por lo tanto, las organizaciones sociales deben conocer que también pueden constituirse en una organización política que represente en el Estado, tanto los intereses de sus miembros como los de la sociedad en su conjunto, para la toma de decisiones en cada proceso político.

3. ¿Cuál es el mayor reto de las autoridades en el ámbito contencioso electoral para alcanzar una plena igualdad en democracia?

El principal reto del Tribunal Contencioso Electoral es garantizar el respeto al mandato popular. El sistema político ecuatoriano es el resultado de procesos históricos que han confluído para que en la actualidad vivamos en un Estado, de mayor madurez democrática. Sin embargo, la globalización y las nuevas dinámicas sociales como por ejemplo el reconocimiento a la diversidad y el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC), hacen necesario plantearse nuevos desafíos. En el proceso electoral 2017 surgieron necesidades de regulación, así por ejemplo, el uso de espacios virtuales se ha convertido en una realidad que está presente en el sistema de partidos. Fue un hecho, de conocimiento público, que la campaña electoral, no solo se desarrolló a nivel del territorio sino que se extendió al campo de las redes sociales, que generó debate pero a su vez desinformación.

Es importante destacar el rol de los observadores internacionales que fortaleció la transparencia y permite incuestionablemente, mejorar los procesos, siempre en el marco del respeto a la soberanía de los estados. Es necesario ampliar la convocatoria a observadores internacionales para presentar al mundo, nuestros avances como sociedad y como Estado, pero a su vez enriquecernos de los aportes y experiencias de otros países, en el ámbito jurisdiccional electoral. 🌐

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Entrevista sobre el Proceso Electoral

1. ¿En qué etapas del proceso electoral participaron los miembros de las Fuerzas Armadas?

-Durante el proceso electoral en I y II vuelta para la elección de Presidente, Vicepresidente, Asambleístas Nacionales, Provinciales, Parlamentarios Andinos y consulta popular sobre paraísos fiscales durante los meses de febrero y abril del 2017, considerando las fases Pre Electoral, Electoral y Post Electoral, FF.AA. participaron en las siguientes etapas:

Etapas de preparación: se efectuaron reuniones preparatorias con todas las instituciones involucradas en dicho proceso, capacitación del personal de FF.AA. en materia electoral por parte del CNE.

Etapas de planificación: en todos los niveles de planificación del proceso electoral, se elaboraron documentos con disposiciones para la 1ra y 2da vueltas electorales.

Etapas de ejecución: antes, durante y después de los comicios electorales del 19 de febrero y 2 de abril del 2017, realizando la custodia, transporte del material electoral desde la empresa integradora en CEMEXPO hasta las 24 Delegaciones Provinciales Electorales y de estos hasta los 3452 Recintos Electorales con sus 39983 Juntas Receptoras de Voto a nivel Nacional.

2. ¿Cuántos efectivos participaron en cada una de las etapas del proceso (resguardo y traslado del material del material electoral y seguridad en las jornadas de votación)?

-En el traslado del material electoral desde CEMEXPO hasta las 24 Delegaciones Provinciales Electorales, se emplearon 360 efectivos, 107 vehículos terrestres, con un recorrido de 28.250 km en I vuelta, 360 efectivos, 85 vehículos terrestres, con un recorrido de 28.459 km en II vuelta y 280 efectivos, 77 vehículos terrestres, con un recorrido de 28.250 km en el traslado de los kits técnicos desde el antiguo Batallón de Infantería "Vencedores" (Ex COSSFA) hasta las 24 Delegaciones Provinciales Electorales. En el transporte del personal y material por medios aéreos se emplearon 18 aeronaves que ejecutaron 210h 11' de vuelo en I vuelta y 18 aeronaves que ejecutaron 203h 43' de vuelo en II vuelta.

Entrevista realizada por CNE.



SEGURIDAD MATERIAL ELECTORAL LLEGADA CEMEXPO

-En el resguardo a las bodegas y delegaciones provinciales electorales de las 24 provincias se emplearon 600 efectivos por día.

-En la seguridad del proceso electoral antes, durante, y después del escrutinio en los Recintos Electorales se emplearon 33.019 efectivos, que se transportaron en 2612 vehículos terrestres, 11 embarcaciones fluviales en I vuelta y 3332 vehículos terrestres, 83 embarcaciones fluviales en II vuelta.

-Además, se debe considerar la seguridad en las unidades militares, patrullaje de las áreas estratégicas, espacios acuáticos, escuelas de formación, mando y control con 15.835 efectivos, que permitió crear un ambiente de seguridad y transparencia, dando un total de 48.854 efectivos de FF.AA. empleados.

3.¿Cómo valora Usted la participación de las Fuerzas Armadas en los comicios del 2017 para que su misión se cumpla a cabalidad?

Conforme a la constitución Capítulo sexto, Art. 217.- La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.

Según el Art. 219.- El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes:

1.Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la Republica del Ecuador o Código de la Democracia, indica en su art. 16.- Ninguna autoridad extraña a la organización electoral podrá intervenir directa o indirectamente en el desarrollo de los procesos electorales ni en el funcionamiento de los órganos electorales. **Las y los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que se encuentren asignados a la seguridad del proceso electoral, solo podrán actuar en el cumplimiento de las órdenes emanadas por los presidentes y presi-**



RETIRO DEL MATERIAL ELECTORAL DE CEMEXPO



LLEGADA A LOS RECINTOS

dentas del Consejo Nacional Electoral, de las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales Electorales y de las juntas receptoras del voto, en el ámbito de esta ley.

Considerando el marco legal anterior, las Fuerzas Armadas cumplieron su misión al atender los requerimientos operativos y administrativos por parte del CNE, en cumplimiento Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional, para la ejecución del Plan Operativo de Seguridad Electoral "Democracia 2017" para las elecciones del 2017, el Adendum Modificadorio y Ampliatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional, así como el Convenio Complementario de Cooperación Interinstitucional, además del cabal cumplimiento de su misión principal en el resguardo de la Soberanía Nacional, todo esto permitió una participación activa de Fuerzas Armadas en un ambiente de seguridad y transparencia que en conjunto con el resto de instituciones implicadas garantizó la democracia en el país.

4.¿En qué medida el CNE brindó las facilidades respectivas para que los miembros de las Fuerzas Armadas cumplan con los compromisos establecidos entre el organismo electoral y el Ministerio de Defensa, previo a la realización de los comicios?

El CNE cumplió en su totalidad los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional, en la ejecución del Plan Operativo de Seguridad Electoral "Democracia 2017" para las elecciones del 2017, el Adendum Modificadorio y Ampliatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional, así como el Convenio Complementario de Cooperación Interinstitucional. Adicional brindó la capacitación a las Fuerzas Armadas en materia electoral en la etapa de preparación.

Los convenios antes mencionados fueron creados con la finalidad de establecer los documentos legales que amparen el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las 2 entidades, para las elecciones generales del año 2017.

5.En este proceso electoral, el CNE dispuso un recuento de votos en respuesta a las actas impugnadas por las organizaciones políticas que participaron en la segunda vuelta, ¿qué apoyo brindaron las Fuerzas Armadas para llevar a cabo este procedimiento?

Las Fuerzas Armadas participaron en el resguardo y traslado del material electoral, desde las 23 Delegaciones Provinciales Electorales hasta el Coliseo General "Rumiñahui" con 230 efectivos. Así mismo brindó la seguridad en el interior y exterior del coliseo, en coordinación con la Policía Nacional, antes, durante y después del recuento de votos dispuesto por el Consejo Nacional Electoral con 520 efectivos y finalmente entregó todo el material recontado a las bodegas del CNE en las instalaciones del Ex COSSFA.



RETIRO DEL MATERIAL ELECTORAL DE CEMEXPO



TRASLADO DE LOS KIT ELECTORALES A LAS D.P.E



“La misión de la Policía Nacional es garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos”

General Ramiro Mantilla

DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

La Policía Nacional tiene como función primordial mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas. Entre estas, se destaca el derecho al sufragio de la ciudadanía.

En este marco y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia -que dispone colaborar con el Consejo Nacional Electoral (CNE) para el cumplimiento de dicha normativa-, la institución policial contribuyó para que el Proceso Electoral 2017 se lleve a cabo con normalidad.

Fue fundamental su participación en la Mesa de Seguridad Electoral a nivel nacional y en cada una de las 24 provincias, con el propósito de coordinar acciones con el Consejo Nacional Electoral (CNE) y otras instituciones, para resguardar la seguridad en los comicios. Como resultado, la integridad de los electores y de los actores que participaron en los comicios estuvo garantizada.

El General Ramiro Mantilla, Director General de Operaciones de la Policía Nacional del Ecuador, compartió los detalles de la participación de esta institución en las Elecciones Generales 2017.

1.- ¿Cuál fue la misión de la Policía Nacional durante el Proceso Electoral 2017?

La misión de la Policía Nacional -que constitucionalmente el Estado ecuatoriano nos asigna en procesos electorales- es garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos. Para cumplir este propósito, la institución se prepara con anterioridad. Junto con el CNE planificó su participación con cerca de nueve meses de anticipación, tiempo en el cual participó en inducciones y recibió los recursos necesarios. En este sentido, tanto los recursos como el Talento Humano con los que cuenta la institución, estuvieron destinados a cumplir con la misión constitucional.

2.- ¿Cuántos miembros policiales participaron en las Elecciones Generales 2017?

Tanto en la primera como en la segunda vuelta participaron 33.709 miembros de la Policía Nacional para el control del Proceso Electoral. Por otro lado, para garantizar la seguridad ciudadana fueron designados 12.561 policías. En total, 46.270 efectivos estuvimos en las calles, el día del sufragio.

3.- ¿Qué actividades cumplió la Policía Nacional en las fases preelectoral, electoral y postelectoral?

En la fase preelectoral, tuvimos múltiples reuniones en las que participó el CNE y otras instituciones que también estaban encargadas del proceso electoral, en las que se asignaron tareas. La tarea principal para la Policía Nacional en esta etapa fue brindar seguridad a los lugares donde se estaban armando los kits electorales: las instalaciones del Instituto Geográfico Militar (IGM), el Centro de Exposiciones y Convenciones Mitad del Mundo - CEMEXPO [donde se realizó la integración del paquete electoral], las bodegas del ex comisariato de las Fuerzas Armadas - COSSFA [Centro de Mando y Control Electoral] y en las bodegas de las 24 Delegaciones Electorales del CNE. También, se dió seguridad a los delegados de las Misiones de Observación Electoral que llegaron al país.

En la segunda fase, nuestra función fue resguardar la seguridad externa de los recintos electorales. En estos lugares realizamos un control a los accesos en los que controlamos que los ciudadanos que ingresaban, no lo hagan con armas de fuego o impedir que lo hagan en estado de embriaguez. Asimismo, garantizamos la seguridad alrededor de los recintos electorales. Además, en la mayoría de las provincias, garantizamos el servicio del tránsito, a excepción de Quito, Guayaquil y las ciudades donde existen Agentes Metropolitanos de Tránsito. También brindamos seguridad en los lugares donde estaban ubicados los Centros de Mando y en el propio CNE.

En la tercera fase, mantuvimos dispositivos de seguridad hasta el recuento de votos: en los exteriores de las bodegas de las Delegaciones Provinciales Electorales, en la matriz del CNE, donde se presentaron algunos inconvenientes.

Finalmente, para garantizar la seguridad ciudadana, velamos por el cumplimiento de la Ley Seca, es decir, evitar que la gente consuma alcohol desde las 12 horas del día viernes hasta las 12 horas del día lunes, posterior al día de los comicios. Esto en cumplimiento a los artículos 290 y 291 del Código de la Democracia. Además, realizamos patrullajes preventivos en los exteriores de los recintos electorales. En este sentido, se garantizó la seguridad ciudadana y se mantuvo el orden público.

4.- ¿En qué campañas participó la Policía Nacional durante los comicios?

Durante el proceso electoral, participamos en varias campañas: la campaña para el voto de las Personas Privadas de la Libertad (PPL);



la campaña para el Voto en Casa, que nos permitió garantizar la seguridad de los funcionarios del CNE que se desplazaron a los domicilios de los beneficiarios; y, la campaña “Tienen derecho a votar”, que en colaboración con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), la Policía Nacional brindó su apoyo para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al sufragio.

5.- ¿Qué novedades existieron durante el Proceso Electoral 2017 (citaciones, detenidos, entre otros)?

En los pasados comicios, se registraron 2.028 personas detenidas por boletas de apremio en todo el país. Tuvimos 1.239 personas detenidas por diferentes delitos, es decir, en delito flagrante. Además, se registraron 473 personas que recibieron citaciones por haber cometido contravenciones al Código de la Democracia (violación a la Ley Seca, proselitismo político, entre otras).

Asimismo, a partir de las 17h00, tanto del 18 de febrero como del 2 de abril, se registraron desmanes en los exteriores de la matriz del CNE y de las Delegaciones Provinciales Electorales. Estos fueron controlados por la Policía Nacional. Además, brindamos por aproximadamente 15 días, la seguridad en los exteriores de la matriz del CNE, hasta que se difundieron los resultados oficiales y las personas que se concentraron en este lugar, fueron desalojadas; dado que su presencia, estaba afectando el libre tránsito hacia el inmueble y el libre acceso por parte de quienes residen alrededor de esta zona.

Entrevista realizada por **Roberto Bravo**, Periodista CNE. UNIDAD DE REDACCIÓN - DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.



Tecnología de punta en la elaboración e impresión de documentos y papeletas electorales

Entrevista a Coronel E.M.C. Ing. William Aragón
DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

En las Elecciones Generales 2017, la impresión de las papeletas y documentos electorales estuvo a cargo del Instituto Geográfico Militar (IGM). Para este propósito, se consideraron aspectos fundamentales, como: la experiencia, la calidad en el servicio y que la alianza estratégica entre ambas instituciones permita agilizar y asegurar el sufragio de los ciudadanos. El Coronel William Aragón, Director del IGM, encargado de la ejecución de este proceso, nos cuenta más al respecto.

¿Qué función cumplió el IGM en el Proceso Electoral 2017?

La participación del Instituto se dio en base al reconocimiento de la sociedad ecuatoriana y gracias a la especialización en seguridad documentaria. Esta se fue tecnificando y agregando metodologías de última generación. El país cuenta con una fábrica de documentos de seguridad de alto estándar.

Bajo estos aspectos, el Estado ecuatoriano, a través del CNE, consideró que las papeletas y documentos electorales deben contar con total seguridad, por lo cual se adjudicó el contrato al Instituto. A lo largo de los años, cerca de 35 procesos electorales marcan la experiencia del IGM. Es un reto que nos planteamos y se cumplió en las fechas y plazos establecidos por el CNE. Entregamos documentos idóneos.

¿Qué seguridades implementó el IGM en el proceso de elaboración del material electoral?

Como he señalado, el IGM se ha especializado en elaborar documentos con todas las seguridades. Nuestros proyectos "estrella" son las cédulas y los pasaportes de los ecuatorianos. Estos demandan el cumplimiento de estándares que deben ser aceptados por organismos internacionales. Esto amerita contar con tecnología de última generación y evitar que los documentos puedan ser clonados, adulterados o duplicados. Este desarrollo llevó a ejecutar la impresión de papeletas y documentos electorales con seguridades únicas.

Estas son implementadas por el IGM en tres niveles. En primer lugar, se encuentran las seguridades que son fácilmente discernibles por las personas; en un segundo nivel, aquellas seguridades que el ciudadano necesita un accesorio para poder identificarlas; y en tercer lugar, aquellas seguridades propias del IGM y que se introdujeron de manera aleatoria para el caso de auditorías forenses.

¿Es posible que se pueda violentar las seguridades implementadas en el material electoral?

Todo el procedimiento se realizó bajo un marco de seguridad integral. Este marco implicó la infraestructura, el talento humano, procesos adicionales, seguridad física, monitoreo (mediante cámaras digitales), auditorías informáticas y evitar la salida de archivos digitales.

El IGM garantiza al país documentos que no se pueden clonar. Puedo afirmar, desde este punto de vista, su inviolabilidad. En este sentido, las papeletas electorales contaron con varias seguridades: fondos especiales, tecnología, antiescaneo, código de barras y otras de carácter reservado.

Asimismo, se implementó un sistema de seguridad logística que contó, entre otras cosas, con un circuito cerrado de televisión con 152 cámaras para la vigilancia, control de acceso con tarjetas magnéticas para personal autorizado y medidas de seguridad para evitar la fuga de información a través de dispositivos informáticos.

Durante el recuento de votos, ciertos actores políticos manifestaron que las papeletas no eran las mismas del día del sufragio.

¿Qué controles se realizaron para determinar su autenticidad?

Hemos desarrollado un know how propio del IGM. Este no se puede socializar, dado que el conocimiento es privativo de cada empresa. Dado que se trataba de un proceso con una connotación política, se tomó la decisión de transparentarlo, de tal forma que la sociedad y las organizaciones políticas conozcan cómo se elaboran estos documentos y bajo qué parámetros. Esto, con el propósito de que no quede duda de la integridad de la transparencia del instituto.

Esta fue la primera vez que se hizo un recuento. Las organizaciones políticas, los medios y quienes se dieron cita en el recuento pudieron verificar la autenticidad de los documentos. Al final, mostraron su satisfacción pública por el trabajo realizado. Puedo decir que la planificación del IGM funcionó al detalle y se cumplió con todos los parámetros establecidos.



El principio de desconcentración y la territorialización de la gestión electoral

Santiago Cahuasquí Cevallos
ASESOR DE PRESIDENCIA - CNE



Las Delegaciones Provinciales Electorales son unidades de gestión técnica-administrativa de carácter permanente, que despliegan las acciones estratégicas institucionales del Consejo Nacional Electoral (CNE), como órgano de la Función Electoral con jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa.

Un elemento fundamental a recalcar, es que de acuerdo al artículo 18 del Código de la Democracia, el CNE se rige por varios principios entre los que destaca el de desconcentración. Por ello, las 24 Delegaciones Provinciales y la matriz del CNE, conforman una unidad de acción, de planificación y de ejecución, encaminadas al cumplimiento de las metas de la administración electoral.

Pero la aplicación del principio de desconcentración, no solamente recae en el traspaso de la titularidad institucional a una entidad jerárquicamente dependiente, sino la transferencia de legitimidad, capacidad funcional y gestión efectiva para el cumplimiento de los ejes estratégicos institucionales resumidos en: transparencia en la gestión de procesos electorales; soberanía electoral e innovación tecnológica; desconcentración efectiva y procesos sustantivos; capacitación cívica y

democrática; fortalecimiento de organizaciones políticas y posicionamiento institucional en el contexto internacional.

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

En los últimos años, las competencias asignadas a las Delegaciones Provinciales como entidades desconcentradas, se han ampliado no sólo a la organización logística y operativa de los eventos electorarios, sino a la necesaria e imprescindible gestión técnica para la participación política de la ciudadanía. Ello demanda el desarrollo permanente de las capacidades endógenas del personal electoral, con el objetivo de garantizar eficiencia y eficiencia en la organización, dirección y vigilancia de las elecciones.

Por ello, uno de los atributos fundamentales del proceso electoral de 2017, fue la capacidad de los propios técnicos electorales en cuanto a ejercer, de forma autónoma, la rectoría de los procesos sustantivos de gestión institucional, evitando así la tercerización en áreas vertebrales como desarrolló informática e infraestructura tecnológica.

En el aspecto administrativo financiero, a

más de las competencias propias de las Delegaciones Provinciales, se ha delegado el desarrollo de los procesos precontractuales y contractuales de menor cuantía de bienes normalizados así como de ínfima cuantía de bienes y servicios. Esto, con el propósito de precautelar el funcionamiento interno de las Delegaciones, y el cumplimiento de las metas y objetivos operativos de cada una de sus áreas, lo cual se refleja en el detalle del Índice de Gestión Estratégica, cuyo cumplimiento hasta mayo de 2017 superó el 90%.

De la misma forma, se han emprendido procesos de retroalimentación en territorio a través de diálogos constantes con los Directores Provinciales, así como a través de ciclos de capacitaciones a sus servidores sobre temáticas de interés institucional con énfasis en dos áreas sustantivas: la Coordinación Nacional de Procesos Electorales y la Coordinación Nacional de Procesos de Participación Política.

El principio de desconcentración a partir del cual se aplica el trabajo territorial, es y será un proceso siempre inacabado y perfectible. La gobernanza para la planeación y la gobernabilidad para la ejecución de la gestión institucional, son elementos fundamentales en toda apuesta seria de desconcentración. ☺

DEL ESCRITORIO
AL TERRITORIO



Servidoras y servidores electorales, patrimonio y protagonistas de la nueva visión institucional

Entrevista a **Cecilia Endara**
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL

Las Elecciones Generales 2017 ratificaron que las servidoras y servidores del Consejo Nacional Electoral del Ecuador (CNE), son el patrimonio y protagonistas de la nueva visión institucional, impulsada por Juan Pablo Pozo Bahamonde, presidente del CNE. El desarrollo de sistemas informáticos propios, junto a toda la arquitectura electoral implementada, reflejan que la apuesta que hiciera el Pleno del organismo electoral, a las habilidades del talento humano, fue una acertada decisión.

En este sentido, la Presidenta de la Asociación de Empleados del CNE, Cecilia Endara, coincidió con este criterio, al señalar que las y los servidores de la institución siempre han trabajado con absoluta predisposición, “esa es su mística. El servidor/a siempre está dispuesto, abandonando todo, a esforzarse por el desarrollo y la organización de los procesos electorales”, aseguró.

La dirigente que está por cumplir 35 años de labores en el CNE, expresó que con los sistemas informáticos desarrollados para las Elecciones Generales 2017, “nos dimos cuenta que no necesitamos traer nada de fuera, aquí existe todo, un talento humano con la capacidad para responder a las exigencias institucionales y del país”, destacó. Agregó que el rol de las y los servidores garantizaron que, junto a la gestión de las autoridades, se fortalezca la democracia y exista, como en todo momento, respeto a la voluntad de la ciudadanía.

Por otro lado, la Presidenta de la Asociación de Empleados resaltó la certificación en la especificación técnica ISO/TS 17582, otorgada por la Organización de Estados Americanos (OEA) al CNE; expresó que este reconocimiento, obtenido en la matriz y las 24 Delegaciones Provinciales, “es el resultado de un trabajo comprometido, pero además es un orgullo, porque evidencia que estamos preparados en la planificación y para la ejecución de procesos electorales”, subrayó. Finalmente, Cecilia Endara indicó que desde el gremio que preside hay compromiso y voluntad para continuar trabajando con las autoridades en la mejora y beneficios de las y los servidores de la institución. Felicitó a sus compañeros y compañeras por el trabajo desarrollado en los comicios pasados, pero a la vez comentó que, están listos para enfrentar los nuevos retos y desafíos institucionales. ☺

Entrevista realizada por
Carlos Yaguachi, Presidencia - CNE.



“Se hizo cumplir la voluntad del pueblo”

Ángel Morejón, quien labora desde hace 18 años en la Delegación Electoral del Azuay, fue responsable, en la provincia, del programa “Voto en Casa” en las Elecciones Generales de 2017.

“Luego de un trabajo planificado, logramos que 110 personas con discapacidad se beneficien del programa Voto en Casa. En esta ocasión, los beneficiarios residían en tres cantones de Azuay, mientras que en el proceso electoral 2014, solo residían en uno. El programa fue un éxito en Azuay, les dimos todas las facilidades para que los ciudadanos, quienes no podían llegar a los recintos, pudieran cumplir con su deber cívico. Actuamos con transparencia, se hizo cumplir la voluntad del pueblo y lo hicimos con una planificación constante”.

“Las Elecciones 2017 fueron un esfuerzo de equipo y buena planificación”

Alexandra Altamirano labora desde hace cinco años en la Delegación Electoral del Azuay. En las Elecciones Generales 2017 fue la administradora del Centro de Procesamiento de Resultados de la provincia. En este espacio se concentró la información física e informática de los resultados electorales. Actualmente es responsable del área de TIC de la Delegación de Azuay.

“Fue un esfuerzo de equipo interno e interinstitucional bien planificado. En todos los procesos que he tenido la experiencia de participar, este es el más exitoso en el desarrollo de la infraestructura tecnológica utilizada. Esto permitió que no haya ningún tipo de falla en el sistema, enlaces e infraestructura. Los simulacros y las pruebas técnicas fue una innovación en el proceso 2017”.



“En este proceso electoral se construyó la expresión de una democracia real y sustantiva demostrando la transparencia de procedimientos y garantizando la voluntad ciudadana”. **Fernando Ulloa**

“Al Ex -Tribunal Provincial Electoral de Bolívar, me incorporé el 12 de diciembre de 1985, en calidad de Secretario-Pagador; así mismo, fui designado el primer Director de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar el 13 de diciembre de 2008 hasta el 12 de diciembre de 2011. Posteriormente, como Especialista Electoral, desempeñé las funciones de Asesor Jurídico y encargado de Organizaciones Políticas hasta el 31 de marzo de 2015 y a partir del 1 de abril de 2015 estoy encargado de la Dirección de la Delegación. Cumpliendo el próximo 12 de diciembre 32 años de servir en la Función Electoral con alegría y compromiso.

Como funcionario de carrera electoral y al haber trabajado en aproximadamente 21 procesos ya sea de dignidades de elección popular, referéndum, consultas populares y revocatorias del mandato, debo indicar que las elecciones de 2017, fue uno de los mejores, por cuanto, a partir del 18 de febrero de 2016, se escribió la nueva historia electoral del Ecuador; tomando en consideración, que por primera ocasión con un año de anticipación al día de las elecciones, se aprobó el Plan Operativo Electoral y el Calendario Electoral, donde, de una vez por todas se borró los mitos y se cumplió con nuevos hitos, cuyo compromiso de la familia electoral, es y será el respeto absoluto a la voluntad soberana reflejada en las urnas.

El proceso electoral del 2017, es muy diferente a otros procesos electorales, por los siguientes aspectos: El Plan Operativo Anual y el Calendario Electoral fueron aprobados con un año de anticipación al día de las elecciones; el Voto en Casa para las personas con el 75% de discapacidad; la aplicación de los nuevos sistemas electorales; y, la utilización por primera vez de Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA) y el Centros de Procesamientos de Resultados (CPR)”.

CAÑAR

“Desde octubre de 2012 inicié en el área de Procesos Electorales y Organizaciones Políticas, hoy estoy responsable de la Unidad de Pagaduría. Nosotros somos fieles testigos del ejercicio de un proceso totalmente transparente, los vivimos y eso podemos testificar.”



Jorge Eduardo Romero Vargas, es el responsable de pagaduría CNE Cañar.

CARCHI



Mónica Caicedo, es servidora desde hace 4 años en la Delegación Provincial Electoral del Carchi, durante el proceso electoral 2017 estuvo a cargo del Área de Organizaciones Políticas y Promoción Electoral. Tuvo la oportunidad de trabajar de cerca con la dirigencia política provincial, en la aplicación de los procesos de democracia interna dentro de las organizaciones políticas.

“Las agotadoras jornadas que viví junto a mis compañeros dieron el testimonio de honestidad en cada una de las etapas, tanto en primera, como en segunda vuelta; aparte, se ratificó la solvencia del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados que estuvo a prueba de todos los representantes de partidos y movimientos políticos. Hay que destacar la rigurosa planificación con prácticas y simulacros que pusieron a punto todos los detalles, como nunca antes se había efectuado previo a unas elecciones. Por otra parte, fue un gran cambio la automatización de la información referente a organizaciones políticas y proveedores de promoción electoral”.

Roberth Flores, es servidor electoral con 16 años de trayectoria en Carchi. Desde hace 2 años recibió el encargo de administrar la Delegación Provincial. Es la segunda ocasión que como Director estoy al frente del organismo. Una preocupación evidente constató cuando se pretendió que la ciudadanía forme parte de las mentiras y agresiones a la seguridad jurídica de la institucionalidad, sin embargo, considera que el trabajo ético y honesto de los servidores electorales, desvirtuó cualquier argumento de fraude.



“Considero que cada proceso electoral es diferente, hoy destacamos la modernización tecnológica sobre todo en escrutinios y entrega de resultados, así como la eliminación de las Juntas Intermedias. Esto marcó la diferencia respecto a anteriores procesos. Por otra parte, fue fundamental la permanente rendición de cuentas de las etapas del proceso, el vínculo con las organizaciones políticas y el liderazgo institucional, en el fortalecimiento de la democracia en el país”.

CHIMBORAZO



“El CNE garantizó el respeto absoluto a la voluntad de la gente”

Luis Eduardo Bonifaz Nieto está próxima a cumplir 5 años de servicio en el Consejo Nacional Electoral. Es responsable de la Unidad de Organizaciones Políticas y Capacitación Electoral para el Sufragio de la Delegación Electoral de Chimborazo.

“Ingresé a la Función Electoral en el año 2013. El proceso que vivimos estuvo lleno de varias expectativas tanto internas como externas, el desarrollo y ejecución de un sistema electoral propio, políticas de calidad como transversalización del proceso electoral que coadyuvó al mejoramiento continuo de muchos de los procesos, sin dejar de mano las políticas incluyentes referentes a nivel nacional e internacional”.

“Somos una institución de puertas abiertas que trabaja para garantizar la democracia del país”
César Suárez



“Soy el responsable de la Unidad de Comunicación en la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, desde el año 2013. He tenido la oportunidad de conocer el trabajo conjunto que se viene realizando en el Consejo Nacional Electoral y ser parte de una calificación para la obtención de la certificación norma ISO TS 17582, hoy me siento muy orgulloso de pertenecer a este gran equipo de trabajo el cual busca fortalecer el sistema democrático a través del servicio al ciudadano con calidad y calidez.

Hoy después de este arduo trabajo podemos ver reflejado el fruto de nuestro esfuerzo y dedicación, sabiendo que existe una verdadera democracia donde la participación política cuenta con criterios de inclusión, participación y equidad de género”.

COTOPAXI



Lilián Maricela Riera Garzón, trabaja 3 años en la Delegación Provincial Electoral, en la actualidad se desempeña como la encargada del área de Procesos Electorales, anteriormente era la responsable de Capacitación, así se incorporó a la Función Electoral en el año 2014.

“El proceso electoral que acabamos de pasar fue un proceso electoral técnicamente bien planificado, con ética y transparencia, muy bien todo, lo hicimos bien, fuimos el orgullo de este País”.

ESMERALDAS

Lorena Ballesteros Realpe es abogada. Trabaja en la Delegación Provincial de Esmeraldas desde el 22 de febrero del 2016, en calidad de Técnico Electoral 2, como Responsable del área de Asesoría Jurídica.



“Personalmente he tenido una de las más gratas impresiones, ya que el ámbito electoral era un tema desconocido para mí y llegar a descubrir pormenorizadamente lo que conlleva la preparación de las elecciones que como ciudadana común lo reducía al día de las elecciones y posteriormente el conocer sus resultados”.

GALÁPAGOS



“En el CNE trabajamos con políticas de calidad ¡Nuestro compromiso es con la Democracia!”

Ramón Culqui presta sus servicios en el Consejo Nacional Electoral, Delegación de Galápagos, por 30 años. Es responsable de Atención al Ciudadano y del departamento de Organizaciones Políticas.

“El proceso electoral aquí en la provincia de Galápagos, fue de bastante trabajo tomando en consideración su situación geográfica y la dificultad para trasladarse al territorio vía marítima y aérea a las diversas islas distantes entre sí. Mi participación fue en Organizaciones Políticas, Promoción Electoral y apoyo en todas las etapas del proceso. Desde el Consejo Nacional Electoral a escala nacional en cada una de las delegaciones se ha hecho y se ha informado todo lo que en la ley, reglamentos y resoluciones del CNE se ha dispuesto. Todos nuestros actos han sido apegados a la vía legal y en Derecho”.



“Desarrollamos un Sistema Electoral, que hoy es garantía de transparencia”

Jéssica Terán responsable del área administrativa en la Delegación Provincial Electoral Galápagos ya con un año y cuatro meses aportando a la Función Electoral. Manifiesta que recibe el apoyo de los servidores que laboran en la Delegación, además de que siempre recibe asesoramiento en todo lo relacionado a la institución, destaca que siempre existe un ambiente agradable de compañerismo.

“El proceso electoral me pareció de lo más impecable, transparente y de calidad. En lo que respecta a mí, apoye en el Centro de Procesamiento de Resultados (CPR) como operadora de scanner, en donde el proceso siempre fue transparente, siempre se mantuvo informado sobre cada fase, además considero que el personal estuvo muy bien capacitado”.

GUAYAS

“Pese a los gritos de fraude siempre estuvimos tranquilos”



Dayanna Zambrano Villacreses, de 29 años de edad, tiene 11 años trabajando como servidora de la Delegación Provincial Electoral de Guayas. Actualmente, se desempeña como Jefa de la Unidad de Procesos Electorales y nos comenta su experiencia en el Proceso Electoral 2017.

“Nunca me sentí amenazada por las denuncias de fraude en contra del Consejo Nacional Electoral. En tiempo de elecciones, es común que simpatizantes de una u otra tienda política no se sientan conformes con los resultados que se obtienen. A pesar que todo el día nos gritaban de todo desde los exteriores, nosotros siempre estu-

vimos tranquilos, porque sabíamos que estábamos haciendo las cosas correctas y siempre respetando la voluntad de la ciudadanía.

Este proceso fue muy positivo por los cambios implementados. Se obtuvieron resultados en tiempo record para la provincia, que siempre fue criticada por dar resultados con demora”.

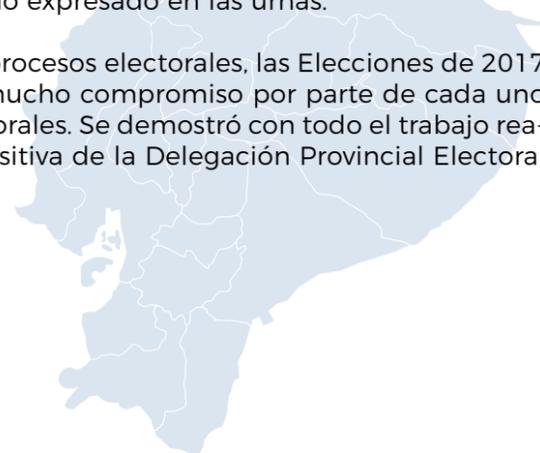


“Las Elecciones del 2017 fueron transparentes y se respetó la voluntad del ciudadano expresada en las urnas”

Jorge Rodríguez Moncayo, es responsable del área de Tecnología de la Información y Comunicaciones. Tiene 9 años como funcionario electoral y considera que todo este tiempo en el órgano rector del sufragio ha sido productivo en su carrera profesional.

“En estas últimas Elecciones Generales, pese a que se criticó mucho al Consejo Nacional Electoral, dicho cuestionamiento influyó de manera positiva en el actuar de cada uno de los funcionarios que trabajamos en la Delegación de Guayas. Se respetó de manera transparente cada uno de los procesos porque así el país lo requería y dentro de la Delegación se trabajó para ello, para dar resultados en el menor tiempo posible, y siempre respetando la voluntad del ciudadano expresado en las urnas.

A diferencia de otros procesos electorales, las Elecciones de 2017 estuvieron llenas de mucho compromiso por parte de cada uno de los servidores electorales. Se demostró con todo el trabajo realizado, la evolución positiva de la Delegación Provincial Electoral de Guayas”.



ECUADOR 2017

IMBABURA

“El CNE organiza procesos electorales confiables donde se garantiza la voluntad de los electores en las urnas”



María Díaz está próxima a cumplir 20 años de servicio en el Consejo Nacional Electoral. Es responsable de la Secretaría General de la Delegación Electoral de Imbabura y también está a cargo de la Unidad de Organizaciones Políticas.

“Ingresé a la Función Electoral en 1999 como Secretaria del ex Tribunal Electoral en Imbabura, actualmente soy Secretaria General de la Delegación Provincial y responsable de Organizaciones Políticas.

Considero que en las Elecciones Generales 2017 se cumplió con la política de calidad del CNE. Se respetaron los principios de autonomía, independencia, interculturalidad, paridad de género, entre otros. Además, incluyó a sectores prioritarios como los adolescentes de 16 a 18 años, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo el voto facultativo.

Las denuncias de un supuesto fraude es una práctica común de los candidatos perdedores. Siento tristeza porque no se reconoce el trabajo que realiza el CNE para garantizar la transparencia del proceso.

Al comparar procesos anteriores destaco la planificación de las elecciones con más de un año de anticipación y el contacto permanente con las organizaciones políticas, a través del asesoramiento y la capacitación, son pruebas de que el CNE organiza procesos electorales confiables donde se garantiza la voluntad de los electores en las urnas”.

“Somos una institución de puertas abiertas que trabaja para garantizar la democracia del país”



Paolo Ponce es el responsable de la Unidad de Comunicación en la Delegación Provincial Electoral de Imbabura desde hace más de un año. Ha tenido la oportunidad de conocer sobre procesos democráticos desde el periodismo y ahora nos cuenta su experiencia como funcionario del CNE.

“Desde hace más un año me incorporé al CNE. Soy responsable de la Unidad de Comunicación en la Delegación Provincial de Imbabura. Pudimos documentar la participación de las organizaciones políticas y de los ciudadanos en todas las etapas del proceso electoral. Somos una institución de puertas abiertas que trabaja para garantizar la democracia del país, las elecciones 2017 no fueron la excepción. Puedo dar fe que los comicios fueron totalmente transparentes”.

LOJA

Los procesos electorales han ido evolucionando y perfeccionando, así nos cuenta Lorena Castro, quien lleva 22 años en la entidad electoral.



“Con mucho orgullo pude ser parte de este proceso electoral apoyando en el archivo de actas de escrutinio del Centro de Procesamiento de Actas y desde este escenario hemos dado todo nuestro

esfuerzo para el fortalecimiento de la democracia. Las Elecciones de 2017 fue un proceso con muchas fortalezas, puesto que cada proceso es diferente y siempre hay algo nuevo que aprender. En definitiva este proceso nos ha brindado la oportunidad de aportar con nuestro esfuerzo por el bien de la Institución y de la democracia del Ecuador”.

Una pieza fundamental en las elecciones 2017 fue el trabajo de Asesoría Jurídica. En la Delegación Provincial de Loja, Leonardo Espinosa, resalta que la experiencia adquirida le permitirá fortalecer los próximos procesos electorales.



“Nuestro trabajo fue el asesoramiento jurídico en temas relacionados a la inscripción de las OPS, objeciones, impugnaciones y apelaciones de los resultados electorales en las elecciones. Mi calificación sobre las Elecciones 2017 es positiva desde cualquier punto de vista, ya sea en el ámbito nacional e internacional. Hemos marcado hitos que ahora son ejemplo para otros países como el Voto en Casa. El CNE cada vez es una institución más incluyente.”

LOS RÍOS



“Somos los garantes de la democracia”

Guillermo Arroyo Amores, Jefe de Registro Electoral en la Delegación Provincial de Los Ríos, lleva laborando 35 años en el Consejo Nacional Electoral, dentro de su experiencia en más de cien procesos electorales. Junto a su escritorio y rodeado de cartografía, con gran satisfacción señala:

“El enorme sacrificio que hicieron las autoridades electorales al montar un equipamiento técnico de primera fue lo fundamental, junto al equipo humano, además de la metodología empleada con todas las organizaciones políticas. Con esto se tuvo menos ausentismo y se brindaron todas las facilidades para poder ejercer el derecho al sufragio, por ejemplo el sufragio para las personas privadas de la libertad (PPL), el Voto en Casa donde sufragaron ciudadanos con más del 75% de discapacidad y mayores de 65 años.”

MANABÍ



“El CNE trabaja con honestidad y respeto a la ciudadanía”

Pedro Sánchez, es un servidor electoral que en agosto de 2017 cumplirá 40 años de servicio de esta institución, desde hace algunos años es responsable de Registro Electoral en la Delegación Provincial Electoral de Manabí.

“Mi aporte tuvo incidencia en la coordinación directa con las áreas de procesos electorales, dirección y capacitación, lo que permitió conlleva con los ciudadanos manabitas una comunicación directa con respecto al proceso electoral, actuando así de manera transparente con la sociedad manabita. Con lo acontecido el 16 A (terremoto que afectó a las provincias de Manabí y Esmeraldas, principalmente) se establecieron varios propósitos y metas a fin de cumplir con el calendario electoral, fue primordial el aporte los compañeros, muchos fueron afectados considerablemente producto del terremoto, pero supieron salir adelante y cumplir con el trabajo, eso es admirable”.



“Trabajamos para garantizar procesos transparentes y exitosos”

Desde octubre del 2016 **Kerly Gutiérrez** se desempeña en la unidad Jurídica de la Delegación Provincial Electoral de Manabí.

“Como Consejo Nacional Electoral y nuestra política de calidad lo que más resalto y el garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, quienes participaron en la campaña Tenemos Derecho a Votar. El esfuerzo, la responsabilidad que le puso todo el equipo, trabajar las 24 horas y los siete días de la semana dio fruto: el reconocimiento de la ciudadanía al ver la seriedad, responsabilidad y el respeto a su voluntad”.

MORONA SANTIAGO



“El CNE trabaja con honestidad y respeto a la ciudadanía”

Hermel Arce Cordero, responsable de Procesos Electorales.

“Hay factores que marcaron la diferencia permitiendo demostrar transparencia, bajo la normativa legal y respetando la voluntad de la ciudadanía los factores fueron; el sistema de escrutinio, el sistema de selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el sistema de monitoreo de capacitación electoral, todos desarrollados por nuestros compañeros, el acompañamiento y asistencia técnica a las organizaciones políticas dieron muestras de confianza al proceso electoral. Recuerdo las palabras de un director de una organización política “antes al CNE no se podía entrar, pero ahora es diferente, son amigables, dan confianza”. El talento humano jugó un papel importante, pues se consideró a las personas del territorio, entre ellas de la etnia Shuar que fueron un valioso aporte en las zonas electorales de difícil acceso”.

“El CNE trabaja con honestidad y respeto a la ciudadanía”



Lourdes Vera, responsable de capacitación. “Mi experiencia en el CNE ha sido múltiple, entre aquí como digitadora en estas últimas elecciones, hubieron noches largas en las que hacíamos turnos para no dejar que publicar resultados y en lo que pude observar muy de cerca la transparencia y el arduo trabajo en equipo que se necesita para sacar adelante el proceso, luego, tuve la oportunidad de trabajar ya en la Delegación Provincial, en el departamento de Capacitación, ya llevo tres meses, mi granito de arena en esta lucha por sacar adelante el proceso fue como capacitadora a MJRV, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, lo cual me ha quedado una gran satisfacción”.

NAPO



“Somos una institución que promueve la participación democrática de todos los sectores sociales y de las organizaciones políticas”

Diego Guerrero, es el responsable de la Unidad de Organizaciones Políticas de la Delegación Provincial Electoral de Napo y desde hace más de dos años ha venido trabajando con los responsables de gremios sociales y especialmente con los directivos de movimientos y partidos políticos de ámbito nacional, provincial y cantonal. Hoy desde su área laboral, nos comenta cual ha sido su experiencia como servidor electoral en la ejecución de procesos democráticos.

“Ingresé a laborar en esta institución hace cuatro años aproximadamente. Actualmente soy el responsable de la Unidad de Organizaciones Políticas de la Delegación Provincial Electoral de Napo. De manera general y analizando el tema de actividades preelectorales, electorales y post electorales, podría decir con certeza que todas las Organizaciones Políticas han cumplido con la normativa legal vigente dentro de este proceso electoral, lo cual es una muestra clara de que el CNE a través de la Delegación Napo ha realizado un trabajo consciente, articulado y de calidad”.



ORELLANA



“Somos responsables y garantes de los procesos electorales donde se elige de manera transparente y democrática a las autoridades de elección popular”

Rodrigo Lombeida, es abogado, trabaja en el CNE desde 1999 como Secretario General de la Delegación Provincial Electoral de Orellana.

“Ingresé al organismo electoral en septiembre de 1999 como Secretario del ex Tribunal Provincial Electoral de Orellana, actualmente sigo laborando en la Unidad de Secretaría General.

Trabajar en el Consejo Nacional Electoral es un privilegio por estar en contacto permanente con las organizaciones políticas y ciudadanía; además, somos responsables y garantes de los procesos electorales donde se elige de manera transparente y democrática a las autoridades de elección popular”.



PASTAZA

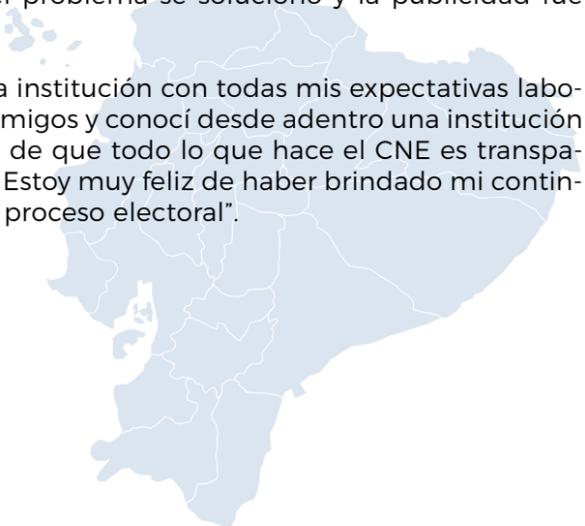


“El CNE es una institución consolidada y transparente”

Tatiana Chango Gaona es funcionario de la Delegación Electoral de Pastaza. Su tiempo lo comparte entre ser madre de familia y su trabajo. Entró a laborar a la institución en el mes de octubre, en el área de Fiscalización y nos cuenta su experiencia en el CNE.

“Empezábamos muy temprano. Nuestro coordinador de área nos designó varias radios para monitorear durante los noticieros de la mañana. Coordinábamos también diariamente los recorridos en la ciudad para verificar la publicidad electoral. En ocasiones. Por ejemplo, durante un recorrido que realizamos, nos percatamos que un movimiento político colocó publicidad pese a que aún no empezaba la campaña electoral. En ese momento, llamamos al resto de equipo para retirar la pancarta, pero los dueños de la publicidad no estaban de acuerdo con esa acción. Fue entonces cuando la Directora de la Delegación Electoral intervino y mediante el diálogo, el problema se solucionó y la publicidad fue retirada.

Cumplí dentro de la institución con todas mis expectativas laborales. Hice buenos amigos y conocí desde adentro una institución consolidada. Doy fe de que todo lo que hace el CNE es transparente y coordinado. Estoy muy feliz de haber brindado mi contingente en el pasado proceso electoral”.



“Pastaza fue la primera provincia en entregar resultados totales”

Ricardo Cárdenas es ingeniero y tiene 46 años. Es responsable de las Tecnologías de la Información (TICS) de la Delegación Electoral de Pastaza. Ha laborado en la institución por 25 años.

“Mi trabajo consistió en dar soporte técnico a todas las áreas de la delegación en el campo tecnológico. Fui responsable del Centro de Procesamiento de Resultados (CPR). Cuidamos el eficiente funcionamiento de los 11 Recintos de Transmisión y Procesamiento de Actas (RTPA) que estuvieron en funcionamiento, tanto en la primera como en la segunda vuelta.

Nosotros iniciamos el proceso desde que se estableció el Calendario Electoral. Desde allí, día a día planificamos como íbamos a desarrollar el proceso. Empezamos con la implementación de nuevas áreas electorales. Hicimos el levantamiento de los datos para la ejecución del Voto en Casa, realizamos cambios de domicilio, y, así, paso a paso, cumplimos con todo lo planificado.

Con los simulacros electorales, logramos ser más eficientes y prever cualquier inconveniente durante el proceso electoral. Lo hicimos con éxito. ¡Por eso, Pastaza fue la primera provincia en entregar resultados totales!

Este proceso electoral fue totalmente diferente a todos los otros procesos por los que he pasado. En este proceso se dio una gran apertura a las organizaciones políticas y a los medios de comunicación. No cabe la menor duda de que fuimos transparentes desde un principio, hasta cuando se proclamaron resultados oficiales. Las políticas de inclusión como Voto en Casa y Voto de los PPL también fueron otro claro ejemplo de que el CNE vela por el interés de todos los ecuatorianos”.

PICHINCHA



“El CNE organiza procesos electorales confiables donde se garantiza la voluntad de los electores en las urnas”

El abogado **Fabián Haro Aspiazu** cuenta con una experiencia de 22 años al servicio de la Función Electoral, en la actualidad cumple las funciones de Responsable del Área Técnica de Procesos de Participación Política en la Delegación Provincial de Pichincha.

“Ingresé a la Función Electoral en el año 1995 para cumplir las funciones de Prosecretario del ex Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, en la actualidad se me ha confiado el Área Técnica de Procesos de Participación Política de la Delegación Provincial de Pichincha, la misma que está conformada por las unidades de Organizaciones Políticas, Promoción Electoral y Fiscalización del Control del Gasto Electoral.

Sobre los comicios del 2017, creo que se llevó adelante técnicamente impecable, esto gracias a la conformación de un equipo humano comprometido con la institución y la democracia. Nos hemos caracterizado por la transparencia en la organización de los procesos electorales, garantizando que la voluntad de todas y todos los ciudadanos ecuatorianos sea respetada. Considero que la experiencia positiva y negativa de cada proceso electoral anterior, el contacto permanente con las organizaciones políticas y la ciudadanía han apoyado para mejorar nuestros procedimientos internos, eso sumado a una planificación apegada a la realidad institucional y contar con el Sistema de Gestión de Calidad ISO, ha logrado una mejora en la organización de los procesos electorales y el profesionalismo de quienes formamos parte de esta institución. Es importante señalar que en el proceso electoral 2017, se incorporaron sistemas informáticos propios, que beneficiaron no únicamente a la institución sino a las organizaciones políticas participantes y sus candidatos”

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



“El CNE organiza procesos electorales confiables donde se garantiza la voluntad de los electores en las urnas”

Vicente Gordón, funcionario con 9 años de servicio en la Delegación Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas. Responsable del área de recaudaciones nos da su impresión sobre el Proceso Electoral 2017: “La Planificación técnica del proceso, el cumplimiento de los hitos electorales, la socialización, asesoramiento y capacitación a los representantes de las organizaciones políticas; además del respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas, fueron razones para el éxito de la dos jornadas electorales 2017”.

SUCUMBÍOS



Carolina Burgos, es la Administradora CNE - Sucumbíos.

“Soy parte de la Función Electoral desde el mes de febrero del 2014. Sin duda alguna fuimos un referente nacional e internacional por nuestros procedimientos aplicados con políticas de calidad”.

Marco Gualotuña, labora en Contabilidad en el CNE-Sucumbíos.



“Yo trabajo en el Tribunal Supremo Electoral que se llamaba antes y hoy Consejo Nacional Electoral desde el 14 de octubre del 2004. Pienso que una de las estrategias del Consejo Nacional Electoral es la información, es decir que se utilizaron varios canales de información para que la gente se entere de cuáles son los procesos que se están llevando a cabo durante las elecciones y todo el proceso electoral”.

TUNGURAHUA



Darío Javier Muzo Peñafiel, trabaja en el área de Procesos Electorales y fue el responsable de los procesos de capacitación para quienes a su vez debieron capacitar a Miembros de Juntas Receptoras del Voto en las Elecciones Generales 2017.

“De manera fija trabajo un año tres meses en la entidad. Antes, en procesos electorales pasados, trabajé en territorio en campañas de cambios de domicilio, en mesas de información y como coordinador de mesa y recinto. La experiencia en este proceso electoral es completamente nueva, ya que lo que se hace en territorio no es lo mismo que lo que se hace adentro. El manejo de tantas personas que se integran en el proceso electoral y ser parte de la planificación, es de gran responsabilidad. Me desempeñé como contraparte de capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto y fui líder de la zona 6, ya que Tungurahua está dividida en 6 zonas electorales para facilitar la organización y logística de los comicios”.

Sandra Magaly Guerrero Miranda, brinda sus servicios en el área administrativa como responsable de seguridad, bienes y existencias. Su participación fue indispensable en el manejo de la logística durante el proceso electoral.



“Como administrativo nos encargamos de tener listo equipos, mobiliario, movilización, y todos los recursos necesarios en los tiempos establecidos. Trabajamos sobre todo en los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas y en el Centro de Procesamiento de Resultados. Recuerdo que encontramos un techo en una escuela que por las lluvias había cedido y estaba a punto de caerse sobre la instalación que se había realizado para la transmisión de resultados. Inmediatamente lo tuvimos que resolver para garantizar que nada falle, ni en simulacros ni durante los comicios”.

ZAMORA CHINCHIPE



Rolando Cuenca ha trabajado desde Zamora Chinchipe en el ámbito de la comunicación, desarrollando procesos con enfoque intercultural y de género desde el territorio.

“Desde hace más de cuatro años me incorporé al CNE. Soy responsable de la Unidad de Comunicación en la Delegación Provincial de Zamora Chinchipe. El trabajo coordinado en equipo, los talleres emprendidos a las Organizaciones Políticas y los proyectos dirigidos a los ciudadanos, conllevaron a que el proceso electoral 2017 se desarrolle de una manera transparente y dejando una buena imagen en la ciudadanía de la provincia de Zamora Chinchipe”.



“El propósito de la certificación es contar con una gestión estandarizada en los procesos electorales en las 23 Delegaciones Electorales del país”



Edita González Silva, el pasado 24 de mayo de 2017 cumplió 18 años de servicio en el Consejo Nacional Electoral-Delegación de Zamora Chinchipe, siendo responsable de la Unidad Financiera y Encargada de Fiscalización y Control del Gasto Electoral en esta Delegación Provincial.

“Ingresé el 24 de mayo de 1999 en esta noble Institución, cuando aún se denominaba Tribunal Supremo Electoral, en calidad de Técnico Electoral 2-Contadora y Responsable del Área Financiera, posteriormente se cambió la denominación a Consejo Nacional Electoral y continué prestando mis servicios como Contadora y Responsable del área Financiera, así también es de señalar que en los diferentes procesos electorales se activa la Unidad de Fiscalización y Control del Gasto Electoral de la cual también estoy encargada actualmente.

En el proceso electoral anterior, se incrementó significativamente la transparencia e inclusión de todos los actores políticos, sociales y la ciudadanía. Se han implementado mecanismos para la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad; y se ha puesto en ejecución la soberanía electoral, de manera que el talento humano propio institucional, operativo y técnico desarrolle los procesos, tecnología y procedimientos acordes a nuestra realidad. También se optimizó la utilización de recursos, tiempos de ejecución, precisión y eficiencia”.





Análisis Estadístico de las Elecciones Generales 2017 en Ecuador



Por: **Geovanny Santamaría**,
DIRECTOR NACIONAL DE ESTADÍSTICA ELECTORAL.

El contenido de las siguientes páginas muestra de forma breve los resultados de “Elecciones Nacionales”, incluyendo aquellos de presidente, parlamentarios andinos y de asambleístas nacionales, con los respectivos gráficos, mapas y tablas de resultados que ayudan a la interpretación de los datos. De igual manera, se señalan los resultados de “Elecciones Provinciales y del Exterior”, en el que se muestran los resultados electorales de asambleístas provinciales y del exterior.

ELECCIONES PRESIDENCIALES

La elección presidencial de 2017 tuvo la participación de candidatos de 8 organizaciones políticas: los resultados revelan la concentración de votos válidos principalmente en dos organizaciones políticas a nivel nacional: Movimiento Alianza País (MPAIS) con el 39,36%, seguido por la

Alianza CREO-SUMA con el 28,09%. Esta elección tuvo lugar a una segunda vuelta, ya que en la primera vuelta no hubo un candidato que obtuvo la mayoría absoluta. Para el balotaje, el Movimiento Alianza País liderado por el binomio Lenín Moreno-Jorge Glas consiguió el 51,16% de los votos válidos y una diferencia de 2,32 puntos porcentuales sobre la votación alcanzada por el binomio Guillermo Lasso - Andrés Páez ubicado en segundo lugar (48,84%).

Comparando los porcentajes de votación por las dos organizaciones políticas más votadas a nivel provincial en la primera vuelta y en el balotaje se puede observar en los mapas que la Alianza CREO-SUMA consigue ser la organización política más votada en las provincias donde en la primera vuelta no lo consiguió, a saber, en Pichincha y Cañar.

ELECCIONES DE PARLAMENTARIOS ANDINOS

Actualmente, el Parlamento Andino es un Organismo que representa a los países de Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador conformado por cinco representantes de cada país y cuya sede funciona en Bogotá (Colombia). Los Parlamentarios Andinos cumplen con la función principal de velar por el proceso de integración que refleje y represente las demandas sociales y políticas de los ciudadanos andinos. Adicionalmente promueven la cooperación entre países a los que representan y proponen proyectos y normas de interés común en la Comunidad Andina.

Los resultados que se muestran para esta dignidad de elección popular, corresponden a los candidatos ganadores y las organizaciones políticas a las que representan.

CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL

En el país la Función Legislativa se ejerce a través de la Asamblea Nacional. Este organismo está conformado por 15 asambleístas nacionales elegidos en la circunscripción nacional, 2 asambleístas elegidos por cada provincia y distrito metropolitano, más uno por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil y 6 asambleístas elegidos en el exterior. Para este proceso electoral fueron elegidos, en total, 137 asambleístas y cuyo periodo de legislación es de cuatro años.

Entre los requisitos para ser asambleísta está ser ecuatoriano/a por nacimiento y estar en goce de los derechos políticos. En el caso de los candidatos a asambleístas provinciales, además deben acreditar haber nacido en la provincia o haber residido ininterrumpidamente en ella, en los tres años anteriores a la fecha de la elección. Respecto de los candidatos a asambleístas en el exterior deben acreditar su residencia en la ciudad o país del extranjero por lo menos dos años anteriores a la fecha de la elección.

ASAMBLEÍSTAS NACIONALES, PROVINCIALES Y DEL EXTERIOR

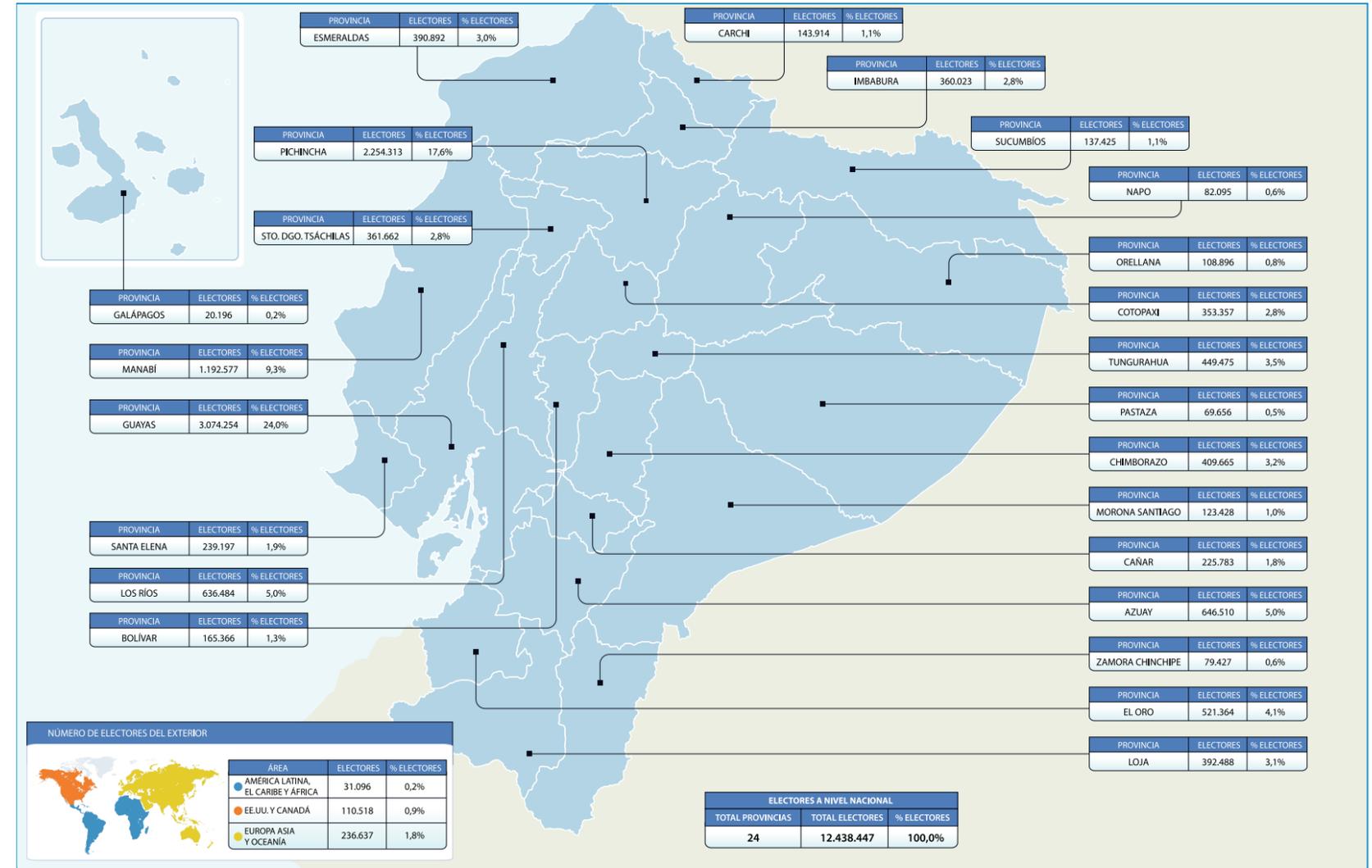
Los asambleístas que integran la Asamblea Nacional, son representantes elegidos por un proceso democrático y participativo que se legitiman a través del voto popular de los ciudadanos ecuatorianos. Entre las atribuciones principales de cada asambleísta está: participar con voz y voto en el Pleno de la Asamblea, en las mesas y grupos de trabajo y comisiones auxiliares, de las cuales formen parte; rendir cuentas e informar a la ciudadanía sobre su trabajo; además de promover, canalizar y facilitar la participación social en la Asamblea; asistir a las sesiones del Pleno, de las mesas de trabajo o Comisiones Especializadas, de los grupos de trabajo y de las Comisiones Auxiliares a las que pertenezcan como miembros titulares, entre otras.

Los asambleístas se reúnen en comisiones especializadas o auxiliares. Cada comisión especializada o auxiliar organiza la labor legislativa de los asambleístas de acuerdo a temáticas específicas. Cada una de ellas es integrada por 13 asambleístas, y deberá elegir un presidente o presidenta y un vicepresidente o vicepresidenta, mediante el sistema de lista cerrada, además de un secretario/a relator o relatora. Entre las comisiones especializadas se pueden mencionar: Derechos

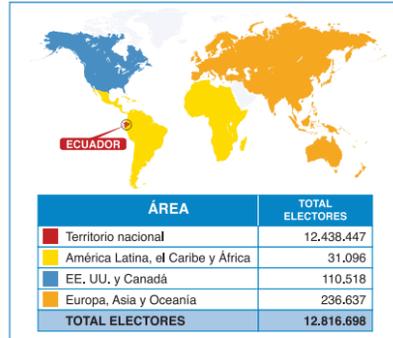
fundamentales y garantías constitucionales; Organización, participación social y ciudadana y sistemas de representación; Estructura e instituciones del Estado; Ordenamiento territorial y asignación de competencias; Recursos Naturales y biodiversidad; Soberanía, relaciones internacionales e integración latinoamericana; entre otras.

Cabe mencionar, que para el cumplimiento cabal de las funciones de los asambleístas, al interior de la Asamblea Nacional se organiza un Consejo de Administración Legislativa (CAL). Este Consejo tiene la función de dirigir la Asamblea, y está conformado por el Presidente, 2 Vicepresidentes, y 4 vocales. Cada uno de estos miembros es elegido entre los asambleístas cada 2 años. Generalmente, los 4 vocales que integran el CAL son asignados de acuerdo con la mayoría de bancadas al interior de la Asamblea; es así que, la primera vocalía le corresponde a la bancada de mayoría, la segunda a la bancada que le siga en miembros y así sucesivamente. A continuación, las tablas exponen detalladamente los resultados electorales de asambleístas nacionales, provinciales y del exterior. Estos resultados reflejan las tendencias políticas en cada provincia del país y los votos obtenidos por cada asambleísta en las diferentes provincias y circunscripciones electorales. 🌈

ELECTORES A NIVEL NACIONAL SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL



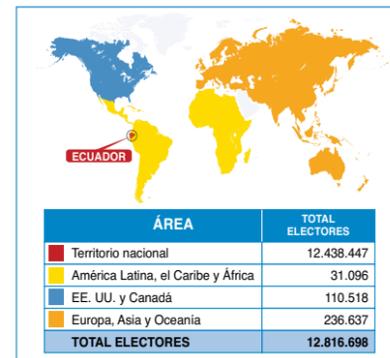
RESULTADOS TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTERIOR - PRIMERA VUELTA



PRIMERA VUELTA		
INFORMACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
ELECTORES	12.816.698	100,00%
TOTAL SUFRAGANTES	10.470.174	81,69%
SUFRAGANTES QUE VOTARON EN BLANCO	286.069	2,73%
SUFRAGANTES QUE ANULARON SU VOTO	736.743	7,04%
NO SUFRAGARON	2.346.524	18,31%
JUNTAS	41.042	100,00%

* Fuente: CNE

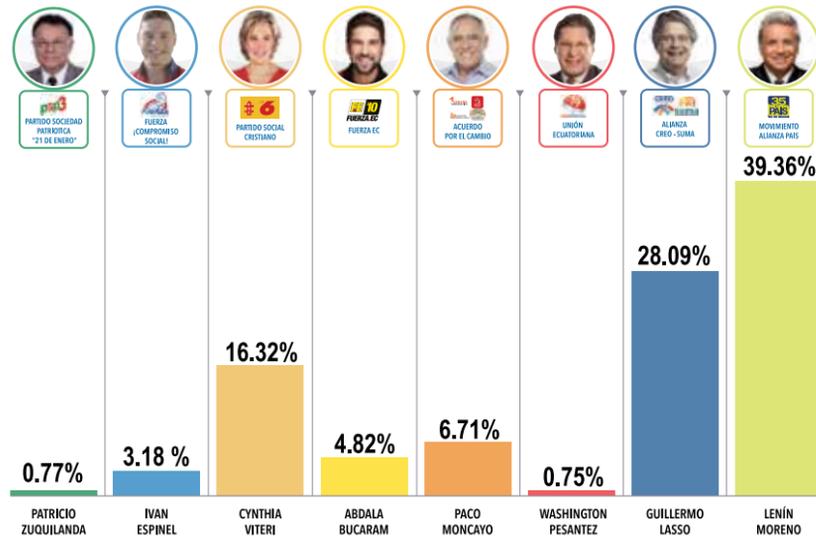
RESULTADOS TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTERIOR - SEGUNDA VUELTA



SEGUNDA VUELTA		
INFORMACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
ELECTORES	12.816.698	100,00%
TOTAL SUFRAGANTES	10.636.008	82,99%
SUFRAGANTES QUE VOTARON EN BLANCO	69.436	0,65%
SUFRAGANTES QUE ANULARON SU VOTO	670.731	6,31%
NO SUFRAGARON	2.180.690	17,01%
JUNTAS	41.042	100,00%

* Fuente: CNE

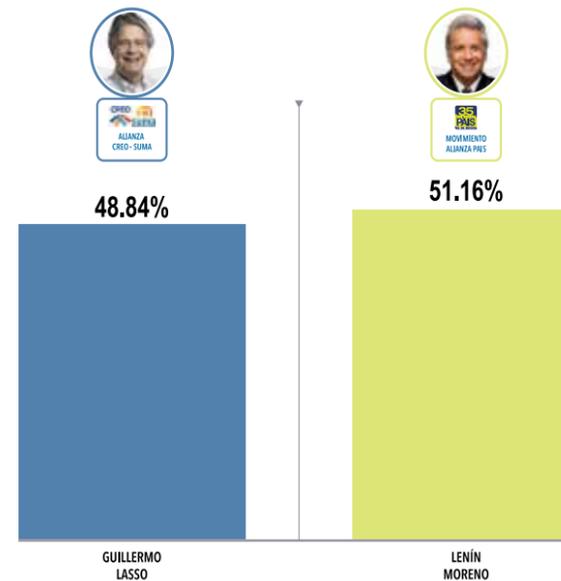
RESULTADOS PORCENTUALES



RESULTADOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA				
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRE	VOTOS VÁLIDOS	% VOTOS VÁLIDOS	
PSP	LISTA 3 PATRICIO ZUQUILANDA DUQUE	72.679	0,77%	
MFCS	LISTA 5 IVAN ESPINEL MOLINA	299.840	3,18%	
PSC	LISTA 6 CYNTHIA VITERI JIMENEZ	1.540.903	16,32%	
FE	LISTA 10 ABDALA BUCARAM	455.187	4,82%	
ID/UP/MUPP	LISTAS 12-2-18 PACO MONCAYO GALLEGOS	634.033	6,71%	
UE	LISTA 19 WASHINGTON PESANTEZ MUÑOZ	71.107	0,75%	
CREO/SUMA	LISTAS 21-23 GUILLERMO LASSO	2.652.403	28,09%	
MPAIS	LISTA 35 LENÍN MORENO GARCÉS	3.716.343	39,36%	
VOTOS VÁLIDOS		9.442.495	100,00%	

Fuente: CNE

RESULTADOS PORCENTUALES



RESULTADOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGUNDA VUELTA			
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRE	VOTOS VÁLIDOS	% VOTOS VÁLIDOS
CREO/SUMA	LISTAS 21-23 GUILLERMO LASSO	4.833.389	48,84%
MPAIS	LISTA 35 LENÍN MORENO GARCÉS	5.062.018	51,16%
VOTOS VÁLIDOS		9.895.407	100,00%

* Fuente: CNE



Pluralismo y Elecciones

Francisco Vergara Ortiz

DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA



La democracia moderna, entendida de manera sencilla como el mecanismo a través del cual los pueblos basados en un Estado de derecho, eligen a sus representantes, promueve además diversos mecanismos de participación política ciudadana como referéndum, consultas populares y revocatorias de mandato. Parte nodal de este proceso son las instituciones político-electorales encargadas de organizar, desarrollar y vigilar todo el proceso del sufragio, pero también de promover procesos de capacitación en valores democráticos, en participación ciudadana y en el fomento de las garantías individuales.

La institucionalización de la función electoral es de vital importancia para mantener en buen estado todos los mecanismos que permiten el correcto funcionamiento del sistema democrático. En este sentido, es fundamental analizar la institucionalidad democrática, en dos de sus funciones básicas. La primera referente a la organización electoral, de la que hay que destacar que no se constriñe al ámbito público, sino que en el caso de Consejo Nacional Electoral extiende esta función por mandato constitucional, a las organizaciones privadas o de la sociedad civil que soliciten su colaboración.

La segunda, relacionada a la anterior consiste en fomentar los valores democráticos en todos los niveles de la sociedad, éstos permiten no sólo consolidar la institucionalidad democrática sino también establecer condiciones de convivencia armónica en la ciudadanía.

La institucionalidad democrática es un sistema de capacidades que permite la gobernanza de las organizaciones civiles y ciudadanas. Su diseño e implementación se enlaza con los procesos de participación y representación (Uvalle, 2001: 15). Asimismo, la institución electoral fomenta y acompaña, en el caso de las organizaciones políticas, la creación y operación de las estructuras y procedimientos institucionales que hacen posible regular la interacción tensa y compleja de los adversarios políticos, tal como sucedió en el proceso electoral de 2017.

Garantizar la vida en asociación es requisito indispensable para mantener la vigencia de la democracia, de ahí que la institucionalidad democrática no sea un enunciado abstracto ni un prototipo formal. Por el contrario, es producto de arreglos eficaces que permiten en lo fundamental generar

espacios de convivencia sin desconocer los conflictos, lo desacuerdos y las tensiones que son propios de la pluralidad política y cultural.

En este caso, la función del CNE en las pasadas elecciones permitió que la pluralidad de los actores se sustentara en reglas justas y eficaces que favorecieran el ejercicio de los derechos y las responsabilidades políticas y ciudadanas, siendo así promotores de la institucionalidad democrática. Cabe resaltar que, la organización y la institucionalidad, no implica ausencia de problemas y conflictos, sino la definición de las reglas que permiten modular, canalizar y solucionar la controversia de los individuos y grupos, de ahí la relevancia del acompañamiento de la institución electoral para hacer que estos momentos de tensión no detonen en la descomposición de las mismas organizaciones políticas.

Es así que para la institucionalidad democrática el rol de las autoridades públicas es clave, específicamente, en las tareas de coordinación, estímulo y desarrollo que favorezcan la cooperación de los intereses en pugna. Consolidarla, mejorarla y desarrollarla es la tarea que tiene el poder inteligente, es



DOSSIER:

ORGANIZACIONES

POLÍTICAS Y PLURALISMO

EN DEMOCRACIA

decir, el poder que construye, previene y alienta la eficacia de lo privado, lo público y lo social (Uvalle, 2001: 20).

Otra de las funciones del CNE en este proceso electoral consistió en el fortalecimiento de los valores democráticos: libertad, igualdad y fraternidad. La importancia de esta sensibilización democrática radica en el hecho de mostrar a las organizaciones políticas que las diferencias ideológicas no acarrearán indefectiblemente en comportamientos guerreros y aspiraciones de aniquilamiento del contrario. En realidad, se busca que los grupos en disputa aprendan a competir y a convivir, aún a pesar de tener idearios y plataformas no sólo diferentes sino en ocasiones contrarias.

Esta posibilidad de convivencia y competencia civilizada permite que se desarrolle y consolide la institucionalidad democrática, en donde exista la capacidad para representar y procesar los intereses de las organizaciones por vías netamente democráticas, fundadas en los valores de: libertad, igualdad y fraternidad.

Para quienes piensan que un grupo social, un partido o una ideología encarna todos los valores positivos, y que sus contrarios o antagonistas de igual forma encarnan todos los valores negativos, el tema de la pluralidad solamente puede observarse como algo indeseable, que reclama su supresión para organizar a la sociedad bajo una sola concepción del mundo, una organización y unos intereses igualmente mo-

nolíticos (Salazar y Woldenberg, 2012:39). De ahí que se fomente la convivencia plural y abierta, que no implica la eliminación de las diferencias pero sí el respeto ante la diversidad de intereses.

Al no hacer de los **otros** enemigos irreconciliables, al abrir un conducto institucional para su expresión, al permitir la competencia en un marco institucional, al abrir la puerta para la alternancia pacífica, la convivencia de la diversidad de puntos de vista, ideologías e intereses se hace posible. Y ante un mundo que se fragmenta por motivos étnicos, religiosos e ideológicos, nunca estará de más subrayar las posibilidades y bondades de la coexistencia de la diversidad (Salazar y Woldenberg, 2012: 47).

El trabajo que realizó el CNE en el proceso de elecciones, estuvo enfocado en todo momento al fortalecimiento y desarrollo de la institucionalidad democrática, tanto en su faceta de organización electoral garantizando el debido desarrollo en todas sus etapas, así como el fomento de valores básicos de la democracia: libertad, igualdad y fraternidad. ☺

Referencias

• Uvalle Berrones, Ricardo. (2001). "La institucionalidad democrática: eje articulador de la sociedad. El ciudadano y el Estado". En Uvalle R. (coord.) **Sociedad, Ciudadanización y Estado Democrático**. (pp. 9-30) México: Instituto Nacional de Administración Pública.

• Salazar, Luis y Woldenberg, José. (2012) "Principios y Valores de la Democracia". En **Cuaderno de divulgación del INE**. México: Instituto Nacional Electoral.



Esteban Ron Castro
ASESOR Y JEFE DE DESPACHO DE LA CONSEJERÍA DEL ING. PAÚL SALAZAR VARGAS

Democracia y Pluralismo. Una adecuación material.

El Ecuador ha tenido un cambio sustancial dentro de los principios y valores que en la actualidad rigen la Democracia del país; no solo a través de una serie de extractos normativos legales, reglamentarios o normas programáticas constitucionales; sino con la adecuación de nuevas concepciones de democracia, en un ámbito de democracia compartida, donde coexisten valores conceptuales y prácticos que interactúan en el Estado, con sus instituciones, el poder del mismo y de manera transversal en cada forma institucional con la ciudadanía.

Con la configuración, adaptación y convivencia de diversas formas y dimensiones que la Democracia adopta, tenemos varias interrogantes sobre los parámetros de la coexistencia de éstas, así como de las regulaciones que son necesarias para cada una de ellas, los límites de dichas regulaciones, y los núcleos de regulación que de-

ben tener, es decir, el objeto propio de la regulación.

Estas premisas conceptuales no son nuevas, ya que han sido manifestadas por algunos teóricos de la configuración democrática de los estados. Luigi Ferrajoli, por ejemplo, manifestó en su obra "Teoría del derecho y de la Democracia", que "el derecho positivo no implica democracia"; pero, en resumen, explica que correlativamente, democracia sí implica derecho, y no cualquier tipo de derecho sino lo que él llama "derecho sustancial", aquel que está integrado por los derechos fundamentales, con sus respectivas garantías.

Tal importancia se ha dado a la correlatividad y correspondencia de democracia y derechos fundamentales, que se los ha elevado a una doble concepción, ser: conceptos y/o categorías indisociables, considerados como una condición entre la

existencia de la Democracia Política y los propios derechos fundamentales siempre que éstos sean garantizados.

Aquí, puede surgir una pregunta; qué clase de categoría se ha otorgado a la democracia con esta calificación. Posiblemente entendiendo el texto del citado Ferrajoli, se puede hablar de un sistema político con una demanda de humanización y dignificación de la persona a través de una nueva forma de hacer política, y el respeto y garantía al pluralismo político.

PLURALISMO POLÍTICO

La heterogeneidad social, cultural, ideológica, religiosa y étnica como característica preponderante en las sociedades actuales, y que forma parte del bagaje ciudadano de las naciones, como una constante inmaterial pero con fundamentación axiológica suficiente requiere de acciones esta-

tales para su materialización y generación de un ambiente de convivencia entre la ciudadanía.

Estas expresiones pluralistas, así como la vida que se genera alrededor de éstas, y de ésta con el Estado requieren del reconocimiento, deberes, obligaciones y garantías por parte de los organismos que forman parte del Estado, como ya fue señalado.

El Ecuador reconoce en varias instancias: jurídicas, sociales, económicas, culturales, etc., una política transversal de pluralismo, el mismo que desde cada una de las esferas puede verse manifestado de un sinnúmero de formas y maneras que definen la forma de acoplamiento y actuar de éste hacia la garantía esperada para la consecución del ideal de pluralismo.

En este sentido, el Ecuador se ha definido constitucionalmente como un Estado pluralista, por lo que está llamado a realizar una representación multinivel no monopólica de sectores específicos; además, por el mismo hecho señalado, está llamado a construir espacios de representación a partir del diálogo y el debate, y de esta forma logra ampliar las bases de ejercicio del poder.

En aplicación del poder, hablamos del poder democrático o poder de representa-

ción; cuando nos referimos a Democracia no debemos desapegarnos del viejo desafío que conceptualmente ésta propone, inclusive antes de la definición de sus formas o manifestaciones actuales y que se aplican a nuestro país; que es ordenar políticamente la diversidad de las exigencias sociales en un formato institucional adecuado, que permita reconocerlas e incorporarlas en agendas públicas y de ahí, si comprobamos su ejecución a favor de los ciudadanos serán incluidas, en agendas gubernamentales; de hacer del pluralismo político e ideológico un motor de la transformación democrática y no un obstáculo para su desarrollo y consolidación.

Este planteamiento antes mencionado tiene como fondo la creencia o el principio ético de la igualdad irrenunciable de los ciudadanos y su inalienable derecho a asociarse, para defender sus intereses y expectativas.

CONTEXTO EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Como entidad del estado, encargada de la Administración Electoral del país, el Consejo Nacional Electoral está abocado a reensamblar los dos conceptos previamente atendidos, esto es una Democracia en sus dimensiones, regida por un sistema jurídico en el que los derechos sustanciales actúen

como garantías al mismo, y que éstos sean correlativos al valor del pluralismo.

En este sentido hemos atendido la obligación de materializar estos valores y derechos a partir de las actuaciones de la institución, que se han dado en el ámbito administrativo y político; las organizaciones políticas como ejes del estado y que son reguladas por el CNE se encuentran en plenitud de expresión del pluralismo y el mismo garantizado por el derecho que las rige, mirado desde una óptica siempre de sustancialidad y materialización.

Tenemos el ejemplo de la amplia participación de organizaciones políticas a nivel nacional y sub-nacional que se encuentran en el Registro de Organizaciones Políticas del CNE y que han actuado en varios procesos electorales; así como las que se encuentran en proceso de aprobación; y, finalmente las potenciales iniciativas de organizaciones políticas.

En este sentido, la Democracia y sus ejes, esto es, las organizaciones políticas, son instituciones y procesos inacabados, por lo que es obligación del organismo de administración electoral adaptarse para atender la materialización de los mismos en el respeto al pluralismo como un valor transversal a actuaciones hacia y desde el Consejo Nacional Electoral. ☺



Desorganizaciones políticas

Juan Esteban Pólit Adoum

ASESOR DE CONSEJERÍA DEL ECO. MAURICIO TAYUPANTA

La frase “sin partidos políticos no hay democracia” está perdiendo cada vez más fuerza en el mundo. Países como Ecuador ya no tienen solo partidos políticos —en el sentido estricto del término— sino que han ido transitando hacia otro tipo de organizaciones políticas a fin de incluir estructuras menos rígidas en temas administrativos. Otros países aceptan la postulación de candidatos independientes. Lo cierto es que el pluralismo ya no es de propiedad exclusiva de los partidos políticos.

Hace poco tiempo se acusó a varias funciones del Estado ecuatoriano de querer eliminar a las organizaciones políticas y encaminar al país hacia el “partido único”. Lo cierto es que ahora existen más de 160 organizaciones políticas, entre nacionales y locales, partidos y movimientos. Nada más lejos del “partido único”.

¿Pero es este el pluralismo político que se demandaba?

Parece ser una tendencia cada vez más globalizada la de huir de los partidos políticos para ganar la adhesión de los votantes. Candidatos ganadores como Donald Trump en EUA o Emmanuel Macron en Francia son una clara evidencia de ello. El primero entabló una disputa pública con el partido que le auspiciaba y el segundo buscó políticos adeptos a su propuesta para que compitan en los comicios legislativos realizados dos meses después de los presidenciales.

Muchos políticos, a nivel mundial, critican a su propia organización política para captar la aceptación popular. Sucede que las grandes masas han perdido la confianza en este tipo de estructuras partidistas porque no han visto que satisfagan sus necesidades.

Si pretendemos justificar la existencia de los partidos políticos como muestra del pluralismo democrático, caemos en un abismo sin fin ¿Es que acaso existe una diversidad tan grande de doctrinas y posiciones como para que un país como el nuestro, de 16 millones de habitantes, requiera de 160 organizaciones políticas?

Hasta hace diez o veinte años era posible preguntar a un ciudadano cuál era su ideología política y él podía responder con certeza si de izquierda o de derecha. Tal vez algunos dirían que de centro. Hoy el problema radica en que los representantes populares han perdido credibilidad por cambiar ideologías por intereses. Ahora la gente se limita a decir “mientras no sea corrupto y cumpla con lo que ofrece, me basta”. Eso debería hacernos repensar el sistema de partidos y la necesidad de la organización política como representante de las necesidades sociales. ☺



Organizaciones políticas y pluralismo democrático

Bruno Escorza

ASESOR CONSEJERÍA DE LA MGS. ANA MARCELA PAREDES ENCALADA

1. INTRODUCCIÓN

Trata un método que simplifica el entendimiento de las organizaciones políticas y la sociedad en un sistema democrático, y genera pautas para mejorar las condiciones socio-económicas actuales y estructurales del Ecuador. Además construye escenarios que favorecen a la diversidad de pensamiento y a su asociación.

2. DESARROLLO

2.1 ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PLURALISMO

Las organizaciones políticas son instituciones que se encuentran asociadas por una ideología, una base cultural e intereses económicos y sociales; similares a una composición histórica de la sociedad que se determina de acuerdo a la actividad económica que realizan los individuos, las necesidades básicas que enfrentan y la educación que adquieren.

En este sentido, en primer momento los sujetos se encuentran dispersos en una sociedad, y por medio de las similitudes de tipo cognitivo, de su hábitat, de sus relaciones sociales, de su actividad económica, los

sujetos se van asociando. Segundo, existe una cooperación interna ligada a factores técnicos y teóricos, que se encargan de definir las acciones de esta asociación hacia la sociedad. Tercero, las acciones que llevan a cabo el conjunto de individuos u organización política, deben ser definidas mediante un programa de gobierno, que tiene como objetivo dinamizar sectores de la sociedad o el mercado.

Estos momentos están sujetos a una estructura tangible e intangible, material y cultural, "relacionados entre sí", que permiten el funcionamiento de toda la sociedad y la construcción de una identidad. De otro modo el elemento motor de esta construcción y funcionamiento es la relación entre los sujetos y el pluralismo que provoca esta relación.

De esta manera el pluralismo es el resultado de la relación de los individuos en una estructura social, o la suma de creencias, acciones, valores, formación, etc., de individuos y sus asociaciones en un país. La importancia en este caso se denota por la "oportunidad de participación" de los individuos en una estructura social, debido a que la participación permite incluir propie-

dades de tipo cognitivo, técnico, socioeconómico y cultural de diferentes instancias.

2.2 MÉTODO

En consecuencia la participación es un dispositivo que genera un nuevo conjunto de relaciones, una mayor dinámica interna y externa y un desenvolvimiento integral para su crecimiento. En el siguiente gráfico se puede apreciar de forma simple el cambio de la estructura social que genera el dispositivo 1:



Dispositivo 1: Participación

Este dispositivo permite el traspaso de una sociedad triangular a una sociedad circular o de una sociedad con estructura cerrada a una sociedad con estructura abierta, que

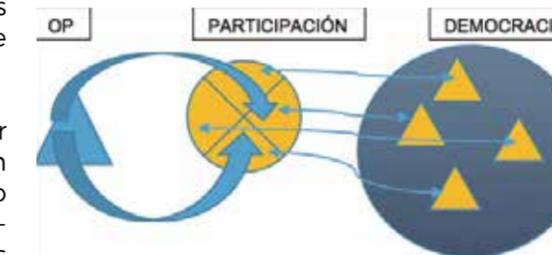
significa que la jerarquía se reduce a la voluntad del pueblo y los ciudadanos no están limitados a una estructura o poder político. Para adaptar este dispositivo es necesario conocer las características de cada elemento, en un primer momento, de las organizaciones políticas, determinando la misión y objetivos, el programa de gobierno, la durabilidad de su conformación, la coherencia en las propuestas, el nivel de formación de sus integrantes y la capacidad para satisfacer las necesidades de la población en términos de políticas públicas y financiamiento.

Segundo, en el caso de los ciudadanos, al ser un elemento base, el mismo determina un fenómeno natural que es la gravedad, dado que en este van a converger las organizaciones políticas; es así que la definición de sus características es relativa a la cantidad de afiliados por organización política vs el número total de ciudadanos, que incluye la fuerza política (número de afiliados) y su distribución por región.

Tercero, al tener ya definidos estos elementos, el dispositivo de participación entra en funcionamiento, a través de la institución encargada de la organización, reglamentación, cuantificación, sea el Consejo Nacional

Electoral, siendo un canal de acceso para las organizaciones políticas.

En el siguiente esquema 1 se observa el aporte del dispositivo de participación dentro de la estructura de la sociedad y las organizaciones políticas, dado que permite la relación entre poder político y sociedad, e impulsa la democracia.



Esquema 1: Funcionamiento de la participación

En este sentido para hacer sostenible la relación entre poder político, participación y sociedad, se debe tratar la problemática de la dispersión de los sujetos en un espacio, las diferencias y similitudes ideológicas y las condiciones socioeconómicas.

Para ello es necesario encontrar medios que permitan asociar a los sujetos en un espacio, debate o lugares para la discusión constructiva, y condiciones socioeconómicas que aproximen y no distancien a las personas, tomando en cuenta como factor común el poder.

2.3 PODER

Como su palabra lo indica, es la capacidad que tienen uno o varios individuos para realizar una actividad y ser sin repercusión alguna. Se lo determina como factor común de la sociedad, la organización política y la participación, debido a que en todas ellas hay influencia de poder.

La influencia de poder en cada uno de estos elementos (sociedad, organización política, participación) genera una división dentro de la misma estructura de la organización o institución, posicionando a los sujetos de acuerdo a una relación social, afinidad política y nivel académico.

Por lo tanto el resultado de un sistema democrático, está directamente asociado a las relaciones existentes entre los sujetos y el pluralismo como efecto de esta relación.

Fiscalización en elecciones como garantía de control y transparencia



Geoconda Silva
DIRECTORA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL GASTO - CNE

De esta manera el poder es definido como un elemento que divide la estructura interna de una organización por medio de las relaciones entre los sujetos; con este escenario se procede a tratar la dispersión de los sujetos en el espacio, las diferencias y similitudes ideológicas y las condiciones socioeconómicas. Para ello, los medios alternativos para impulsar la democracia son los siguientes:

- Debate, conversatorios, etc.
Son importantes para ampliar el criterio de la población frente a un problema, un acontecimiento, un tema, etc.
- Medios de comunicación
Sirven como canales de distribución de ideas y permiten asociar a las personas sin importar tiempo y espacio.
- Igualdad de oportunidades
Corrige el clientelismo socio-económico y político e integra factores basados en la competencia de los sujetos.

Estos tres elementos permiten que la relación entre la organización política, la sociedad y su participación sean constantes. Además generan progresivamente una asociación-cooperación interna entre las personas sin importar su lugar de residencia- zona horaria, su nivel socio-económico y su actividad económica.

3. COOPERACIÓN INTERNA

En el caso de la cooperación interna en una sociedad, esta es indispensable para definir

las acciones que la organización política realiza en un sistema democrático. Es decir los ciudadanos eligen a la organización política para que estos a través de factores técnicos, teóricos y políticos se encarguen de realizar acciones en la sociedad.

La aplicación de la cooperación interna dentro de la estructura social y las organizaciones políticas se determina en la correlación de los sujetos y la coherencia de estos en la organización. De otro modo, se comprueba cuando los indicadores de empleo en una sociedad son positivos, cuando el contrato de trabajo de un sujeto en una organización es favorable y cuando no existe ningún tipo de discriminación.

4. CONCLUSIONES

- El pluralismo es la reacción que existe cuando se produce las relaciones sociales
- Solo se tiene pluralismo democrático cuando las relaciones sociales integran a todos los sujetos que conforman la sociedad
- Para integrar en diversidad se requiere de la participación y la igualdad de oportunidades
- La democracia debe tener una estructura circular, es decir ser expansiva y distributiva
- El poder debe aprobar la libertad de los ciudadanos.☺

La Constitución de la República del Ecuador en el numeral 3 del artículo 219, faculta al Consejo Nacional Electoral controlar la propaganda y el gasto electoral, con esta responsabilidad el órgano electoral, debe garantizar que se cumplan los principios de equidad e igualdad en la participación de los candidatos en un proceso electoral. Cuando los candidatos participan en un proceso electoral deben tomar un punto de partida en igualdad de condiciones, para que las oportunidades de llegar a la ciudadanía y difundir sus planes de gobierno, sean favorables a las aspiraciones del grupo político que lo auspicia.

En Ecuador al ente de control en materia electoral, le corresponde regular mediante el ejercicio de control los gastos de una campaña electoral. En este contexto, desarrolló mecanismos técnicos y legales que permitieron de una u otra forma realizar un control integral en la actividad propagandística, por primera vez de manera articulada los actores del proceso electoral, se involucraron de forma directa en procesos de capacitación, interés que despertó preocupación de los medios de comunica-

ción, en las organizaciones políticas, en las instituciones públicas por el cumplimiento de la normativa electoral vigente.

La entidad electoral, utilizando sus sistemas de monitoreo, realizó un control exhaustivo de la propaganda difundida en los medios de comunicación denominados tradicionales: prensa escrita, radio y televisión, control que permitió en el decurso del proceso electoral actuar de manera inmediata, disponiendo hasta la suspensión de la publicidad que no se encontraba contemplada en la Ley, actuaciones que minimizaron el grado de conflictividad entre los actores políticos cuando se ven afectados los derechos de participación de forma equitativa e igualitaria.

En el territorio usando el sistema de monitoreo de Vía Pública, se registraron los artículos promocionales que sirvieron como elemento de difusión de la imagen de los candidatos (afiches, banderas, camisetas, agendas entre otros), para imputar al gasto electoral en caso de no reportarse en las liquidaciones de cuentas.

Otro de los mecanismos que contribuyeron al proceso de control, fueron las acciones preventivas implementadas y socializadas a las organizaciones políticas, a los medios de comunicación y a las entidades del estado a nivel nacional, para dar a conocer de forma directa la norma electoral, evitando se incurran en presuntas infracciones electorales, factor predominante en procesos electorales pasados.

Sin dejar de lado la participación activa de la ciudadanía, el Consejo Nacional Electoral dio atención inmediata a las denuncias presentadas, para ello utilizó información de los sistemas de monitoreo para canalizar sus respuestas y adoptar las acciones legales correspondientes, este gran aporte de las y los ciudadanos contribuyeron al fortalecimiento de la Democracia al convertirse también en sujetos activos del proceso electoral, su involucramiento denota que la participación ciudadana cada vez se va fortaleciendo, al empoderarse en la toma de decisiones para ejercer su derecho al voto de forma más consciente y razonada en la elección de sus representantes en el ejercicio del poder público.☺

Promoción electoral como garantía del pluralismo democrático



Johanna Ordóñez

DIRECTORA NACIONAL DE PROMOCIÓN ELECTORAL - CNE

El Consejo Nacional Electoral garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción electoral que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas, el financiamiento es exclusivo en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias.

El fondo de promoción electoral es el medio exclusivo de financiamiento del Estado con el que contarán los sujetos políticos para la contratación de los espacios publicitarios en los medios de comunicación.

Para que el Consejo Nacional Electoral pueda establecer un proceso que garantice a todos los candidatos y candidatas una campaña equitativa e igualitaria y le permita cumplir con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones

Políticas de la República del Ecuador, fue necesario la aprobación del Reglamento de Promoción Electoral que fundamente los procedimientos normativos, técnicos y tecnológicos de la Dirección Nacional de Promoción Electoral.

La Coordinación Nacional Técnica de Participación Política a través de la Dirección Nacional de Promoción Electoral desarrolla tres procedimientos avalados por la Certificación Internacional en la Especificación Técnica ISO/TS 17582, para asignación del fondo de promoción, todos a través del Sistema Informático de Promoción Electoral, un sistema tecnológico que cumple con todos los estándares de calidad y desarrollado por funcionarios del Consejo Nacional Electoral como parte del proyecto de soberanía electoral.

El primer procedimiento integrado por el registro y calificación de los proveedores de la promoción electoral, permite que los concesionarios y representantes legales de los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias se registren a través del sistema cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Promoción Electoral, la calificación como proveedores de la promoción electoral se determina con un informe entregado al Pleno del Consejo Nacional Electoral donde se hace conocer quienes cumplen con los requisitos.

El segundo procedimiento permite determinar y asignar el fondo de promoción electoral, este inicia una vez que el periodo de inscripción de candidaturas haya finalizado y en consideración del número total de candidatas y candidatos inscritos, la Dirección Nacional de Promoción Electoral elabora



un informe sobre el monto y la asignación para aprobación del Pleno del Consejo Nacional Electoral, estos montos son parametrizados en el sistema informático para que puedan ser utilizados por las candidatas y candidatos. La generación y pago de órdenes de publicidad electoral es otro procedimiento que los efectúa el Responsable del Manejo Económico quien es asignado por cada organización política, son quienes reciben las propuestas de los proveedores y son aceptadas a través del sistema.

El Consejo Nacional Electoral regula además los contenidos de la publicidad electoral en base a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador y el Código de la Niñez y Adolescencia, donde entre otras disposiciones, se prohíbe la utili-

zación de niñas, niños y adolescentes, imágenes que promuevan violencia, sexismo, racismo o discriminación política o religiosa. Las organizaciones políticas deberán a través de los contenidos de la publicidad electoral, visibilizar el cumplimiento de los principios que rigen la actividad político-electoral nacional y de las organizaciones políticas, con especial atención a la paridad y equidad de género, participación popular y pluralismo ideológico, deberán dar a conocer a la ciudadanía las candidaturas formadas completamente, es decir la candidatura principal y suplente, en cumplimiento de la alternancia de género. Esta institución electoral garantista de derechos, promovió en el proceso electoral 2017 poner en marcha mecanismos de inclusión en la promoción electoral, en el caso de la publicidad televisiva la utilización de lengua de señas ecuatoriana y/o subtítulos fue obligatorio,

de esta manera las personas con discapacidad auditiva pudieron tener acceso a los planes y programas de gobierno de los candidatos y candidatas a las diferentes dignidades.

En las Elecciones Generales 2017 el Consejo Nacional Electoral puso en marcha un trabajo calificado por organismos internacionales como único en la historia del país, ya que tanto las organizaciones políticas y en especial los diferentes sectores ciudadanos se vincularon en procesos de veeduría ciudadana, en el caso de los procedimientos de la Dirección de Promoción Electoral no fue la excepción, ya que a través de la página www.cne.gob.ec la ciudadanía en tiempo real pudo conocer los resultados de los procedimientos tanto de la calificación de proveedores como de la asignación y utilización de los recursos en la campaña electoral por cada candidata o candidato.

En el tiempo de campaña tanto de primera y segunda vuelta se pudo cumplir con la generación de órdenes de publicidad y con el pauta que establecieron los Responsables de Manejo Económico de las organizaciones políticas y los proveedores de la publicidad a través del sistema, los productos comunicacionales permitieron a los ecuatorianos conocer las propuestas de los candidatos, el fondo de promoción electoral es el único financiamiento en medios de comunicación y en empresa de vallas publicitarias, convirtiéndose en el mecanismo igualitario en la entrega de recursos y la participación democrática de los sujetos políticos en el tiempo de campaña. 🌈

SOBERANÍA ELECTORAL



Hacia la soberanía electoral en el Ecuador El Sistema de Transmisión y Procesamiento de Resultados -STPR-

Miguel Marcelo Olivo Pila
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA - CNE
María Verónica Ochoa Robles
COORDINADORA ELECTORAL - CNE



El derecho al libre acceso de la información se ha convertido hoy en día en el indicador de éxito en una sociedad de participación democrática convirtiendo a la provisión de información a la ciudadanía en la meta más anhelada de las entidades vinculadas a los procesos electorales.

Las iniciativas para crear sistemas informáticos que apoyen a la consecución de esta meta han sido promovidas por muchos países en los últimos años, los casos de estudios y los análisis estadísticos indican que las tecnologías de información y comunicación aportan significativamente a estos procesos.

Las iniciativas para crear sistemas informáticos que apoyen al procesamiento de la información generada en los procesos electorales, han sido promovidas por muchos países en los últimos años, los casos de estudios y los análisis estadísticos indican que las tecnologías de información y comunicación aportan significativamente a estos procesos.

En el Ecuador, el Consejo Nacional Electoral dentro de sus propósitos estratégicos se

orienta al incremento de la transparencia, eficiencia y confianza ciudadana, así como el impulso de la automatización de los procesos para el ejercicio de sufragio garantizando transparencia, inclusión y eficiencia. Las máximas autoridades electorales confiaron en la capacidad de sus servidores para la elaboración de los sistemas informáticos a lo largo del proceso de Elecciones Generales 2017, apegados a los objetivos estratégicos.

En su afán de aplicar Sistemas Informáticos que permitan conseguir la transparencia del caso en los procesos electorales, el CNE adquiere para las Elecciones del 2013-2014, las aplicaciones informáticas a compañías de software europeas, sistemas que además de no ajustarse a la realidad nacional presentaron un sinnúmero de incidencias no resueltas de manera oportuna.

En este sentido las autoridades electorales replantearon la estrategia institucional. Las iniciativas para crear sistemas informáticos que apoyen a la transparencia han sido promovidas por muchos países en los últimos años, los casos de estudios y los análisis estadísticos indican que las tec-

nologías de información y comunicación aportan significativamente a estos procesos.

El CNE, siguiendo el artículo agregado por la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el Registro Oficial No. 634 del 6 de febrero del 2012, enumerada después del Art. 127 dispone que "El Consejo Nacional Electoral implementará procedimientos tecnológicos que permitan hacer públicos los resultados electorales provinciales y las imágenes de las actas de escrutinio. Esta difusión se realizará desde el momento que se obtengan los primeros datos." presentó en el Proceso de Elecciones Generales 2017 al Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados -STPR- como una alternativa de automatización para el procesamiento de las Actas de Escrutinio. El sistema significó una importante innovación en la velocidad de consolidación de resultados electorales.

A continuación se realiza una revisión del funcionamiento general del STPR desde el escaneo del acta original hasta la presentación de los resultados.

EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El STPR es el resultado de un estudio exhaustivo para automatizar el voto a nivel nacional y representa una alternativa tecnológica para el Consejo Nacional Electoral. No se trata de un sistema de Voto Electrónico, es un sistema para el procesamiento de las actas de escrutinio contenedoras del totalizado de la votación de cada una de las juntas receptoras del voto.

En el momento en que la Junta Receptora del Voto, contabiliza los votos de cada una de las dignidades y los transcribe a mano en un Acta de Escrutinio, el STPR realiza las siguientes acciones:

- 1. Pre procesamiento:** Escaneo de Actas: A nivel nacional se habilitaron 1818 Recintos de Transmisión y Procesamiento de Actas RTPA, en donde se escanearon 41 mil actas.
- 2. Cortes:** El STPR selecciona los renglones de las actas que contienen la información de votos en letras y números y genera una imagen con este dato.
- 3. Reconocimiento Inteligente de Caracteres** - ICR: Consiste en reconocer automáticamente lo que está escrito a mano en el Acta de Escrutinio.

En el **Centro de Procesamiento de Resultados - CPR:** Se recibió la información de las Actas de Escrutinio correspondiente a la Provincia, en donde se

continuó el proceso en el siguiente orden.

- 4. Digitación, Control de Calidad:** Los imágenes que fueron cortadas se presentan a un digitador para que transcriba lo que ve, el sistema compara el valor digitado con el reconocido por el ICR, si los valores son diferentes va a un segundo digitador para el control de calidad.
- 5. Revisión de Firmas:** El sistema muestra el acta firmada al usuario para que pueda constatar la existencia de la firma.
- 6. Resultados:** Las actas escaneadas, digitadas y que contienen firmas, se muestran como actas válidas y se contabilizan sus votos en los resultados generales.

Los CPRs mantuvieron la red interna electoral operativa las 24 horas, los delegados de las organizaciones políticas tuvieron acceso al STPR en todo momento desde computadoras que el CNE habilitó para este propósito.

HACIA LA SOBERANÍA ELECTORAL ECUATORIANA

El uso de nuevas tecnologías en los procesos electorales ecuatorianos fue considerado durante muchos años, como tareas no sustantivas en el éxito de las mismas. En el 2017 apegados al lineamiento institucional se consiguió obtener en tiempo record los resultados electorales, cuando históricamente este tiempo sobrepasó el permitido en la ley, teniendo que solicitar plazos extendidos para la presentación de resultados.

El Consejo Nacional Electoral ha permitido que jóvenes profesionales ingenieros de sistemas graduados de universidades ecuatorianas de varias provincias, se hayan vinculado a la institución para formar parte del personal de la Dirección Nacional de Informática distribuido en: Unidad de Desarrollo de Software, Unidad de Infraestructura, Unidad de Seguridad Informática y la Unidad de Planificación de Tecnologías de Información. Los funcionarios han conseguido desarrollar al máximo sus habilidades técnicas con el conocimiento electoral propio de la institución para formar sistemas informáticos exitosos.

El STPR ha recibido el reconocimiento de los observadores internacionales quienes han calificado como la mejor alternativa de automatización en los procesos electorales y resaltando el desarrollo institucional del sistema.

El Sistema de Transmisión y Procesamiento de Resultados, ha sido registrado en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad intelectual y se ha protegido al sistema con derechos de autor e iniciar el registro de marca institucional.

La soberanía electoral tiene hoy un referente palpable en el Ecuador, el STPR ha marcado un hito en innovación tecnológica y ha significado el inicio de muchos otros retos a futuro por mantener el posicionamiento de transparencia electoral a nivel nacional e internacional. 🌟



Soberanía electoral: hacia la consolidación de las capacidades tecnológicas institucionales.

Entrevista a **José María Egas**
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Y PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

“La ciudadanía valoró la prontitud y la exactitud de los datos que obtuvimos”.

Entre las funciones de la Coordinación se encuentran las siguientes:

- Responsables de la planificación del proceso electoral en su conjunto;
 - Fortalecer y concretar la planificación estratégica, operativa y electoral, esta última en conjunto con la Coordinación de Procesos Electorales;
 - Estamos a cargo del seguimiento de todos los procesos del Consejo Nacional Electoral;
 - Coordinamos el área de Estadística, que nos da los insumos para contenidos, discursos y para la prospectiva;
 - Responsables de la Certificación ISO, e implantar como política la calidad en la gestión institucional;
 - Somos corresponsables en la gestión de la cultura institucional y la cultura que fomenta valores individuales y colectivos de la institución;
 - Finalmente estamos a cargo del área de informática y comunicaciones, que se ha transformado en el corazón del CNE.

En el proceso electoral de 2017, la Coordinación realizó una de las mayores apuestas que hemos tenido como CNE, que fue lograr la soberanía electoral, la cual entendemos como la independencia institucional y control de sus propios sistemas, software tecnológico para el procesamiento de datos electorales.

En ese sentido, cerca de 200 chicos y chicas jóvenes profesionales han desarrollado un sistema que nos enorgullece, porque además fue probado en las elecciones y lo vamos a ir perfeccionando. Nuestro sistema generó mucho interés en los países sudamericanos con los cuales tenemos relación, y nos han solicitado asesoría para poder montar sistemas autónomos y propios de informática en sus organismos electorales.

Entrevista realizada por
Raquel Pacheco,
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
DEL INSTITUTO DE LA
DEMOCRACIA - ECUADOR.
Fotografía **Xavier Villafuerte**.

Entrevista a **Marcelo Olivo**
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

“El principal reto fue empoderarnos y empoderar a la gente de este trabajo”.

La Dirección de Informática se encarga de los procedimientos tecnológicos de la institución, tanto en los procesos electorales como en el periodo ordinario de funciones del CNE.

En general, la Dirección de Informática trabaja permanentemente en los procesos electorales, debido a que el tema tecnológico va cambiando continuamente, por ello nosotros siempre buscamos nuevas alternativas, nuevas soluciones. En esta última elección nosotros a partir del 2015, empezamos a trabajar en las diversas soluciones que podríamos implementar, pensando en las elecciones 2017

En este sentido, el principal reto fue empoderarnos y empoderar a la gente de este trabajo y de la responsabilidad que implicaba que toda la plataforma tecnológica que ocuparía el Consejo Nacional Electoral fuera desarrollada por técnicos de la institución. Ese fue uno de los retos que nos planteamos como Dirección y que supimos llevar adelante durante todo el proceso electoral, nos referimos a la Soberanía Electoral.

Entendemos por Soberanía Electoral un proceso que permite al órgano electoral, de manera específica en el área de informática tener el control de todo el proceso

de desarrollo de tecnología en la institución para los procesos electorales. Anteriormente la institución lo que hacía era tener contratos con distintas empresas tercerizadoras, que se hacían cargo de todo el proceso en lo que es la plataforma tecnológica; actualmente nosotros con nuestros técnicos hemos desarrollado cada uno de los sistemas que se han implementado durante todo el proceso electoral así como la infraestructura sobre la cual que están montados estos sistemas.

Además también nos hicimos cargo de todo el aspecto que es la seguridad informática, toda la información se mantuvo segura, nosotros implementamos todo un sistema de anillos de seguridad para que no hubiera ningún inconveniente con el proceso de difusión de la información.

Para ello, la Dirección de Informática se conforma en distintas áreas, entre las cuales están: el área de desarrollo de sistemas electorales, el área de infraestructura tecnológica, el área de seguridad informática, y el área de planificación. Esta estructura nos permitió la implementación de distintas metodologías de trabajo que nos exigen incluso los temas de control que nos hacen las entidades como Auditoría Interna de la misma institución o la Contraloría General del Estado.



De manera concreta, la soberanía electoral es la capacidad autónoma que tiene el Consejo Nacional Electoral, como ente rector de los procesos electorales y del fortalecimiento de las democracias para poder implementar los procesos electorales con sistemas informáticos propios, que puedan ser adecuados a las circunstancias tanto territoriales como nacionales y que puedan ser perfectibles conforme avanza la madurez institucional y democrática hacia el futuro.

Es fundamental destacar que entre los beneficios que nos ofrece la soberanía electoral se encuentran: no requerir de contrataciones externas y contrataciones especiales que impacta en la disminución de presupuesto y recursos; otra ventaja es la generación de talento humano nacional profesionalizado y pionero en el desarrollo

de conocimientos tecnológicos; finalmente, si bien es cierto, no vamos poder prescindir de las herramientas tecnológicas que son las máquinas, los escáneres, pero si lo que queremos que esas máquinas respondan a nuestros deseos y a nuestras necesidades.

El sistema informático electoral del Ecuador ha sido desarrollado por módulos, hoy nuestro interés es completar algunos módulos de procesos secundarios, articular en un solo sistema integrado es otro de los retos, y sobre todo ir optimizando, perfeccionando y adecuándoles al desarrollo de la democracia.

De la misma manera el haber entrado con el uso de los escáneres y de haber tenido la osadía de elevar a la Web en dos horas o menos todas las actas, yo creo que es

una señal de transparencia que nos tocará perfeccionar, que no solo sea el escaneo sino ojalá podamos tener identificadores de huellas digitales para evitarnos todo el papeleo, que no solamente escaneemos sino que a través de las máquinas podamos establecer prácticamente sistemas de transmisión y procesamiento de datos para tener los resultados con mucho mayor eficiencia y oportunidad.

Finalmente, considero que la ciudadanía valoró la prontitud y la exactitud de los datos que obtuvimos, hace dos años utilizamos el mecanismo de voto electrónico y nos fue bien, esta vez lo hicimos a nivel nacional y creo que la ciudadanía se dio cuenta de la eficacia de los sistemas, creo que fueron componentes políticos los que pusieron sombras a un proceso informático terriblemente perfecto. ☺



El equipo que conforma la Dirección en periodo ordinario es de unas 56 personas, ya en el proceso electoral crecimos hasta 106 personas lo que es planta matriz, y también estamos coordinando todas estas acciones con las 24 provincias, en las cuales también tenemos nuestra contraparte con el personal técnico dependiendo del tamaño de la provincia, tenemos entre dos a seis personas en periodo electoral que también están a cargo de la implementación de toda la plataforma tecnológica.

Regresando al tema de la Soberanía Electoral, puedo mencionar como una de las principales ventajas el empoderamiento que tenemos del proceso electoral, lo que nos permite dar la solución a cualquier percance o inconveniente que se esté dando en la plataforma tecnológica. Esto hace que las

distintas áreas trabajen en equipo para sacar adelante todo el proyecto tecnológico.

Otra ventaja son los legados que dejamos a la institución, actualmente como Dirección estamos trabajando el tema de dejar el Software en la institución, para lo cual en coordinación con el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) registramos la propiedad intelectual de todo el programa y la infraestructura tecnológica desplegada. Asimismo podemos evidenciar un ahorro bastante significativo de recursos en lo que fue el desarrollo de toda la plataforma, más aún porque esta plataforma queda para las siguientes elecciones, no así en el caso de las contrataciones a terceros que cada elección se tenía que contratar todo el despliegue de la plataforma tecnológica que es lo que representa los costos a la institución.

Como resultado del posicionamiento del CNE en materia de Soberanía Electoral, las Misiones de Observación Internacional en este último proceso electoral, estuvieron muy interesadas en nuestra plataforma debido a los tiempos en los que pudimos dar los resultados a nivel nacional, varios países nos han pedido asesoría técnica para hacer este mismo despliegue en sus organismos electorales; este es el caso de Paraguay y de Perú, que también nos han considerado ya como referentes a nivel de la región.

Entre las oportunidades de mejora, estamos trabajando en la planificación de un Sistema Integrado Electoral, en el que se concentren los módulos de: inscripción de candidaturas, selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, y el Sistema de Escrutinio.

Finalmente, quiero señalar que nos comprometimos con la transparencia en todo momento, por ello, se implementó el escaneo de las actas que fueron publicadas directamente en línea para que el público las conozca, en esa medida cualquier persona podría haber consultado el acta de la junta en donde votó y así mismo les sirvió mucho para que los distintos entes electorales puedan hacer su control electoral.

Como Dirección de Informática tenemos el objetivo de fortalecer este proceso de Soberanía Electoral, a través incluso de reformas legales al Código de la Democracia que se está planteando a través del Pleno del Consejo Nacional Electoral y de las distintas áreas, para que así podamos incrementar la transparencia, seguridad y confianza en los procesos electorales. 🌈





LOS GUARDIANES DE LA DEMOCRACIA

Guardianes de la democracia: el liderazgo de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto



Diego Mendoza Guerrero
COORDINADOR ELECTORAL - CNE

El contar en el Consejo Nacional Electoral con un Presidente joven implica que el ritmo y visión desarrollada en toda la Institución tenga un enfoque hacia la participación política de este grupo etario; con ese liderazgo se implementó por todo el país programas como: "No somos clientes, somos ciudadanos", "Paredes limpias, candidatos honestos", el proyecto de las "Escuelas de Formación Política y Social", "Quiero Elegir", el programa "ABC de la Democracia", conferencias y eventos que dieran insumos para que la juventud, que en su mayoría ejercían por primera vez su voto, tengan un espíritu crítico y asuman su deber cívico informados.

Los esfuerzos institucionales dieron sus frutos en la masiva participación juvenil en las Elecciones Generales 2017, quienes sin estar obligados, ejercieron su derecho al voto; otro aspecto en el que se reflejó su participación fue en las interacciones generadas en redes sociales, cuestionando y

exigiendo a las y los políticos visibilizar sus demandas e inclusión en sus programas de políticas públicas.

Nuestra Constitución señala a las y los jóvenes como grupos de atención prioritaria y los define, además, como "actores estratégicos" para el desarrollo del país, en ese contexto el Consejo Nacional Electoral viabilizó una propuesta muy ambiciosa de incluir en el proceso electoral a estudiantes universitarios que lideraron la nómina de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, y así, aprovechar sus cualidades y pre disposición cívica.

Cuando el Dr. Juan Pablo Pozo, explicó, justificó y defendió su idea, sabía el aporte positivo que traería su participación, inclusive con gran orgullo, los denominó "guardianes de la democracia", y sí que fue una decisión acertada, pues el nivel de violencia y cuestionamiento al proceso técnico y transpa-

rente de toda una Institución, por parte de grupos políticos irresponsables que no tenían la madurez necesaria para admitir su derrota, fue enfrentado por las y los jóvenes, quienes, con su espíritu patriótico defendieron el trabajo arduo y honesto realizado por más de diez horas, encarando a quien sin fundamentos intente dudar de sus valores, honor y patriotismo.

Gracias por participar con alegría y civismo, por cuidar los votos, por ser amables con la ciudadanía, por ayudar aquel anciano y por sacrificar los planes de aquel domingo; el tener la oportunidad de contribuir y participar en el fortalecimiento de la democracia es una sensación única e indescriptible, la emoción del deber cumplido con la Patria es la experiencia que se llevarán siempre en su corazón; por ser las personas que defendieron e hicieron respetar la voluntad ciudadana el Consejo Nacional Electoral a todos y todas les da las gracias. ☺

ENTREVISTAS A MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

**Jorge Tapia**
AZUAY

ceso electoral. El día de las elecciones me sentí preparada para recibir el voto de los ciudadanos, fue una jornada cansada pero satisfactoria porque me sentía responsable de cuidar la decisión de la gente y sobre todo respetarla.

**Ramiro Almeida Revelo**
CARCHI

Para mí fue una experiencia nueva me siento sumamente contenta con toda la labor cumplida hacia la institución y como no hacía mi país que se encontraba en un momento importante”.

“Es una gran responsabilidad y un compromiso cívico con la patria ya que recibimos de manera directa la voluntad ciudadana para la elección de sus gobernantes. La presencia de delegados políticos y miembros de Fuerzas Armadas dieron testimonio de la transparencia como receptamos el voto ciudadano y los escrutinios que son la viva voz del poder popular”.

**Fiana Doménica Alegría Velasco**
BOLÍVAR

“Por primera vez asistí a la selección de los Miembros de la Juntas Receptoras del Voto en la Delegación de Bolívar, pues en esta ocasión nos invitaron a los estudiantes universitarios.

Fue un acto público en el que fui seleccionada para cumplir con el país y sobre todo con la democracia. Antes de las elecciones nos capacitamos en la Escuela de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar a todos los compañeros que conformamos las mesas en las elecciones 2017, de una manera motivada cumplieron con el objetivo de instruirnos en el correcto manejo como MJRV, se nos explicó punto por punto todo lo que teníamos que realizar durante el pro-

**Rodrigo Fernando Vallejo Aguirre**
CAÑAR

“El Consejo Nacional Electoral, es una institución, encargada del proceso electoral, fui Miembro de la Junta Receptora del Voto, es una institución que ha venido cumpliendo satisfactoriamente todas y cada una de sus actividades en cada proceso electoral, considero que lo ha hecho con absoluta honestidad y ante todo con la pulcritud del caso, para los próximos comicios, se debería fortalecer los espacios de capacitación, para quienes vayan a integrar las Juntas Receptoras del Voto”.

**Adrián Bonilla**
CHIMBORAZO

“El día del sufragio llegamos a las 06h45 am, para poder instalar todas las mesas electorales a su vez verificamos que el kit electoral se encuentra completo y procedimos a armar las mesas, al momento se desarrolla todo con total normalidad y con total transparencia”.

ENTREVISTAS A MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

**Paulina Guerrero**
COTOPAXI

“Formamos parte de lo que la gente decidiría para beneficio nuestro; en todo momento estuvimos presentes, no observamos nada raro nada oculto, todo fue transparente, así lo vivimos todos los que estuvimos presentes”

**Byron Daniel Soriano Salazar**
GUAYAS

“Es mi segunda vez participando en las elecciones y la primera como MJRV. Siempre me pregunte que se sentirá estar todo un día sentado dando papeletas o entregando certificado de votaciones y la verdad nunca me espere ser presidente de alguna de las tantas mesas del Ecuador, en donde te das cuenta que una caja llena de papeles puede llegar a decidir el futuro del país y mejor aún tu eres uno de los participantes que ayudará a tomar esa decisión. Se puede decir que fue una buena experiencia ya que te das cuenta quienes son los que en verdad deciden ejercer su derecho y quienes solo desperdician dicho deber”.

**Estefanía Cuchirán**
IMBABURA

“El proceso se ha desarrollado con total normalidad. Se instalaron correctamente las mesas y se está atendiendo a la ciudadanía de la mejor manera”.

**Hosler Bionay Calva Calva**
LOJA

“Ser MJRV fue una experiencia increíble, acudimos desde temprano a este compromiso. Verificamos las papeletas, el padrón electoral y más material que esté completo. En mi caso me sentí parte de la democracia y es gratificante poder contribuir con la transparencia de las elecciones”.

**Katiuska Salomé Paladines Moreira**
LOS RÍOS

“La acogida por parte de la ciudadanía fue muy grande, ya que desde tempranas horas de la mañana los electores se presentaron en los recintos electorales para poder ejercer su derecho al voto, esto ocurrió todo el tiempo durante el desarrollo de la jornada hasta el cierre del sufragio. Durante el desarrollo de esta jornada cívica pude observar que existió mucha transparencia del proceso por parte de quienes cumplimos como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, así como por parte del Consejo Nacional Electoral, es importante resaltar la capacitación recibida por CNE Los Ríos, eso nos ayudó mucho a quienes estábamos participando del proceso en calidad de MJRV por primera vez. Gracias a la retroalimentación que existió con los capacitadores pudimos instalar la JRV, armar los biombos y las urnas”.



ENTREVISTAS A MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO



Miriam Calderón
MANABÍ

“Los documentos estuvieron en perfectas condiciones. Las papeletas no están rayadas. Estamos listos para empezar el proceso electoral”.



Jaime Flores
MORONA SANTIAGO

“Yo participé el día de las elecciones en la mesa # 9 de varones en el Colegio Bachillerato Macas, fue una experiencia muy bonita ya que pude conocer a mucha gente que participaron ese día de las elecciones, tanto en primera como segunda vuelta. Todo el proceso se llevó con normalidad, no hubo ninguna novedad hasta el momento del cierre”.



Bernardo Sarmiento
NAPO

“Soy estudiante del Colegio San José. Actúo como voluntario en la Mesa de Atención Preferente, colaborando con la ciudadanía y con las personas que necesitan ayuda en el traslado o en lo que requieran. Las votaciones se realizan con normalidad”.



Paola Almeida
NAPO

“Recibí la visita de servidores electorales en mi domicilio, en donde me entregaron una notificación a través de la cual se me designaba como Secretaria de la JRV # 2 Femenina, del recinto Unidad Educativa Nacional Tena, para las Elecciones Generales 2017. Posteriormente, acudí a la delegación en dos fechas distintas, para recibir capacitación y refuerzo sobre el papel que debía desempeñar durante el día de elecciones, el manejo del material y escrutinio.

Quienes fuimos designados como MJRV en Elecciones 2017, tuvimos una gran responsabilidad en nuestras manos, por-

que fuimos los principales garantes de la transparencia y el éxito del proceso electoral. Pienso que ese mismo compromiso y sentimiento de civismo lo tenían quienes acudían a sufragar en los diferentes sectores de nuestra provincia, ya que a través del voto contribuirían con el desarrollo de nuestro país, en la búsqueda de mejores días.

Calificaría al proceso como excelente, pienso que el trabajo realizado y los resultados entregados por el Consejo Nacional Electoral y la delegación, tanto en la primera como en la segunda vuelta, han sido el reflejo de la voluntad del pueblo. Esta labor ha permitido que quienes participamos como MJRV nos sintamos altamente capacitados y orgullosos de colaborar con la democracia de nuestro país, considero además que todo lo que ha sido implementado por el CNE para quienes conformamos mesa, ha sido muy acertado y estoy segura que servirá para cosechar éxitos en los próximos procesos electorales”.



Patricia Cedeño
ORELLANA

“Acudimos puntualmente todos los integrantes de la mesa. Verificamos que los documentos se encuentren completos y empezamos a receptor los votos a las 07h00”.

ENTREVISTAS A MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO



Sofía Fernández
PICHINCHA

“Verificamos los documentos electorales y que ninguna papeleta esté tachada para constatar que todo se lleve de forma legal”.



Carlos Gudiño
PICHINCHA

“El proceso se ha desarrollado de forma normal. Las mesas se instalaron a las 7 de la mañana”.



Marco López
PASTAZA

“Nunca antes fui parte de las elecciones, cuando me enteré de mi designación como secretario, al principio estuve molesto, algo indignado, al pasar de los días escuché sobre las capacitaciones y fui, solo para saber de qué se trataba. Al empapar-

me de cada uno de los procedimientos me interesé sobre las votaciones, nunca estuve solo, siempre hubo alguien del CNE que me explicaba y me capacitaba sobre mis funciones para el día de las elecciones. Yo asistí el 19 de febrero y el 2 de abril y me siento muy satisfecho de haber participado en estas elecciones históricas con responsabilidad. Y con mucho gusto volvería a ser parte de las juntas receptoras del voto”.



Adriana Bonilla
SUCUMBÍOS

“Fue una experiencia única, inolvidable, se aprendió bastante, formar parte de lo que fueron las elecciones 2017, aprendí cosas que específicamente como ser humano, uno no entiende, una cosa es ver en la televisión, otra cosa es que uno viva esa experiencia en realidad lo que es el conteo de votos, las llenadas de las actas y otras actividades que se realizan en los que es el proceso de elecciones como Miembro de las Juntas Receptoras del Voto”.



Lorena Rodríguez
ZAMORA CHINCHIPE

“El ser MJRV es una gran responsabilidad que la asumí con respeto y humildad para servir a mi país en este proceso de elecciones 2017.

Una gran experiencia, muy agradecida con el CNE por tomar en cuenta a los jóvenes en participar en estos eventos democráticos que nos permitieron servir a nuestro país para colaborar y observar el proceso electoral que en la provincia de Zamora Chinchipe se desarrolló de manera transparente, tranquila y los resultados fueron veraces. Los ciudadanos que acudieron a sufragar al recinto electoral “Luis Felipe Borja” sufragaron de manera tranquila y segura, en Zamora Chinchipe se vivió una verdadera fiesta democrática”.







Memorias e Historia de la Democracia Ecuatoriana

Alicia Loayza Ojeda

RESPONSABLE DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA - INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA

Recuerda que...

1792 En el periódico "Primicias de la Cultura de Quito", editado por Eugenio de Santa Cruz y Espejo, prócer de nuestra independencia, escribió también su hermana Manuela Espejo con el seudónimo de Erophilia constituyéndose en la primera mujer que incursionó en los derechos de la mujer y los derechos políticos.

1900 Se creó el Registro Civil.

1945 El Ecuador ingresó a la ONU.

1968 La Ley de Elecciones del 2 de enero facultó el voto de los ecuatorianos en el exterior. Designó, por vez primera, a un Senador por la Policía Civil Nacional. Introdujo la facultad de llamar a plebiscito, por parte del Presidente de la República o el Senado, previa autorización del Tribunal de Garantías Constitucionales. Creó la Dirección General del Registro Civil bajo el Tribunal Supremo Electoral.

1968 La Ley de Elecciones del 1 de abril de 1968 reguló la propaganda electoral, y prohibió intervenir a funcionarios e instituciones públicas en actos de propaganda electoral.

1978 Por Decreto Presidencial, R.O. No. 693 de 18 de octubre de 1978, se dispuso la reorganización del Tribunal Supremo Electoral, y se convocó, por primera vez, a elecciones para la segunda vuelta electoral.

1983 La Ley Reformatoria de las Leyes de Elecciones y de Registro Civil, Identificación y Cedula del 26 de abril de 1983, R.O. No. 479, dispuso que los padrones electorales fuesen elaborados por el Tribunal Supremo Electoral en lugar del Registro Civil, pero sobre los datos de éste último.

¿Sabías qué...?

• La primera Constitución del Ecuador independiente (Riobamba, 1830) registró la conformación del Estado del Ecuador dentro de la República de Colombia.

• La Primera Ley de Elecciones de 1830 en la que se eligió por parroquias, señalaba que "Todo colombiano en ejercicio de los derechos de ciudadanos está obligado a concurrir a votar en las asambleas parroquiales" (Art.4), entre los que se contaban los ecuatorianos.

• El Censo de 1826 registró un total de 550.700 "almas", de las cuales el 90% era "cobriza" o "mestiza" sin propiedades y analfabetas. Por tanto solo el 10% de la población era considerado ciudadano o ciudadana. (Censo 1826. Manuel Villavicencio (1858). Geografía de la República del Ecuador. Nueva York: Imp. de R. Craighead).

• La Constitución de 1835 (Ambato) erigió la República del Ecuador conformada por ecuatorianos, e hizo constar que los "ciudadanos activos" debían tener un capital de 200 pesos, ser casados o mayores de 18 años, y saber leer y escribir".

• En 1860 el Presidente García Moreno recuperó la bandera tricolor y la Convención de 1861 la ratificó. Y que el 31 de octubre de 1900, el Congreso Nacional reglamentó el uso de la bandera tricolor con el escudo del Ecuador, durante la presidencia de Eloy Alfaro.

• En el primer Gobierno de García Moreno se expidió la Constitución de 1861 en la que se quitó como requisito para ser ciudadano el tener bienes o dinero, constituyéndose en el primer acto de inclusión ciudadana.

En 1885 se adoptó el sucre como unidad monetaria del Ecuador
Y que hubo muchos diseños del sucre; incluso se le llamó "cóndor".



• La lojana Matilde Hidalgo Navarro fue la primera mujer en votar en una elección democrática en el país, en mayo de 1924. Y que, como consecuencia, la Constitución del Ecuador de 1929 garantizó el voto a la mujer, siendo el primer país que lo hizo en Latinoamérica.

Este derecho conquistado se constituyó en el segundo acto de inclusión ciudadana en la democracia representativa del Ecuador.

• La Ley de Elecciones de 1938 reconoció oficialmente la existencia de tres partidos políticos: Conservador, Liberal y Socialista.

En esta Ley se encargó por primera vez la tarea electoral a un Consejo Supremo Electoral.



• Según la Constitución de 1945 se crea el Tribunal Superior Electoral. Posteriormente, en la Carta Magna de 1946 se le denominó Tribunal Supremo Electoral, y en la Constitución del 2008 se transformó en el Consejo Nacional Electoral.

• La Ley de Elecciones de 1947 prohibió que se inscriban en el Registro Electoral los miembros del Ejército y la Policía Nacional.

• Por resolución del Tribunal Supremo Electoral de 1953 se introdujo la obligación de presentar la papeleta de votación para todo trámite público.

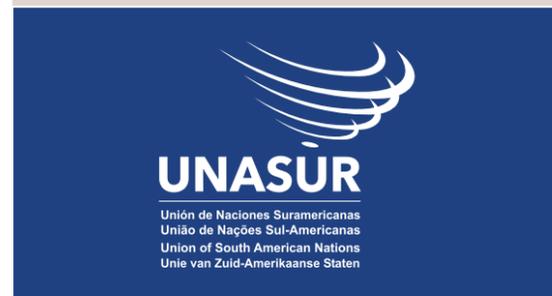
• Por resolución del Tribunal Supremo Electoral de 1955 se exigió que las listas de Candidatos a Senadores, Diputados y Consejeros Provinciales llevaran las firmas de 200 ciudadanos por lo menos, y las listas de candidatos a Concejales las firmas de 100 ciudadanos por lo menos. Y que debían llenarse esas cantidades con "firmas verdaderas".

• En 1978, la nueva Constitución dispuso el voto de los analfabetos, esta disposición es uno de los actos de mayor inclusión ciudadana y el tercero en la historia del Ecuador.

• En 1986 la Ley reformativa a la ley de elecciones, permitió que los ecuatorianos residentes o domiciliados en el exterior pudieran elegir a las principales autoridades del país, este es el cuarto acto de inclusión de la democracia representativa en el Ecuador.

• La Asamblea Nacional Constituyente aprobó la reforma integral a la Constitución de 1998 y entró en vigencia el 10 de agosto, se estableció que todos los ecuatorianos y ecuatorianas son ciudadanos, sin requerimientos de edad ni etnia, ni sexo, constituyéndose en el quinto acto de inclusión masiva para el ejercicio de la democracia representativa en el Ecuador.

• En 2004 el Ecuador suscribió, en el Cuzco, la declaración de los presidentes que estableció la conformación de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR.



• Para dar cumplimiento a la Constitución de 2008, en lo referente a la nueva Función Electoral, se promulgó la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia-, que se reforma permanentemente para perfeccionar el sistema electoral.



• La Constitución de 2008 (Art. 11), dispone el derecho al voto a todos los ciudadanos mayores de 18 años y a las personas privadas de la libertad sin sentencia ejecutoriada. El voto facultativo para los mayores de 65, jóvenes de 16 y 17 años, miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, ecuatorianos residentes en el exterior y personas con discapacidad. Este es el sexto acto de inclusión ciudadana en la vida política del país, y abarca a todos los habitantes del Ecuador, de forma obligatoria o facultativa.



Hechos y rostros de las Elecciones 2017, desde una lente fotográfica

Carlos Yaguachi

TEXTO

Mauricio Muñoz y Miguel Ángel Romero

FOTOGRAFÍAS

Ecuador vivió jornadas democráticas y de respeto absoluto a la voluntad de la gente, durante la primera, segunda vuelta y el recuento de más de 1.2 millones de votos en las Elecciones Generales de 2017. Los tres procesos que reflejaron la eficacia, la responsabilidad y la transparencia del Consejo Nacional Electoral (CNE), ratificaron que los comicios son espacios pacificadores y de pacto social.

Hoy desde la fina mirada de una lente fotográfica presentamos los hechos y rostros de las justas electorales que permitieron a los 12'816.698 electores habilitados para sufragar, elegir a sus nuevos gobernantes. Durante los comicios, jóvenes entre 16 y 18 años de edad, personas que decidieron cambiar su sexo por género en la cédula de identidad y personas con discapacidad mayor al 75%, fueron actores estratégicos de este proceso electoral, que actualmente representa un referente para los países de América Latina, quienes participaron con Misiones de Observación Electoral.

Los nuevos retos y desafíos institucionales asumidos por el CNE, demuestran que el camino recorrido dejó grandes lecciones y aprendizajes para el fortalecimiento de la institucionalidad y los venideros procesos democráticos. Hoy desde el CNE existe un sentido efectivo de soberanía electoral, por el ágil y eficiente Sistema de Resultados, desarrollado por nuestros técnicos, hemos elevado los niveles de respuesta exigidos por la ciudadanía y apuntamos a seguir trabajando por la excelencia con absoluto compromiso, con ética y respeto a la gente.





**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**





@cnegobec



/cnegobec



cne-fotografias



/CNE Ecuador



Sociedad Viva Radio

www.cne.gob.ec

